

**Revisión de Medio Término del Proyecto
“Fortalecimiento de la gestión y protección de
la biodiversidad costero-marina en áreas
ecológicas clave y la aplicación del enfoque
ecosistémico de la pesca (EEP)”**

**GCP/ARG/025/GFF
FMAM: 5112**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA
2020**

Contenidos

Agradecimientos	3
Acrónimos y abreviaturas	4
Lista de cuadros y figuras	6
Resumen ejecutivo	7
Introducción	15
1.1 Finalidad de la revisión de medio término.....	15
1.2 Usuarios previstos.....	16
1.3 Alcance y objetivo de la evaluación	16
1.4 Metodología	17
1.5 Limitaciones	21
2. Antecedentes y contexto del proyecto	22
2.1 Contexto del proyecto.....	22
2.2 Teoría del cambio reconstruida	26
3. Hallazgos	29
3.1 Pertinencia.....	29
3.2 Factores que afectan el progreso: diseño	30
3.3 Efectividad	33
3.4 Eficiencia (incluido cofinanciamiento).....	41
3.5 Sostenibilidad	44
3.6 Progreso hacia el impacto	46
3.7 Monitoreo y evaluación	47
3.8 Desempeño e involucramiento de actores clave.....	50
3.9 Género.....	55
3.10 Salvaguardas ambientales y sociales	56
4. Conclusiones y recomendaciones	58
4.1 Conclusiones	58
4.2 Recomendaciones	60
5. Lecciones aprendidas	63
6. Anexos	64
Anexo 1. Términos de Referencia de la RMT	64
Anexo 2. Matriz de Evaluación.....	94
Anexo 3. Registro de normativa consultada para la RMT	110
Anexo 4. Registro de documentos analizados para la RMT	114
Anexo 5. Lista de personas entrevistadas	119
Anexo 6. Itinerario de la misión	122

Anexo 7. Analisis del Marco de Resultados Actualizado.....	125
Anexo 8. Tabla de calificación del proyecto.....	148

Agradecimientos

El Equipo Revisor agradece, en primer término, la oportunidad brindada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para llevar a cabo el proceso de Revisión de Medio Término (RMT) del Proyecto "Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero-marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca". En particular, queremos agradecer al personal de la Representación de FAO en la República Argentina por el apoyo administrativo, logístico y operativo. En especial a la Lic. Natalia Raissa Huykman a cargo de Programas del Área de Ambiente, por su permanente colaboración y disposición para apoyar nuestro trabajo en todas sus etapas, y a la Lic. María Julia Cabello por su contribución al cierre del proceso de la RMT. Asimismo, agradecemos a la Sra. Ina Salas Casasola (FAO OED-RLC) por sus orientaciones en aspectos metodológicos y a la Sra. Genevieve Braun por el apoyo brindado durante el proceso de la RMT.

Al equipo del proyecto, en particular su Coordinador Técnico Nacional, Lic. Antonio de Nichilo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), los Coordinadores de Componentes, Lic. Paula Cedrola y Lic. Ricardo Delfino Schenke, y sus colaboradores por la valiosa información brindada, la organización de la agenda de entrevistas y su acompañamiento durante la misión.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a los numerosos informantes de organizaciones del gobierno nacional, provincial, centros de investigación, referentes del sector privado y de organizaciones no gubernamentales entrevistados, por su excelente disposición, su tiempo y sus aportes al proceso de la RMT.

Equipo Revisor

Teresita Romero Torres, Consultora Internacional

Laura García Tagliani, Consultora Internacional

Laura L. Belfer, Consultora Nacional

Acrónimos y abreviaturas

AMP	Área Marina Protegida
AMP NBB	Área Marina Protegida Namuncurá Banco Burdwood
APN	Administración de Parques Nacionales
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas
CFP	Consejo Federal Pesquero
CR	Cadena de resultados
CTC	Comisión Técnica Consultiva
EEP	Enfoque Ecosistémico de la Pesca
ER	Equipo de Revisión
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF en inglés)
GCU	Unidad de coordinación de FAO del FMAM (GCU por sus siglas en inglés)
IPP	Informe de progreso del proyecto
JGM	Jefatura de Gabinete de Ministros
MAYD S	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (antes Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable -SGAyDS)
MAGy P	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
MC	Modelo Conceptual
MML	Matriz de Marco Lógico
OED	Oficina de evaluación de la FAO
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
OTL	Oficial Técnico Líder
PIF	<i>Project Identification Form</i> (Formulario de Identificación del Proyecto)
PIR	<i>Project Implementation Review</i> (Informe de Implementación del Proyecto)
PMEE P	Plan de Manejo con Enfoque Ecosistémico de la Pesca
PNA	Prefectura Naval Argentina
PROD OC	Documento del Proyecto
PTF	Equipo de trabajo del proyecto
PTPA	Plan de Trabajo y Presupuesto Anual
RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Revisión de Medio Término del proyecto: Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero-marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP).

RMT	Revisión de Medio Término
SNAMP	Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas
SSPyA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación
TdC	Teoría del Cambio
TdR	Términos de Referencia
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto

Lista de cuadros y figuras

Lista de cuadros

Cuadro 1. Criterios y preguntas de evaluación establecidos en los TdR de la evaluación.

Cuadro 2. Estructura del Proyecto (elaboración propia en base al PRODOC y matriz de resultados del IPP 2017).

Cuadro 3. Nivel de cumplimiento de los resultados reportado por la UCP.

Cuadro 4. Principales actividades de monitoreo y evaluación del proyecto.

Lista de figuras

Figura 1. Ecosistemas del Mar Argentino.

Figura 2. Teoría del Cambio reconsrtuida.

Figura 3. Nivel de ejecución del presupuesto por año y componente.

Figura 4. Síntesis del cofinanciamiento comprometido y materializado a diciembre de 2019.

Resumen ejecutivo

1. La Revisión de Medio Término del proyecto *Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero-marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)* tiene como objetivos evaluar los avances realizados por el proyecto en los dos años de ejecución y valorar los logros hasta la fecha y las brechas en el cumplimiento de las metas previstas. Asimismo, se centra en identificar los impulsores de su progreso y los factores que lo afectaron, incluido el análisis del desempeño de los actores clave y los aspectos comunicacionales. La sostenibilidad de los beneficios del proyecto y el progreso hacia el impacto esperado también fueron valorados. Lo anterior, permitió generar aprendizajes en cuanto al diseño, la implementación y la gestión del proyecto y emitir recomendaciones concretas y medidas correctivas necesarias para encaminar la ejecución del proyecto hacia su etapa final.
2. Así, la Revisión de Medio Término cubrió desde el inicio del proyecto (15 de junio de 2017) hasta el 31 de diciembre de 2019. En cuanto a su cobertura geográfica, se visitaron sitios clave y se realizaron entrevistas en Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, Puerto Madryn y Rawson en la Provincia de Chubut. La Revisión se realizó del 23 de septiembre de 2019 al 14 de enero de 2020. Las preguntas de evaluación se tomaron como guía para la selección de los métodos evaluativos, lo cuales incluyeron la realización de entrevistas semiestructuradas, una revisión documental y observaciones directas en terreno. De igual forma, se reconstruyó la Teoría del Cambio del proyecto para informar el análisis de la estrategia, el diseño, los resultados, y las condiciones y supuestos bajo los cuales deberían ocurrir.
3. Los hallazgos de la Revisión de Medio Término permiten aseverar que los objetivos y metas del proyecto siguen siendo pertinentes considerando el marco político y normativo estratégico nacional vigente, en el cual se resalta la importancia de la conservación de la biodiversidad marina y de una pesca sustentable. Sin embargo, los cambios de gobierno federal cambiaron el contexto político y las posiciones de algunos actores clave, lo cual ha afectado la ejecución del proyecto. El proyecto también mantiene su pertinencia con el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones para el Desarrollo de la República de Argentina 2016-2020 y con el área focal de biodiversidad del GEF-7.
4. El diseño del proyecto presenta aspectos innovadores y áreas de mejora. Se resalta que se desarrolló a través de un proceso participativo y que conjunta a dos sectores, el pesquero y el ambiental, cuya interacción ha sido documentada como compleja. No obstante, la industria pesquera participó de manera acotada, contribuyendo solo en el diseño del Componente 2 sobre el Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP). Actualmente, la industria pesquera ha expresado su rechazo hacia la creación de Áreas Marinas Protegidas (AMP), que se contempla en el Componente 1 del proyecto, por lo que existe el riesgo que esta industria pueda limitar la creación de la nueva AMP en Frente Valdés. El Marco de Resultados del PRODOC presenta una lógica vertical adecuada; sin embargo, carece de la descripción de indicadores y de supuestos. Además, se identificaron áreas de mejora en la propuesta de resultados, dado que algunos de ellos podrían no obtenerse debido a la falta de competencias legales de los ejecutores para hacerlo (p.ej. Resultado 1.1, que incluye la creación de la nueva AMP).
5. Respecto a la efectividad del proyecto, se identifica un retraso considerable en el cumplimiento de los hitos a alcanzar en los años 1 y 2 de ejecución del proyecto. 10 de los 16 productos (62%) que tienen hitos en esos años muestran retrasos en su desarrollo. Como se mencionó anteriormente, el Componente 1 presenta deficiencias en su diseño que afectan el cumplimiento de sus resultados y productos, en el cual se resalta el posible incumplimiento parcial del

Resultado 1.1. Su avance principal se ha centrado en la generación de información científica para la determinación de la línea de base ambiental, que será el insumo principal para delimitar la creación de la nueva AMP. El Componente 2 presenta avances importantes en la integración del plan de manejo de vieira con EEP y la prueba de buenas prácticas para evitar el *bycatch* en esta pesquería y en otras especies comerciales. No obstante, también presenta retrasos en sus actividades, en las cuales se resalta el inicio tardío del proceso de sensibilización de la industria pesquera sobre el EEP. Esto genera incertidumbre sobre si se logrará alcanzar la adopción de los elementos mínimos de este enfoque en las regulaciones del Consejo Federal Pesquero. En materia de comunicación, se identifica que el proyecto carece de una estrategia para realizarla y que ha tenido poca visibilidad. Las restricciones institucionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se identifican como las principales causas de estas limitaciones.

6. En concordancia con el retraso en la ejecución de las actividades del proyecto, se registra también una baja ejecución presupuestaria, que a diciembre de 2019 fue del 29.9% del presupuesto total, que corresponde a USD 1 056 624. En consecuencia, se registra un subejercicio en los años de ejecución que varía en cada año, siendo casi del 70% para el Componente 2 en 2019. Son varias las causas que explican este subejercicio, entre las que se encuentran la devaluación del peso argentino, los cambios gubernamentales y procesos administrativos extensos, entre otras. Por otro lado, el 43% del cofinanciamiento comprometido se ha materializado aunque existe incertidumbre sobre la robustez del proceso metodológico utilizado para estimarlo cuando no es reportado directamente.
7. La apropiación del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las capacidades generadas en las instancias gubernamentales y de investigación que están participando en el proyecto abonan directamente a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. Sin embargo, se identificaron riesgos políticos, sociales e institucionales que pueden afectar dicha sostenibilidad. Estos riesgos se derivan del cambio de gobierno federal en 2019, posiciones encontradas entre actores clave para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés y el limitado avance en el logro de acuerdos para institucionalizar los productos generados por el proyecto.
8. Se identifica que el progreso hacia el impacto esperado del proyecto, que es incrementar la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos en Argentina, ha consistido principalmente en la generación de conocimiento e información y su sistematización. Este avance abona al objetivo de desarrollo del proyecto enfocado en ampliar el conocimiento sobre los aspectos biológicos, ecológicos, sociales y económicos de los ecosistemas marinos y su biodiversidad, a fin de gestionar la protección de áreas claves para la biodiversidad y minimizar los impactos negativos de la pesca sobre la misma a través de la aplicación del EEP.
9. La carencia de indicadores y supuestos en el Marco de Resultados del PRODOC conllevó, entre otras razones, a la actualización de dicho Marco. Sin embargo, la actualización no fue efectiva y, por tanto, se identifica un seguimiento inefectivo del proyecto. Considerando además que se carece de un sistema de MyE eficaz. Estos problemas han también permeado en los reportes semestrales y anuales del proyecto, por lo que existen oportunidades de mejora para el MyE del proyecto.
10. En su desempeño, la FAO ha demostrado sus capacidades técnicas y gran experiencia en los temas abordados por el proyecto, además de sus capacidades adaptativas a los nuevos contextos, aunque se identifican áreas de mejora en el diseño del proyecto y en la revisión oportuna de algunos de los productos por parte del OTL. Si bien se reconocen las ventajas de

que MAyDS esté a cargo de la Dirección Nacional y de la Coordinación Técnica Nacional del proyecto, su desempeño se ha visto afectado debido a su vulnerabilidad a los cambios gubernamentales y a las prioridades y decisiones de alto nivel que tomen los gobiernos en turno. Se denota la falta de una estrategia para involucrar de manera efectiva al sector industrial pesquero y entablar un diálogo abierto que atienda sus principales preocupaciones sobre la creación de la nueva área marina protegida y la adopción del EEP. Asimismo, el Consejo Federal Pesquero, que es co-ejecutor del proyecto, y las provincias con litoral costero presentan también reticencia a la creación de la nueva área marina protegida, por lo que también se requiere de una estrategia de involucramiento y diálogo con estos actores para que el proyecto cumpla con sus objetivos.

11. A pesar de no estar indicado en el PRODOC, el proyecto ha hecho esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las actividades del mismo. El análisis de estos esfuerzos indica la necesidad de fortalecerlos, dado que el tema aún no se ha incorporado de manera eficaz. Respecto a las salvaguardas ambientales y sociales se consideran atendidas por el proyecto, debido a su propia naturaleza de conservar los recursos naturales y a la conceptualización propia del EEP, que incluye aspectos sociales, ambientales, institucionales y económicos.

Conclusiones

Conclusión 1. Pertinencia. Los objetivos y metas del proyecto siguen siendo pertinentes considerando el marco político y normativo estratégico nacional vigente, el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones para el Desarrollo de la República de Argentina 2016-2020, y el área focal de biodiversidad del GEF-7.

Conclusión 2. Diseño. El proyecto atiende una problemática ambiental de relevancia nacional y global y el logro de los objetivos planteados contribuirán a su solución. Se resalta del diseño la conjunción entre el sector pesquero y el ambiental, lo cual es poco común y muy necesario para la sostenibilidad de los recursos. Las actividades, productos y resultados del Marco de Resultados muestran una lógica vertical, los cuales en su conjunto contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos ambiental y de desarrollo del proyecto. No obstante, el Marco de Resultados carece de la descripción de indicadores y de supuestos, que impiden un entendimiento claro y estratégico de lo que el proyecto específicamente espera alcanzar. Otras áreas de mejora que se identifican es el involucramiento parcial del sector empresarial pesquero y la carencia de una campaña de sensibilización sobre AMP dirigida a éste que, junto con el impacto que tuvo la creación de dos nuevas AMP sin un proceso suficientemente participativo y consultivo por los tomadores de decisión de alto nivel del gobierno argentino, ponen ahora en riesgo la creación de una propuesta de ley de AMP consensuada y la propia creación de la nueva AMP, la cual podría no lograrse debido a que las instancias ejecutoras carecen de competencias para ello.

Conclusión 3. Efectividad. Los problemas de diseño, el desfase de 5 años entre el diseño y la implementación del proyecto, los cambios gubernamentales y decisiones políticas de alto nivel han afectado la efectividad del proyecto. 10 de los 16 productos (62%) que tienen hitos en los años 1 y 2 del proyecto muestran retrasos en su desarrollo. En ambos componentes se ha avanzado primordialmente en la generación de información para determinar las líneas de base que sustentarán la creación de la propuesta de ley de la nueva AMP, y los planes de manejo para AMP y la pesquería de vieira. Se ha avanzado de manera limitada en la generación de instrumentos de gestión y debido a problemas de diseño el Resultado 1.1 solo se alcanzará parcialmente debido a la falta de atribuciones legales de MAyDS para crear el AMP en Frente Valdés.

Conclusión 4. Comunicación. El hecho de que tanto la Dirección Nacional del Proyecto y la Coordinación Técnica Nacional del Proyecto recaigan en la institución gubernamental ejecutora ha limitado la comunicación y la visibilidad del proyecto, debido a la normativa institucional y al manejo político que se da entre las instancias gubernamentales. Aunado a lo anterior, existe incertidumbre sobre si será posible o no desarrollar un sitio web interactivo y exclusivo para el proyecto, el cual forma parte de una de las metas del producto 3.1.1, debido a la falta de claridad de las políticas de comunicación de FAO. Lo anterior ha generado que para algunos proyectos sí se puedan desarrollar sitios web exclusivos y para otros no.

Conclusión 5. Eficiencia. El proyecto ha ejercido el 29.9% del presupuesto total del proyecto, lo cual es coincidente con el nivel de retraso encontrado en el cumplimiento de los hitos del proyecto para los años 1 y 2. Existe un subejercicio de los recursos en cada año de ejecución, el Componente 2 registró un subejercicio del 70% en 2019. Entre las causas del subejercicio se identifican la devaluación del peso argentino, el monto menor pagado a consultores con relación a los montos estándar de las Naciones Unidas, retrasos en la revisión de productos y en los procesos administrativos para la contratación de servicios y cambios institucionales que frenaron momentáneamente el diálogo con los interlocutores gubernamentales en 2018. El 43% del cofinanciamiento comprometido se ha materializado aunque existe incertidumbre sobre la robustez y validez de las estimaciones que realiza la UEP sobre el cofinanciamiento que no es reportado directamente por las instancias socias.

Conclusión 6. Sostenibilidad. Existen riesgos claros que podrían afectar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. Los principales riesgos que se identifican son políticos, sociales e institucionales derivados del cambio de gobierno federal en 2019, posiciones encontradas entre actores clave para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés y el limitado avance en el logro de acuerdos para institucionalizar los productos generados por el proyecto. La apropiación del proyecto por parte de MAyDS es un hecho, aunque el proceso de apropiación por parte de la APN, quien juega ahora un rol primordial en el manejo de las AMP, está en proceso, debido a que se requiere que institucionalice los productos relevantes sobre AMP generados por el proyecto. Además, se reconoce que las capacidades creadas en los centros de investigación y de otras instancias gubernamentales que participan en el proyecto abonarán también a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto.

Conclusión 7. Progreso hacia el impacto. La generación de información y conocimiento, a través de las campañas oceanográficas y la recopilación histórica de datos enmarcadas en la creación de una nueva AMP en Frente Valdés y la incorporación del EEP en la pesquería de vieira, constituyen hasta el momento los principales avances para incrementar la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos en Argentina.

Conclusión 8. Monitoreo y Evaluación. Si bien el diseño del plan de MyE es apropiado, su implementación presenta deficiencias de gran envergadura. La carencia de la descripción de indicadores y supuestos en el Marco de Resultados del PRODOC requirió de su actualización para incluirlos. Sin embargo, el Marco de Resultados Actualizado presenta fallas significativas que impiden el seguimiento adecuado del proyecto. Estas fallas se reflejan en los PIR e IPP elaborados. Aunado a lo anterior, se denota una carencia de personal experto y exclusivo que se encargue del seguimiento del proyecto. No se cuenta con un sistema de MyE efectivo del proyecto, que dé cuenta del progreso del mismo, también se denotan fallas importantes en el seguimiento financiero del proyecto. En consecuencia, el proyecto presenta un monitoreo deficiente.

Conclusión 9. Desempeño e involucramiento de actores clave. La ejecución del proyecto se ha visto vulnerada debido a cambios y decisiones políticas del gobierno argentino, las cuales han

tenido un impacto mayor debido a que el DNP y el CTNP son funcionarios públicos de MAyDS. El nivel de prioridad que MAyDS le brinda al proyecto está sujeto a los cambios gubernamentales, por lo que puede ser variable. Se resalta que el CFP, el cual tiene una conformación distinta a la que tenía cuando se diseñó el proyecto, no avala la creación de una nueva AMP a pesar de ser co-ejecutor del proyecto. Se registran también retrasos en la revisión y aprobación de productos por parte del OTL. Además, la propuesta de dos nuevas AMP por parte de la JGM sin un proceso participativo y consultivo ha generado desconfianza y fracturado la comunicación de MAyDS con el CFP, las provincias costeras y la industria pesquera para participar en el proyecto. Esta problemática se está resolviendo; sin embargo, los riesgos de que estos actores mantengan sus opiniones contrarias sobre la creación de la nueva AMP, principalmente, se mantienen vigentes. El involucramiento de la industria pesquera ha sido desigual entre los componentes del proyecto y la interacción con las provincias requiere ser mejorada. Se resalta la carencia de un espacio de diálogo abierto, informado y transparente para los temas álgidos del proyecto como lo es la creación de la nueva AMP.

Conclusión 10. Género. Se reconocen los esfuerzos de la UEP por incorporar la perspectiva de género en el proyecto, al capacitar y generar recomendaciones para facilitar la incorporación del tema en el sector pesquero, sobre todo que la incorporación de este tema no era requerida por el FMAM cuando se diseñó el proyecto. No obstante, dichos esfuerzos han sido insuficientes para lograr una incorporación efectiva del tema en las actividades del proyecto. La UEP aún no tiene un entendimiento claro sobre lo que implica la incorporación de la perspectiva de género en la implementación del proyecto, hace falta un asesoramiento y seguimiento experto sobre el tema. Además, la modificación del Marco de Resultados para incorporar la perspectiva de género y grupos vulnerables se considera fallida debido a que no se incluyeron indicadores de género, sino indicaciones para contar con información desagregada por género, y promover una participación equitativa de mujeres o jóvenes y conocer su rol en algunas de las actividades del proyecto.

Conclusión 11. Salvaguardas ambientales y sociales. La propia naturaleza del proyecto, la conceptualización propia del EEP y el prestigio de las universidades e institutos de investigación que están participando en la generación ambiental y socioeconómica del proyecto han permitido una adecuada consideración de los aspectos ambientales y sociales en el proyecto.

Recomendaciones

Recomendación 1 a MAyDS y FAO. Se sugiere complementar el arreglo de implementación del proyecto con la conformación de dos grupos de trabajo bajo la estructura de la Comisión Técnica Consultiva, uno que aborde el tema de las Áreas Marinas Protegidas y otro que se focalice en el Enfoque Ecosistémico de la Pesca. Estos grupos de trabajo funcionarían como espacios para entablar un diálogo abierto, constante, informado y transparente sobre el proyecto. Particularmente, estos grupos de trabajo permitirían:

- a) Informar y dialogar sobre los avances del proyecto en el tema de Áreas Marinas Protegidas, como se sugirió en la reunión de alto nivel con el sector pesquero realizada en abril de 2019, y Enfoque Ecosistémico de la Pesca. Específicamente, se podrían presentar y discutir los resultados de las campañas de investigación oceanográfica y demás estudios técnicos que se realicen en el marco del proyecto, dirimiendo los diferentes puntos de vista y resaltando los puntos donde haya coincidencia. Particularmente, el Grupo de Trabajo sobre Áreas Marinas Protegidas podría constituirse como el espacio para escuchar las diferentes voces de los actores que están a favor y en contra de la creación de Áreas

Marinas Protegidas en Frente Chubut, iniciar una negociación y llegar a acuerdos sobre su delimitación y zonificación.

- b) Sensibilizar a actores clave, fundamentalmente de aquellos con alto poder de impacto en el logro de los objetivos del proyecto (p.ej. sector pesquero privado), para alcanzar un entendimiento común sobre las Áreas Marinas Protegidas y sus similitudes y diferencias con otras estrategias de conservación, y la adopción del EEP, entre otros temas que se consideren relevantes.
- c) Dialogar y acordar el plan de trabajo con las provincias costeras.
- d) Reconstruir los lazos de confianza con las provincias y el sector privado.

Los grupos de trabajo se conformarían por integrantes de alto nivel o técnico, de acuerdo con la naturaleza de los temas a discutir, de las instancias que actualmente integran la Comisión Técnica Consultiva, con la participación de instancias y actores invitados que sean clave para los temas que se abordarían. La frecuencia de las reuniones se definiría conforme surgan temas que requieran de diálogo y discusión.

Recomendación 2 a MAyDS y FAO. Se recomienda iniciar a la brevedad un cabildeo político o lobby con legisladoras y legisladores y otros actores políticos de relevancia para el proyecto sobre la creación de la nueva Área Marina Protegida en Frente Valdés. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la FAO debieran vincularse con todo aquel que tiene poder de decisión, que pueda aprobar leyes a nivel nacional y provincial. El diálogo podría ser de manera informal y debería iniciar con un proceso de sensibilización sobre la importancia y los desafíos de la creación de una AMP en el Corredor Frente Valdés, para ello se podría aprovechar el grupo de trabajo sobre Áreas Marinas Protegidas mencionado en la Recomendación 1. Este cabildeo debiera ser acompañado de Organizaciones no Gubernamentales expertas en el tema. Esta acción cobra más relevancia aún si se toma en cuenta que el sector de ONGs de conservación, en particular las que integran la red internacional conocida como Foro para la Conservación del Mar Patagónico¹, vienen respaldando propuestas y proyectos encaminados a la creación de nuevas AMP oceánicas y desarrollando importantes esfuerzos de sensibilización de actores clave del PEN y PLN, como parte de su misión de contribuir a ampliar y fortalecer la gestión de los sistemas nacionales de Áreas Marinas Protegidas en la región y, de esa manera, contribuir a alcanzar la Meta 11 de Aichi. Asimismo, con el objeto de asegurar la atención oportuna y eficaz del Director Nacional y el Coordinador Técnico Nacional del Proyecto en las labores del proyecto, se sugiere que la FAO tenga un acercamiento estrecho con las nuevas autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se refrenden los compromisos adquiridos por el proyecto, incluyendo el cofinanciamiento, así como con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y el Consejo Federal Pesquero y las otras instancias socias.

Recomendación 3 al FMAM y FAO. Al considerar la importancia de contar con un Marco de Resultados completo, efectivo y robusto para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación del proyecto, se sugiere al Fondo para el Medio Ambiente Mundial no aprobar proyectos con Marcos de Resultados incompletos, carentes de indicadores, supuestos y metas de medio término. De la misma manera, se recomienda a la Unidad de Coordinación FAO-FMAM, la FAO en Argentina y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe diseñar proyectos con un Marco de Resultados basado en los fundamentos técnicos de construcción de matrices de marco lógico.

¹ Integrado por 24 organizaciones nacionales e internacionales de 4 países. <https://marpatagonico.org/el-foro/>

Recomendación 4 a la UEP y FAO. Se sugiere robustecer y complementar nuevamente el Marco de Resultados del PRODOC y reforzar el sistema de monitoreo del proyecto a través de una contrapropuesta de indicadores SMART y de supuestos acordes con las metas establecidas en el Marco de Resultados del PRODOC para cada producto y resultado. Para ello se podría solicitar el apoyo a la Oficina de Evaluación de FAO y a la Unidad Coordinadora de Enlace FAO-FMAM. Asimismo, para reforzar el seguimiento del proyecto se sugiere desarrollar una herramienta en Excel que permita: el monitoreo del progreso del proyecto conforme al Marco de Resultados reforzado, el seguimiento del cofinanciamiento a través de una metodología homogénea y robusta; la sistematización de los productos, talleres, reuniones y capacitaciones del proyecto; la sistematización y seguimiento apropiado del estado financiero del proyecto, y el seguimiento de los riesgos del proyecto asentados en el PIR y la documentación de las medidas adaptativas implementadas. Para ello se sugiere la contratación de un(a) experto(a) en Monitoreo y Evaluación que diseñe y opere la herramienta en apoyo al Coordinador Técnico Nacional del Proyecto.

Recomendación 5 a MAyDS, SSPyA y CFP. Se recomienda que los documentos de gestión elaborados participativamente en el marco del proyecto y consensuados entre los organismos competentes sean institucionalizados formalmente para su adopción, a través del acto administrativo de estilo. Para ello, es necesario que la Unidad Ejecutora del Proyecto diseñe una estrategia efectiva para impulsar con mayor determinación este proceso, lo cual contribuirá de manera directa a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. En tal condición se encontraría el producto "Lineamientos para la elaboración de los planes de manejo de las Áreas Marinas Protegidas", entre otros.

Recomendación 6 a la UEP, FAO y MAyDS. Con el objetivo de agilizar la revisión y autorización de los productos del proyecto, se recomienda elaborar, acordar e implementar un mecanismo efectivo para hacer más ágil este proceso, asegurando la aportación oportuna de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y del LTO. Esto se podría lograr identificando los puntos específicos en donde se retrasa el proceso. De acuerdo con la naturaleza de los puntos que generan el retraso, se podrían disminuir los tiempos de revisión y asegurar su cumplimiento estricto y/o simplificar el número de revisores o de autorizaciones que tienen que ser obtenidas.

Recomendación 7 a UEP y MAyDS. Se recomienda diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral, efectiva y consensuada y en la que se involucre a la nueva área de comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para mejorar la visibilidad del proyecto. Asimismo, se requiere confirmar si, de acuerdo con la normativa en materia de comunicación de FAO, es posible desarrollar un sitio web interactivo exclusivo para el proyecto. En general, se requiere fortalecer la ejecución del Componente 3.

Recomendación 8 a MAyDS y FAO. Para asegurar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el proyecto, se sugiere solicitar el apoyo experto de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe en el tema de género y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Asimismo, se sugiere consultar a los expertos de la División de Pesca de FAO para extraer sus lecciones aprendidas sobre el tema. Con ello, se podría reforzar el avance logrado por el proyecto en el tema y se tendría claridad sobre qué actividades se tienen que realizar en cada producto o resultado del proyecto para incorporar apropiadamente la perspectiva de género, cuando así se crea conveniente.

Recomendación 9 a MAyDS, FAO y UEP. Se recomienda realizar un análisis financiero para determinar si efectivamente se contarán con recursos remanentes derivados de la devaluación del

peso argentino respecto al dólar y de los ahorros por un pago menor al contemplado en el PRODOC a los consultores contratados por el proyecto, y en caso afirmativo, realizar una nueva planificación para los siguientes años de ejecución del proyecto y determinar el uso que se le podría dar a los recursos remanentes.

Recomendación 10 a MAdyS, FAO y UEP. Se sugiere que no más allá de julio de 2020 se analice la oportunidad y conveniencia de gestionar una extensión del proyecto acorde con el avance logrado para asegurar el cumplimiento de los objetivos proyectados. Inicialmente se recomendaría una extensión sin costo adicional por un año.

La tabla que resume las calificaciones otorgadas al proyecto se presenta en el anexo 8.

Introducción

12. Este documento presenta los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la Revisión de Medio Término (RMT) del Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en Áreas Ecológicas Clave y la Aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca”, GCP/ARG/025/GFF. Se trata de un proyecto de alcance nacional, con una duración de 48 meses, que comenzó su implementación el 15 de junio de 2017 y cuya fecha de finalización es el 15 de junio de 2021.
13. El Proyecto es cofinanciado mediante una donación USD 3 534 786 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF por su sigla en inglés) y aportes en efectivo y en especie de las Instituciones Socias de la Ejecución – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) (antes Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación) y el Consejo Federal Pesquero (CFP) -y otras contrapartes nacionales; entre ellas, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación (SSPyA), el Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Ministerio de Defensa de la Nación, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), el Ministerio de Seguridad, la FAO y el sector privado. Ambos aportes resultan en un presupuesto total de USD 19 356 406. La Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la Agencia de Implementación del FMAM.
14. El Proyecto tiene por objetivo ambiental global fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas de importancia ecológica, a través de la creación de nuevas Áreas Marinas Protegidas (AMP) y la aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP). Su objetivo de desarrollo es ampliar el conocimiento sobre los aspectos biológicos, ecológicos, sociales y económicos de los ecosistemas marinos y su biodiversidad, a fin de gestionar la protección de áreas clave para la biodiversidad y minimizar los impactos negativos de la pesca sobre la misma a través de la aplicación del EEP.
15. La RMT está pautada en el Documento del Proyecto (PRODOC) y en conformidad con los requisitos del FMAM para proyectos de tamaño grande (*Full-Sized Projects*) y los requisitos de la FAO para sus intervenciones.

1.1 Finalidad de la revisión de medio término

16. La RMT tiene un doble propósito: rendir cuentas al donante (FMAM), al gobierno nacional y a las instituciones contraparte en la ejecución, y generar aprendizaje e identificar áreas de oportunidad de mejora. En el proceso de valorar el avance hacia el logro de los objetivos y resultados planteados por el proyecto, se busca identificar obstáculos y desafíos, así como sugerir medidas correctivas para mejorar la implementación, el alcance de los resultados en los plazos previstos y brindar orientaciones al equipo del proyecto para la toma de decisiones futuras.
17. La RMT consiste en una valoración independiente basada en la evidencia de diferentes fuentes sobre la pertinencia del proyecto para los distintos actores clave, su eficiencia para convertir los recursos financieros en productos, el avance en el logro de sus metas y resultados, y las perspectivas de sostenibilidad de las acciones y resultados. La RMT también identifica y

documenta lecciones aprendidas y proporciona conclusiones y recomendaciones para posibles futuros proyectos.

18. La revisión se realizó en concordancia con las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Manual y las directrices y prácticas metodológicas de la GCU. Además, la evaluación se llevó a cabo en conformidad con los principios del FMAM: independencia, imparcialidad, transparencia, divulgación, ética, asociación, competencias y capacidades, credibilidad y utilidad.

1.2 Usuarios previstos

19. Los usuarios y usos previstos de la revisión incluyen:
- i) Equipo de proyecto GCP/ARG/025/GFF, quien utilizará los hallazgos y las lecciones identificadas en la revisión para ajustar las actividades del proyecto, incluyendo cualquier revisión al marco lógico, en caso fuera necesaria y decidir, conjuntamente con el Gobierno de Argentina y el donante, el camino a seguir.
 - ii) La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina y el Consejo Federal Pesquero, agencias co-ejecutoras del proyecto, quienes utilizarán los resultados y conclusiones de la RMT para tomar las medidas necesarias para mejorar el alcance de los resultados en la segunda mitad del proyecto.
 - iii) Las instituciones contraparte: El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Ministerio de Seguridad, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación ((MAGyP), la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), el Ministerio de Defensa, y el Sector Privado, quienes tomarán las lecciones aprendidas y posibles puntos de intervención para aumentar y mejorar la contribución a las actividades del proyecto. Asimismo, estas lecciones y puntos de intervención devengan en beneficios para el fortalecimiento de las propias instituciones y, en general, la protección ambiental y desarrollo sostenible de la pesca.
 - iv) FMAM (donante), quien utilizará las conclusiones y recomendaciones de la revisión para informar cualquier decisión estratégica. Además, la revisión servirá como insumo para las evaluaciones de futuras intervenciones del FMAM.
 - v) La Unidad de coordinación de FAO-FMAM, quien tomará las lecciones para los futuros proyectos FAO-FMAM en la región o en sectores similares abordados por el proyecto.
 - vi) La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC) y la Representación de la FAO en la Argentina, quienes considerarán los principales resultados de la revisión para su futura planificación estratégica.
 - vii) Otros donantes y organizaciones interesados en apoyar proyectos destinados a la ordenación sostenible y el desarrollo de la pesca en la Región, quienes podrán tomar conocimiento de los antecedentes nacionales en la temática y los principales logros y desafíos.

1.3 Alcance y objetivo de la evaluación

20. La RMT evalúa el período de ejecución del proyecto desde su inicio el **15 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2019**, cubriendo las actividades en todos sus componentes y examinando los logros, avances y dificultades que ha afrontado en su ejecución.

21. En cuanto a la cobertura geográfica, la RMT tuvo en cuenta tanto las actividades realizadas a nivel nacional como en las provincias, e incluyó visitas para recopilar datos a localidades donde se desarrollan los pilotos de los Componentes 1 y 2. De igual forma, se visitaron los principales centros de investigación y se entrevistaron a otros actores vinculados con las actividades del Proyecto (Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, Puerto Madryn y Rawson en la Provincia de Chubut).
22. Conforme a los Términos de Referencia (TdR), los **objetivos** de la RMT se enfocaron en:
- i) Evaluar los avances realizados por el proyecto en los dos años de ejecución (en particular, en qué medida esos avances contribuyen a alcanzar los objetivos del proyecto), valorar los logros hasta la fecha y las brechas en el cumplimiento de las metas previstas, enfocándose en la calidad de los logros del proyecto, el nivel de ejecución (tanto desde el punto de vista financiero como de las metas técnicas propuestas), la materialización de aportes de contraparte, el involucramiento de los distintos actores, alianzas generadas y aspectos comunicacionales;
 - ii) Valorar los progresos para lograr la sostenibilidad de la intervención del proyecto y su impacto potencial a largo plazo (incluyendo replicabilidad y fuerza catalizadora de actividades e iniciativas afines), teniendo en cuenta las probabilidades de riesgos financieros, sociopolíticos, institucionales y ambientales.
 - iii) Identificar factores que afectaron el progreso y principales limitantes a la consecución de los objetivos.
 - iv) Identificar aprendizajes en cuanto al diseño, implementación y gestión del proyecto durante el período cubierto por la revisión.
 - v) Brindar recomendaciones concretas y medidas correctivas necesarias a la UEP y asociados, así como a las contrapartes gubernamentales nacionales, cuando corresponda, a fines de encaminar la ejecución del proyecto en su etapa final.
23. En particular, se analizaron los **criterios** que corresponden a las políticas de evaluación de proyectos FAO-FMAM, los cuales se retomaron en los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación (Cuadro 1).

1.4 Metodología

24. La Revisión de Medio Término se realizó en cumplimiento con los términos de referencia (Anexo 1), en concordancia con las Normas y Estándares² del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), al Manual y a las directrices y prácticas metodológicas de GCU. Además, la evaluación se llevó a cabo de conformidad con los principios del FMAM: independencia, imparcialidad, transparencia, divulgación, ética, asociación, competencias y capacidades, credibilidad y utilidad.
25. La RMT se realizó entre el **23 de septiembre de 2019 y el 14 de enero de 2020**, en la cual se mantuvo una comunicación y coordinación continua entre la Consultora Internacional y la Consultora Nacional, y una estrecha colaboración con la oficina de la FAO en Argentina, el

²<http://www.uneval.org/document/detail/21>

Coordinador Técnico Nacional del Proyecto (CTNP) y los Coordinadores de los Componentes, la GCU y la Coordinación de Evaluación de Medio Término y Gestión del Conocimiento de la Oficina Regional de la FAO.

26. A fin de informar el diseño de la RMT, el equipo revisor reconstruyó la Teoría del Cambio (TdC) del proyecto para informar el análisis de la estrategia y su diseño. A través de la TdC se buscó capturar la ruta causal entre los insumos, actividades, los productos esperados detallados en el marco de resultados del proyecto, los resultados a los que éstos deberían contribuir y las condiciones y supuestos bajo los cuales deberían ocurrir.
27. Al inicio de la fase preparatoria de la RMT, se elaboró un listado de actores clave para la revisión con el objetivo de planificar la fase de compilación de información y asegurar que todas las contrapartes e interesados fueran identificados. A partir de ese listado, con el apoyo del equipo del proyecto y la oficina de FAO Argentina se seleccionaron los informantes que serían posteriormente entrevistados durante la misión de recolección de datos in situ.
28. La RMT adoptó un enfoque consultivo, participativo y transparente con los interesados internos y externos y tuvo un espíritu de aprendizaje colectivo a lo largo de todo el proceso. En este sentido, el equipo de revisión mantuvo discusiones en detalle con los informantes de las principales partes interesadas y tuvo en cuenta sus perspectivas y opiniones con relación a las fortalezas y debilidades del proyecto, los procesos, actividades, para determinar qué ha funcionado bien y qué requiere fortalecimiento o cambios, siempre en función del objetivo final. Las partes interesadas clave incluyeron: miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), la Oficina Regional y Nacional de FAO, personal del MAyDS, instituciones socias y contrapartes nacionales y provinciales y los miembros del Grupo de Trabajo del Proyecto (*Project Task Force*) que incluye al encargado de la FAO en Argentina en su rol de responsable de presupuesto de la FAO, el Oficial Técnico Líder (OTL) basado en la Oficina SubRegional de la FAO para el Caribe en Panamá, y la Unidad FMAM en Roma.
29. Para dar respuesta a las preguntas clave incluidas en los TdR de la evaluación (Cuadro 1), el ER elaboró una matriz de evaluación (Anexo 2), donde se identificaron los indicadores y criterios de evaluación, las fuentes de información y los métodos de recolección de datos, y se desarrollaron sub-preguntas para responder a las preguntas principales de manera exhaustiva.

Cuadro 1. Criterios y preguntas de evaluación establecidos en los TdR de la evaluación.

Criterio	Preguntas
1.Relevancia	<p>¿Ha habido cambios en la pertinencia del proyecto desde su diseño, tales como nuevas políticas nacionales, planes o programas que afecten la relevancia de los objetivos y metas del proyecto?</p> <p>¿Hasta qué punto se ha logrado el cumplimiento de metas parciales del proyecto, y en qué medida éstas han contribuido o están contribuyendo al logro del objetivo ambiental global del proyecto y el objetivo de desarrollo del proyecto?</p>
2. Efectividad / eficacia en el logro de los resultados del proyecto	<p>¿Cuál es la probabilidad de alcanzar los resultados esperados al final del proyecto tomando en consideración el contexto, la estructura de gestión y los planes del proyecto?, ¿Qué tan replicables y/o escalables son los resultados del proyecto?</p> <p>¿Qué resultados, intencionados e involuntarios, ha logrado el proyecto en sus tres componentes?</p> <p>¿Existen riesgos o barreras que puedan prevenir el progreso hacia el logro de los impactos de largo plazo del</p>

	<p>proyecto? De ser así, ¿Qué se podría hacer para mejorar la probabilidad de alcanzar impactos positivos del proyecto? ¿Hasta qué punto puede atribuirse al proyecto el progreso hacia los impactos de largo plazo?</p> <p>Componente 1:</p> <p>¿En qué grado considera que se ha fortalecido la gestión de las AMP con la ejecución del Proyecto hasta el momento?</p> <p>¿Qué herramientas de planificación y gestión considera fueron planificadas hasta el 30 de septiembre de 2019 en el marco del Proyecto para fortalecer la gestión de las AMP?</p> <p>¿En qué grado considera se ha convocado a la participación de los actores relevantes en la gestión de AMP a todos los niveles (gubernamentales; OSC, académicos)?</p> <p>Componente 2:</p> <p>¿Considera que es posible lograr aplicar efectivamente el EEP en la pesquería de vieira de acuerdo a lo planificado para el Proyecto?</p> <p>¿Considera que el Proyecto está haciendo una contribución importante a la implementación efectiva del EEP a nivel nacional?</p> <p>¿Considera que desde el Proyecto se están fortaleciendo los sistemas de gestión de información y monitoreo, incluyendo datos socioeconómicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación?</p> <p>Componente 3:</p> <p>¿Cómo ha contribuido la comunicación (interna y externa) del Proyecto a la visibilización de los objetivos y productos del mismo? ¿Y a la difusión del EEP y las AMP?</p> <p>¿Ha servido la elaboración participativa de los PTPA y su aprobación en la CTC para el involucramiento efectivo de las instituciones socias en las actividades del proyecto?</p>
<p>3.Eficiencia</p>	<p>¿Hasta qué punto el proyecto se ha implementado de manera eficiente y costo-efectiva? ¿En qué medida se pudo adaptar el manejo a las condiciones cambiantes del entorno, en pos de una mayor eficiencia en la implementación del proyecto?</p> <p>¿En qué medida se complementa el proyecto con arreglos, iniciativas y acuerdos preexistentes, y de qué manera se evitan duplicaciones de esfuerzos con otras instituciones y grupos de trabajo?</p> <p>¿El proyecto es costo-efectivo? ¿Cómo se comparan los resultados de este proyecto en términos de costo/tiempo vs. producto/resultados, con otros proyectos similares?</p>
<p>4.Sostenibilidad</p>	<p>¿Cuál es la probabilidad de que los resultados del proyecto continúen siendo útiles (o permanezcan) luego de la finalización del proyecto? ¿Cuáles son los principales riesgos que pueden afectar la sostenibilidad de los resultados del proyecto y sus beneficios (considerar aspectos financieros, socio-económicos, Institucionales, ambientales y de gobernanza)?</p> <p>¿Qué nivel de involucramiento de los usuarios de los recursos ha logrado el proyecto para potenciar sus alcances y garantizar su sostenibilidad?</p> <p>¿Qué resultados del proyecto, experiencias y lecciones aprendidas han sido replicadas o escaladas, o es probable que lo sean en el futuro cercano?</p>
<p>5.Factores que afectan el progreso</p>	<p>3. ¿Cuáles son los aprendizajes en el diseño, la implementación y gestión del proyecto, incluyendo las formas en que el proyecto fomentó asociaciones para lograr los resultados esperados?</p> <p>4. ¿Cuáles han sido los principales desafíos en relación al manejo y administración del proyecto? ¿Con qué eficacia se identificaron y manejaron los riesgos? ¿Qué cambios son necesarios para mejorar el desempeño</p>

	<p>en la segunda mitad del proyecto?</p> <p>5. ¿Cuáles han sido los desafíos relacionados al manejo financiero del proyecto? ¿Hasta qué punto han cumplido los co-financiadores? ¿Ha habido algún aporte de contraparte adicional al esperado desde el inicio de la implementación del proyecto?</p> <p>6. ¿Hasta qué punto FAO ha cumplido en lo referido a la identificación de proyecto, preparación, aprobación, inicio, monitoreo y supervisión?</p> <p>7. ¿Se han involucrado lo suficiente a otros actores tales como sociedad civil, comunidades indígenas, sector privado, etc., en el proceso de diseño e implementación del proyecto? ¿Cuál ha sido el efecto de su participación e involucramiento (o su no participación) en los resultados del proyecto? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las alianzas del proyecto?</p> <p>¿Cuán efectivo ha sido el proyecto en comunicar y promover los mensajes y resultados clave a los socios, diferentes actores y público en general? ¿Puede mejorarse?</p> <p>¿Ha sido el plan de monitoreo y evaluación (MyE) adecuado?</p> <p>¿Opera el sistema de MyE del proyecto de acuerdo al plan? ¿Se ha recabado información de una manera sistematizada, usando metodologías apropiadas? ¿Hasta qué punto se ha utilizado información generada por el sistema de MyE para adecuar y mejorar la planificación y ejecución del proyecto en pos del logro de los objetivos planteados y la sostenibilidad del mismo? ¿Puede mejorarse el sistema de MyE? ¿De qué manera?</p>
<p>6. Dimensiones transversales</p>	<p>¿En qué medida el proyecto tomó en cuenta cuestiones de género, de pueblos indígenas y de derechos humanos, especialmente para la articulación, comunicación, concientización e implementación de las actividades?</p> <p>¿En qué medida fueron considerados aspectos sociales y ambientales en el diseño e implementación del proyecto?</p>

30. Para la recolección de datos primarios y secundarios que permitieran responder a las preguntas de la revisión se emplearon los siguientes métodos y fuentes:

- i) Revisión documental de normas nacionales y provinciales relacionadas con la temática y los objetivos del proyecto (Anexo 3) y documentos estratégicos nacionales (Anexo 4).
- ii) Revisión documental de informes existentes del proyecto, incluidos el informe del taller de inicio del proyecto, los informes semestrales (IPP) y de Revisión de la Implementación del Proyecto (PIR), informes de talleres y jornadas, informes de consultorías, Cartas Acuerdo, informes de misiones de apoyo del OTL de FAO, para comprender mejor el contexto y la estructura del proyecto e identificar los logros del mismo.
- iii) Entrevistas semiestructuradas y discusiones grupales que involucraron un total de 53 informantes clave en representación de distintos actores, grupos de interés y participantes en el proyecto, incluidas las autoridades del proyecto del gobierno nacional y gobiernos provinciales, representantes del sector empresarial pesquero, organismos de investigación y académicos, OSCs, y consultores del proyecto. Se realizaron entrevistas presenciales en los sitios visitados y entrevistas telefónicas o vía Skype con aquellos que no pudieron ser contactados personalmente por el equipo de revisión durante la misión. La lista de personas entrevistadas se incluye en el Anexo 5 y el itinerario de la misión en el Anexo 6.

31. Para sustentar la validez de las evidencias se buscó la triangulación de la información compilada y su análisis apoyó las conclusiones y recomendaciones.

32. Teniendo en cuenta que los componentes del proyecto incluyen acciones relacionadas con el desarrollo o fortalecimiento de capacidades, se analizó esta dimensión en el diseño, la ejecución y los resultados del proyecto, a nivel individual, organizativo y de entorno propicio, tomando como base el Marco de Desarrollo de la Capacidad de la FAO³.
33. A fin de facilitar la comparación con los informes de rutina al FMAM y contribuir al proceso de selección del programa del FMAM (IWLearn), la RMT valoró el éxito del proyecto utilizando el esquema de valoración del FMAM, presentado en el Anexo VI de los TdR.
34. El proceso de RMT se caracterizó por la excelente predisposición del equipo técnico de la UEP y de la FAO para apoyar el trabajo del ER en todas sus etapas. Se destaca especialmente la actitud proactiva de todos los actores, quienes, a pesar de las dificultades compartidas con el ER, enfocaron su mirada en las soluciones y manifestaron su buena disposición a efectuar los ajustes que se entendieron necesarios para mejorar la efectividad de las acciones del proyecto y facilitar el logro de sus resultados.

1.5 Limitaciones

35. Uno de los aspectos más destacados de la misión fue la posibilidad de entrevistar a un número significativo de actores de diferentes sectores e instituciones a nivel nacional y provincial, lo que permitió la triangulación de la información. A través de las entrevistas el ER logró una profunda comprensión del alcance del proyecto, sus fortalezas y debilidades, las complejidades y desafíos que debió enfrentar en sus distintas fases y pudo comprobar el compromiso institucional y conocer de primera mano los diferentes puntos de vista y percepciones de los actores con relación a las acciones del proyecto.
36. Como contracara de lo anterior, se señala que el cronograma de entrevistas fue intenso y ajustado y tuvo ciertas dificultades logísticas vinculadas a la imposibilidad de realizar conexiones directas en los vuelos entre las provincias visitadas, sin tener que regresar a la Ciudad de Buenos Aires, como se había previsto inicialmente. El tiempo destinado a desplazamientos representó una reducción en el tiempo efectivo de trabajo conjunto del ER para la transcripción de las entrevistas, su análisis inicial y la preparación de las notas de síntesis, así como la preparación de la presentación de hallazgos preliminares.
37. De igual modo, esta RMT enfrentó dificultades relacionadas con el equipo consultor inicial debido a una incomprensión metodológica, lo cual generó retrasos significativos y la incorporación de una tercera consultora, con amplia experiencia en evaluaciones, para valorar los hallazgos encontrados durante la primera parte de la RMT y finalizar la revisión.

³ Marco de la FAO para el desarrollo de capacidades:
http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Summary_Strategy_PR_S.doc; <http://www.fao.org/capacity-development/es/>

2. Antecedentes y contexto del proyecto

2.1 Contexto del proyecto

38. El Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión y Protección de la Biodiversidad Costero Marina en Áreas Ecológicas Clave y la Aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca", GCP/ARG/025/GFF es un proyecto de alcance nacional cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y aportes en efectivo y en especie de las Instituciones Socias de la Ejecución (MAyDS y CFP) y otras contrapartes nacionales. La Agencia de Implementación FMAM es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
39. El proyecto, que tiene una duración de 48 meses, comenzó su implementación el 15 de junio de 2017 y tuvo su correspondiente Taller de Inicio el 21 de junio del mismo año. La fecha de finalización es el 15 de junio de 2021.
40. El proyecto busca contribuir a la protección de la biodiversidad del Mar Argentino, una región de gran relevancia mundial, que forma parte del Gran Ecosistema Marino Plataforma Patagónica, uno de los sistemas marinos más complejos y productivos del mundo.
41. El alto nivel de productividad del Mar Argentino puede atribuirse en gran medida a la confluencia de las corrientes de Brasil (desde el Norte, más cálida y pobre en nutrientes) y la de Malvinas (desde el Sur, más fría y rica en nutrientes) que determinan el funcionamiento del ecosistema. Estas corrientes están restringidas a profundidades menores a 1500 m y ambas convergen a una latitud cercana al centro norte de la Provincia de Buenos Aires, denominada Convergencia Subtropical del Atlántico, la que se desplaza en verano hacia el sur y en invierno hacia el norte. En la zona de confluencia se produce una intensa mezcla de aguas con contrastes de temperatura, salinidad y nutrientes. En su conjunto este biotopo alberga uno de los mares templados más extensos y biológicamente más importantes del planeta (Campagna *et al.*, 2005), determinando gradientes físico - químicos que favorecen la presencia de altas concentraciones de nutrientes y alta producción primaria.
42. Entre los principales objetos de conservación de esta ecorregión se encuentran ambientes vulnerables, comunidades bentónicas y especies demersales, hábitats críticos, especies amenazadas, especies carismáticas, especies migratorias y poblaciones de peces, moluscos y otros recursos pesqueros de gran valor comercial.
43. La ecorregión enfrenta una serie de presiones que, en mayor o menor medida, generan impactos sobre distintos elementos de la biodiversidad. Entre éstas, se encuentran el transporte marítimo, la contaminación, la introducción de especies exóticas invasoras, la exploración y explotación de hidrocarburos, el cambio climático, y los sistemas y prácticas de pesca no sostenibles (por ejemplo, captura incidental de especies acompañantes y juveniles de especies meta, uso de redes de arrastre). Como consecuencia de estas presiones se manifiestan diversos impactos, tales como degradación de hábitats críticos, cambios en la temperatura del agua de mar, alteración de cadenas tróficas, muerte incidental de condriictios, aves, tortugas y mamíferos marinos, entre otros.
44. La pesca constituye una importante actividad productiva que es llevada adelante por una multiplicidad de actores socioeconómicos que interactúan con el ambiente en general y especialmente con la biodiversidad costero-marina. En 2017 el complejo exportador pesquero se ubicó como el octavo más importante sobre un total de 27 complejos exportadores de la

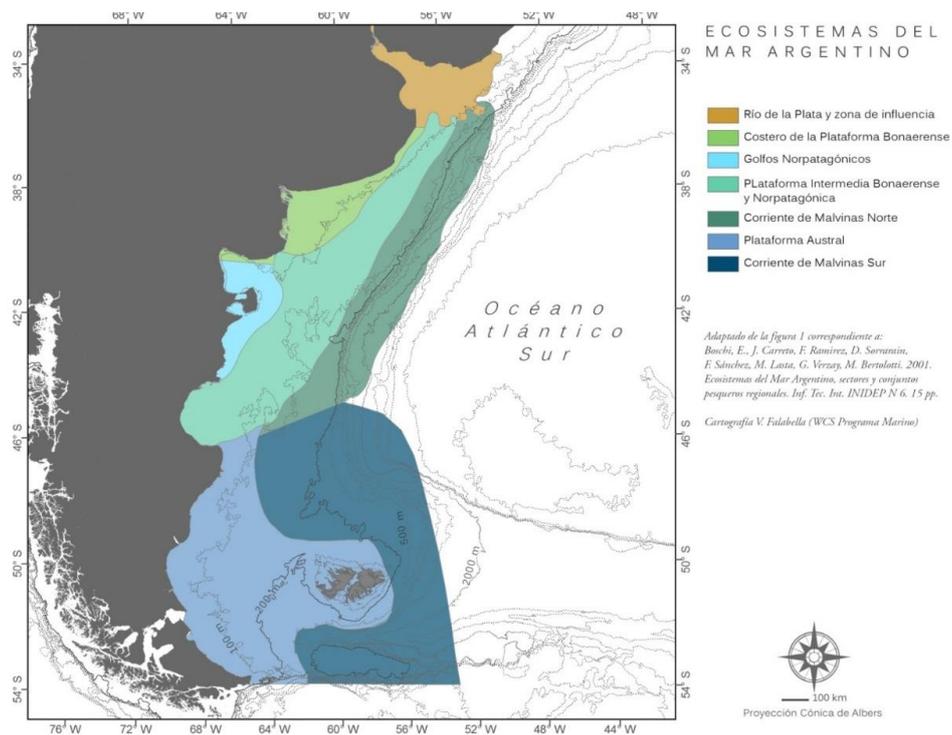
Argentina. Las diversas pesquerías del Mar Argentino han alcanzado niveles de desarrollo desigual en el marco de procesos de modernización, no existiendo importantes comunidades pesqueras artesanales extensas de pequeña escala, que dependan pura y exclusivamente de la pesca para su supervivencia, tal como existen en el ámbito de la pesca continental (Antón 2018).

45. De acuerdo con el PRODOC, la principal amenaza directa de la pesca a la biodiversidad marina es la captura incidental o *bycatch*, tanto de especies como de tallas no deseadas. Con excepción de la captura de calamar, las principales pesquerías de Argentina son de arrastre de fondo. El conocimiento del impacto de estas pesquerías sobre la biodiversidad de los fondos marinos ha sido escaso o el tema ha sido insuficientemente estudiado.
46. Para contribuir a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad marina el Gobierno Argentino y los gobiernos provinciales han desarrollado y vienen implementado una serie de estrategias, políticas, programas y medidas de manejo. Por un lado, el establecimiento de áreas protegidas costero-marinas (con una cobertura de aproximadamente 4% del total de la superficie de la Plataforma Continental) y, más, recientemente, la creación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (Ley 27.037) en 2014. Es preciso recordar que el proyecto se formuló en un contexto donde aún no existía dicho sistema ni se habían creado AMPs netamente oceánicas. Por otro lado, y en particular para reducir las presiones derivadas de las interacciones de la pesca con la biodiversidad, se han generado o implementado las siguientes iniciativas o acciones: la regulación de la actividad pesquera de acuerdo con el Régimen Federal de Pesca (Ley 24.922), inspirada en las recomendaciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, que incluye el establecimiento de zonas de veda, la definición de capturas máximas permisibles, tallas mínimas, entre otras; el establecimiento del Programa de Observadores a Bordo (POB); la creación del Sistema Integrado de Control de Actividades Pesqueras (SICAP); la elaboración de Planes de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Mamíferos Marinos, Aves Marinas y Tortugas Marinas con Pesquerías en la República Argentina; y la elaboración del Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condrictios⁴, entre otros.
47. La solución a largo plazo que plantea el Proyecto se basa en:
- Fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas de importancia ecológica, a través de la creación de nuevas áreas marinas protegidas y la aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca: **Objetivo ambiental**, y;
 - Ampliar el conocimiento sobre los aspectos biológicos, ecológicos, sociales y económicos de los ecosistemas marinos y su biodiversidad, a fin de gestionar la protección de áreas clave para la biodiversidad y minimizar los impactos negativos de la pesca sobre la misma a través de la aplicación del EEP: **Objetivo de desarrollo**.
48. De acuerdo con el PRODOC, mediante el desarrollo o fortalecimiento de capacidades institucionales e individuales y condiciones de entorno favorable los fondos del FMAM y cofinanciamiento de socios y colaboradores contribuirán a superar gradualmente las barreras que limitan la gestión efectiva de AMP oceánicas, así como la incorporación del EEP en los marcos normativos y políticas nacionales para la gestión de pesquerías marinas.

⁴ Se han fortalecido los 4 Planes de Acción Nacionales de vertebrados marinos (PAN Aves, Tiburones, Mamíferos Marinos y Tortugas Marinas) apoyando actividades en línea con las distintas acciones enmarcadas en los mismos (conforme información de avance incluida en los TdR de la RMT para el producto 2.3.3.)

49. El proyecto se estructura en torno a tres componentes: 1. Fortalecimiento de la gestión de las áreas marinas protegidas; 2. Profundización del enfoque ecosistémico de la pesca en los marcos normativos y las políticas nacionales para la gestión de la pesca costera y marina; y 3. Monitoreo y evaluación del proyecto. Este último incluye, además, acciones de gestión del conocimiento. El cuadro 2 muestra la estructura del proyecto, detallando los productos y resultados esperados por componente.
50. El proyecto pone énfasis en la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) que cubre aproximadamente 1 529 585 km² y se relaciona en líneas generales con todo el ambiente marino argentino (Figura 1).

Figura 1. Ecosistemas del Mar Argentino



Revisión de Medio Término del proyecto: Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero-marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP).

Cuadro 2. Estructura del Proyecto (elaboración propia en base al PRODOC y matriz de resultados del IPP 2017.

Objetivo ambiental: Fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas de importancia ecológica, a través de la creación de nuevas áreas marinas protegidas (AMP) y la aplicación del Enfoque Ecosistémico de Pesca (EEP).				
Objetivo de desarrollo: Ampliar el conocimiento sobre los aspectos biológicos, ecológicos, sociales y económicos de los ecosistemas marinos y su biodiversidad, a fin de gestionar la protección de áreas claves para la biodiversidad y minimizar los impactos negativos de la pesca sobre la misma a través de la aplicación del EEP.				
COMPONENTE 1	COMPONENTE 2			COMPONENTE 3
Resultado 1.1: La protección de los ecosistemas marinos de importancia global para la biodiversidad incrementada en áreas clave a través del apoyo a la Autoridad de Aplicación del Banco Burdwood para la gestión de un área marina protegida y sus zonas de transición y la creación de una nueva área protegida fuera de las 12 millas de la zona de aguas territoriales.	Resultado 2.1: El EEP probado en una pesquería piloto (vieira) conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos y sosteniendo los empleos.	Resultado 2.2: Condiciones y capacidades para la implementación efectiva del EEP construidas a nivel nacional.	Resultado 2.3: Sistemas mejorados de gestión de información y monitoreo, que incluyen datos socioeconómicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación, facilitan la toma de decisiones sobre la aplicación del EEP en los ámbitos público y privado.	Resultado 3.1: La implementación del proyecto está basada en gestión por resultados y se aplican los resultados y lecciones aprendidas del proyecto en operaciones futuras.
Producto 1.1.1: Una nueva AMP definida y limitada geográficamente y con un plan de manejo participativo elaborado, en el "Corredor Frente Chubut" que represente al menos el 25% de su superficie total (37.000 km2).	Producto 2.1.1: Plan de Manejo con un Enfoque Ecosistémico de Pesca (PMEEP) del área de la pesca de vieira patagónica (<i>Zygochlamys patagonica</i>) adoptado por todas las partes interesadas (empresas y pescadores de vieira, INIDEP, CFP, SSPyA, SGAYDS, e instituciones de ciencia).	Producto 2.2.1: Contenidos mínimos de EEP establecidos y adoptados por el CFP e incorporados en los marcos regulatorios del manejo de pesquerías.	Producto 2.3.1: El sistema de información sobre pesca de la SSPyA incorpora elementos socioeconómicos fácilmente accesibles y relevante para la aplicación del EEP.	Producto 3.1.1: El concepto de EEP y los objetivos y productos del proyecto diseminados a diferentes grupos metas.
Producto 1.1.2: Apoyo a la implementación del Plan de Manejo para el AMP Namuncurá/ Banco Burdwood.	Producto 2.1.2: Buenas prácticas de captura y manejo de la pesca de vieiras validadas a través de un proceso participativo incluyendo zonificación y reglamentación de la actividad, técnicas de pesca o dispositivos de selectividad, que minimizan el impacto en las especies no objetivo y la comunidad bentónica.	Producto 2.2.2: Análisis de alternativas de incentivos del mercado (incremento en la rentabilidad del sector empresarial) para la aplicación de EEP.	Producto 2.3.2: Un sistema de monitoreo e información para la aplicación del EEP en el Mar Argentino	Producto 3.1.2: Sistema de planificación y monitoreo del proyecto está operando y proporciona información sistemática sobre actividades y metas anuales planificadas y el progreso en lograr los resultados y productos del proyecto.
Producto 1.1.3: Un plan de financiación sostenible para el AMP Corredor Frente Chubut diseñado.		Producto 2.2.3: Personal de instituciones involucradas en el manejo de pesca (INIDEP, PNA, SSPyA, autoridades provinciales equivalentes y agencias ambientales provinciales) y gremios pesqueros han desarrollado capacidades en la aplicación práctica del EEP, incluidas las opciones para la certificación de pesquerías sostenibles, con una perspectiva de género y la participación de los jóvenes.	Producto 2.3.3: Evaluación Nacional de: i) la eficacia de las técnicas de pesca y dispositivos de selectividad; ii) la mitigación de los impactos de estas técnicas y dispositivos sobre el ecosistema; iii) la inclusión de las medidas recomendadas para la aplicación del EEP en el Mar Argentino.	Producto 3.1.3: Evaluación/Revisión de Medio Término y Final.
Producto 1.1.4: Marco institucional, regulatorio y de capacidades operacionales fortalecido para la gestión de las AMP y zonas de transición.		Producto 2.2.4: Autoridades relacionadas al manejo de pesca (SSPyA, las autoridades de pesca provinciales, PNA) fortalecidos en su capacidad para implementar los mecanismos de gestión, control y vigilancia eficientes (sistema satelital, control de los desembarques) bajo enfoque de EEP.		
Producto 1.1.5: Una red consolidada de organizaciones de investigación, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con capacidades mejoradas y trabajando juntos para mejorar la eficacia de la gestión de las AMPs.				

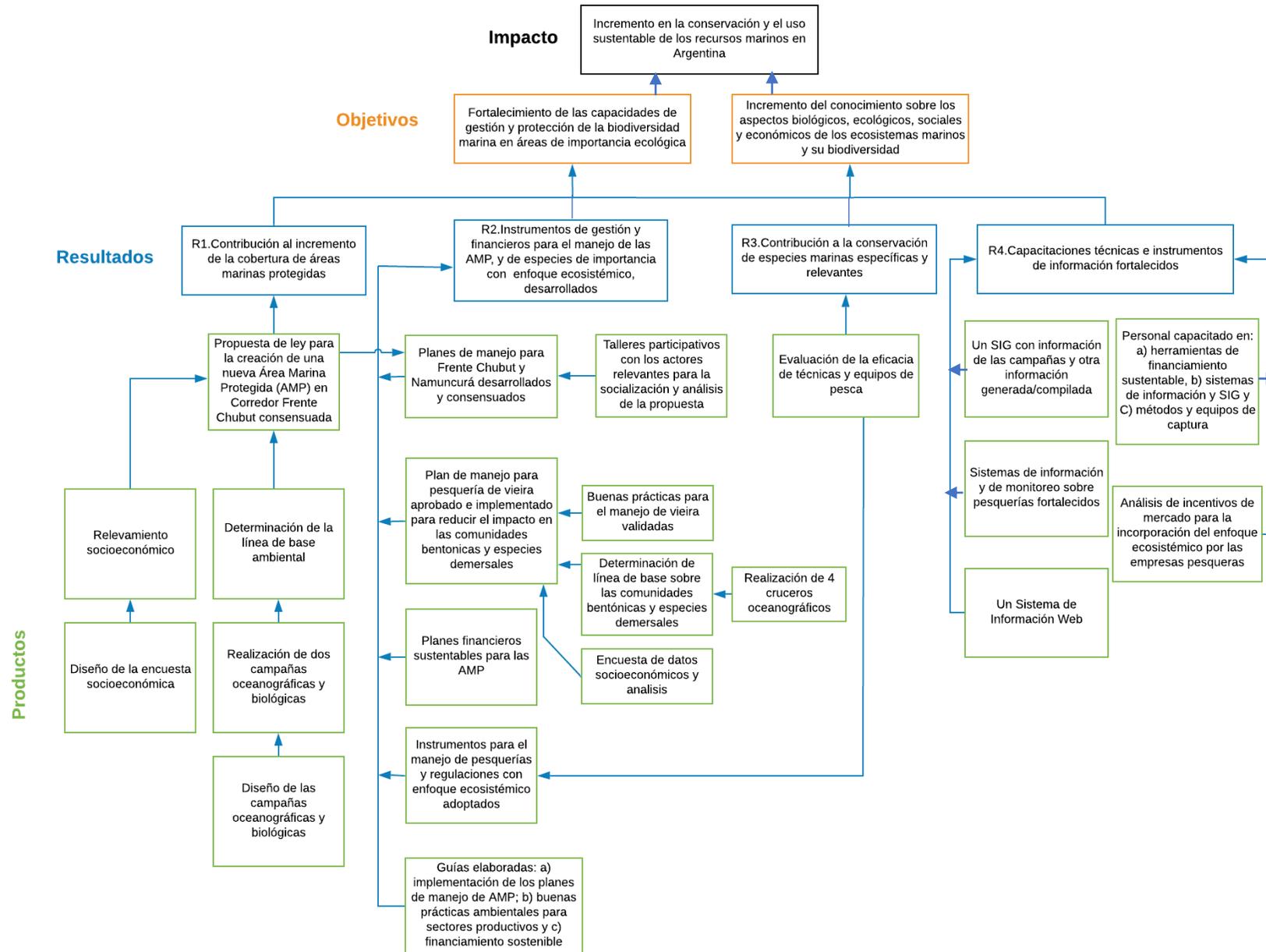
2.2 Teoría del cambio reconstruida

51. La Teoría del Cambio (TdC) del proyecto (figura 2) señala como impacto esperado, en congruencia con los beneficios ambientales globales indicados en el PRODOC, un incremento en la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos en Argentina. Este impacto se fundamenta en la importancia global que tiene la plataforma continental argentina debido a la alta productividad de sus aguas y a la gran biodiversidad marina que alberga. Para contribuir a este impacto, el proyecto propone un objetivo ambiental centrado en el fortalecimiento de las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas de importancia ecológica, y un objetivo de desarrollo que se enfoca en el incremento del conocimiento sobre los aspectos biológicos, ecológicos, sociales y económicos de los ecosistemas marinos y su biodiversidad.
52. El objetivo ambiental contribuye a la atención de las siguientes problemáticas: limitada cobertura y representatividad de la biodiversidad del Mar Argentino en áreas marinas protegidas por fuera de las 12 millas (ZEE Argentina); insuficiente experiencia y limitadas capacidades para la gestión efectiva de áreas marinas protegidas oceánicas; insuficiente y limitada cobertura y eficiencia de los sistemas de control y fiscalización del ordenamiento pesquero; debilidades en los sistemas de información, monitoreo y evaluación para gestión de AMP y manejo de pesquerías con enfoque ecosistémico; inadecuada/insuficiente articulación entre sistemas legales e institucionales (AMP, sector pesquero, gestión costera, etc.) y entre jurisdicciones; limitados espacios de participación multisectoriales para la planificación del espacio marino; debilidades en los sistemas de planificación y ordenamiento pesquero para la sostenibilidad económica, ecológica y social a largo plazo; y falta de motivación o resistencia del sector privado al uso de buenas prácticas pesqueras y dispositivos de selectividad. El objetivo de desarrollo contribuye a la problemática sobre la falta de conocimiento científico para el ordenamiento pesquero con EEP y la gestión de AMP.
53. Para cumplir con estos dos objetivos, se espera contar con cuatro resultados. El primer resultado (Resultado 1) es contribuir al incremento de la cobertura de áreas marinas protegidas, lo cual es una medida ampliamente utilizada a nivel internacional para proteger de manera jurídica áreas marinas ambientalmente sensibles. Particularmente, el proyecto indica la creación de una nueva área marina protegida en el Corredor Frente Chubut. Para ello, se requiere de una propuesta de ley que especifique las coordenadas del área que se protegerá y la zonificación del área para indicar qué actividades serán permitidas en ésta. La ubicación y zonificación del área demandan la realización de campañas oceanográficas y biológicas que proveen información ambiental que las fundamente. Es importante resaltar que el proyecto no puede crear áreas marinas protegidas (AMP) debido a que es una atribución explícita del Congreso argentino. Asimismo, se señala que para asegurar la viabilidad de crear la nueva área marina protegida es indispensable que sea consensuada por los actores relevantes (i.e. gremios y sindicatos pesqueros, instancias gubernamentales de pesca y ambiente y el Consejo Federal Pesquero). Por lo anterior, el supuesto principal para que se cumpla este resultado y productos es que los actores relevantes estén de acuerdo con la propuesta de ley y la respalden.
54. Para fortalecer la gestión, se requiere el desarrollo de los instrumentos que regulen y orienten las acciones de los actores clave encaminadas a la conservación de la biodiversidad y la adopción del enfoque ecosistémico en la actividad pesquera para mitigar su impacto en los ecosistemas marinos (Resultado 2). Uno de los instrumentos más importantes para ello, son los planes de manejo que contienen las medidas y reglas que deben de cumplirse para

alcanzar esos objetivos. En este sentido, el proyecto debiera generar tres planes de manejo: uno para la nueva área marina que se crearía en Corredor Frente Chubut, otro para el área marina protegida existente en Namuncurá-Banco Burdwood, y un tercer plan de manejo para la pesquería de vieira que mostrará, a manera de caso piloto, cómo incorporar e implementar el enfoque ecosistémico en la pesca.

55. Otros instrumentos que contribuirían al fortalecimiento de la gestión es la creación de guías para la implementación de los planes de manejo de AMP y de financiamiento sostenible para asegurar su implementación y financiamiento, y de buenas prácticas ambientales para los sectores productivos pesqueros. Además, el proyecto considera la incorporación de elementos mínimos del enfoque ecosistémico en las regulaciones e instrumentos existentes del CFP. De acuerdo con las actividades del proyecto estos instrumentos estarían respaldados con información rigurosa, representativa y sólida. De manera similar, el supuesto que debe de cumplirse para contar con estos productos es tener el consenso y aprobación de los actores que serán clave para su adopción y aplicación, entre éstos el CFP, la SSPyA, pescadores, gremios y sindicatos pesqueros. Asimismo, otro supuesto es que se contará con la voluntad política de las autoridades gubernamentales para adoptar estos instrumentos como parte de su marco institucional y jurídico.
56. El Resultado 3 contribuye a la conservación de especies marinas específicas como aves, tortugas y tiburones a través de la evaluación de la eficacia de técnicas y equipos de pesca, y con base en sus resultados se definan y adopten medidas de mitigación que disminuyan o eliminen su impacto en especies no blanco. Se esperaría que estas medidas de mitigación sean analizadas y acordadas con los gremios pesqueros e incorporadas en los instrumentos y regulaciones del Consejo Federal Pesquero, por lo que el supuesto es que los gremios pesqueros participen activamente en el análisis de las medidas y estén de acuerdo con su aplicación y que el Consejo Federal Pesquero las adopte.
57. El Resultado 4 se enfoca en contar con personal capacitado en herramientas de financiamiento sostenible para AMP, sistemas de información y SIG y métodos de dispositivos de selectividad pesquera, así como con instrumentos de información como un SIG con información de las campañas y otra información generada o compilada durante el desarrollo del proyecto; sistemas de información y de monitoreo sobre pesquerías fortalecidos para su adecuado control y un sistema de información web como repositorio de la información del proyecto. El supuesto para contar con este resultado y productos es que existan los acuerdos interinstitucionales necesarios entre la academia, el sector privado pesquero y el gobierno para compilar y compartir la información relevante sobre AMP y pesca con enfoque ecosistémico y que la información este accesible.

Figura 2. Teoría del Cambio reconstruida



3. Hallazgos

3.1 Pertinencia

Hallazgo 1: Los objetivos y metas del proyecto siguen siendo pertinentes considerando el marco político y normativo estratégico nacional vigente, en el cual se resalta la importancia de la conservación de la biodiversidad marina y de una pesca sustentable. La Ley N°27.037, que establece un Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, establece un marco regulatorio que fundamenta la creación y gestión de AMPs y la Ley No 24.922 o Ley Federal de Pesca apunta a compatibilizar el máximo desarrollo de la actividad pesquera en el mar con el aprovechamiento racional de sus recursos vivos. El proyecto atiende un tema prioritario para el gobierno argentino. De igual forma, el proyecto mantiene su pertinencia con el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones para el Desarrollo de la República de Argentina 2016-2020, que puntualiza que para el 2020 el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales, y con el área focal de biodiversidad del GEF-7 que mantiene como uno de sus resultados contar con hábitats marinos bajo conservación mejorada y uso sostenible.

58. El marco político y normativo estratégico nacional que fundamentó el diseño y la propuesta del proyecto se mantiene vigente y, por tanto, sigue manteniendo su pertinencia con el proyecto. A saber, la Ley 27.037, aprobada en 2014 y que establece un Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, establece un marco regulatorio que fundamenta la creación y gestión de AMPs y una estructura de gobierno que facilita su administración. Asimismo, resalta la necesidad de trabajar a través de un enfoque ecosistémico y de Planes de Manejo para cada área marina, lo cual sustenta los resultados y productos del Componente 1.
59. Por su parte, la Ley 24.922 o Ley Federal de Pesca (LFP), sancionada en 1997 y que se inspiró en las recomendaciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, apunta a compatibilizar el máximo desarrollo de la actividad pesquera en el mar con el aprovechamiento racional de sus recursos vivos. Además, establece los lineamientos para fomentar la investigación científica y técnica de los recursos pesqueros y la integración de los actores de la pesca mediante la creación del CFP. Lo anterior enmarca los resultados y productos del Componente 2.
60. Además es apropiado mencionar la contribución que realiza el proyecto al cumplimiento de los compromisos del país dentro del marco de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (ENBPA) 2016 – 2020⁵, aportando a sus ejes y metas prioritarios.⁶ Asimismo, los actores entrevistados también señalaron la contribución del proyecto al cumplimiento del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.
61. No obstante, es apropiado mencionar que el gobierno federal que firmó el PRODOC es diferente al gobierno que inició con su implementación y será un gobierno diferente el que la

⁵ Adoptada oficialmente por Resolución N°151/17 MAyDS.

⁶ En particular el proyecto aporta a los siguientes ejes de la ENBPA 2016-2020: Eje 1. Conservación y uso sustentable de la biodiversidad; Eje 2. Conocimiento y gestión de la información sobre la biodiversidad; Eje 3. Conciencia, divulgación y educación sobre la biodiversidad; Eje 4. Prácticas productivas y de consumo sustentables; Eje 6. Valoración de la biodiversidad; Eje 7. Monitoreo, control, prevención y fiscalización de la biodiversidad; y Eje 8. Coordinación interinstitucional e intersectorial. Por su foco en el fortalecimiento de las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas de importancia ecológica, el incremento de la superficie marina protegida, la generación de información y conocimiento y la aplicación del EEP, el proyecto contribuye concretamente a avanzar hacia el cumplimiento de las metas 3, 5, 6, 9, 12 y 17 del Plan de Acción 2016 -2020.

finalice. Si bien los temas del proyecto se han mantenido en la agenda política, algunas decisiones, como se verá en el apartado de Desempeño y Actores Clave, han afectado de manera significativa el desarrollo del proyecto.

62. Con relación a la pertinencia del proyecto con las prioridades y estrategias de FAO, el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones para el Desarrollo de la República de Argentina 2016-2020 puntualiza que para el 2020 el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales, propiciando una mayor interacción entre organismos nacionales y provinciales, y con la participación de los distintos actores sociales vinculados a la conservación y manejo de los mismos. Asimismo, resalta la importancia de contar con instrumentos de evaluación continua del estado de los recursos y ecosistemas clave, a través de sistemas de monitoreo y generación de estadísticas actualizadas que permitan a todos los actores de gestión una planificación efectiva. Además, se reitera el apoyo a los esfuerzos nacionales para cumplir con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Lo anterior está en línea con las actividades del proyecto, las cuales contribuirán al cumplimiento de este Marco Estratégico.
63. La Estrategia del Área Focal de Biodiversidad del GEF-7 mantiene su meta de mantener la biodiversidad con significancia global de los hábitats marinos y terrestres. Particularmente, establece como objetivos integrar la biodiversidad en todos los sectores, así como en los paisajes de producción y el hábitat marino y reducir los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad. Para ello, se plantea como resultado contar con hábitats marinos bajo conservación mejorada y uso sostenible. Entre los indicadores que se plantean se encuentran los siguientes: áreas marinas protegidas creadas y áreas marinas protegidas bajo una efectiva gestión.

La calificación para el criterio de Pertinencia es Satisfactoria .

3.2 Factores que afectan el progreso: diseño

Hallazgo 2: El diseño del proyecto se realizó a través de un proceso participativo en el que se involucró a la academia e instancias científicas, instancias gubernamentales federales y provinciales y organizaciones de la sociedad civil. Particularmente, se resalta del diseño la conjunción entre el sector pesquero y el ambiental, lo cual es poco común y muy necesario para la sostenibilidad de los recursos. Sin embargo, la participación de la industria pesquera (pescadores independientes, gremios y sindicatos pesqueros) fue parcial, dado que sólo se consultó para el diseño de las actividades relacionadas con el EEP (Componente 2). Actualmente, la industria pesquera ha expresado su rechazo hacia la creación de AMP, por lo que existe el riesgo que ésta pueda limitar la creación de la nueva AMP en Frente Valdés contemplada en el proyecto. Por lo anterior, se considera que se perdió un tiempo valioso para iniciar su sensibilización sobre AMP desde el propio diseño del proyecto.

Hallazgo 3: El Marco de Resultados incluido en el PRODOC carece de la descripción de indicadores, lo cual limita un entendimiento claro y estratégico de lo que específicamente el proyecto espera alcanzar. Asimismo, carece de supuestos, por lo que no se identifican hechos o situaciones que de no presentarse o cumplirse podrían afectar el logro de los resultados y productos. Además, parte del Resultado 1.1 se considera inapropiado dado que las agencias ejecutoras carecen de competencia legal para crear AMPs, y no existe claridad sobre si es posible crear un sitio web exclusivo e independiente para el proyecto, de acuerdo con la normativa de FAO.

-
64. Durante el proceso de diseño del proyecto fueron consultados actores relevantes como la academia e instancias científicas (p. ej. el INIDEP), organizaciones de la sociedad civil (p.ej. WCS, Foro del Mar Patagónico y Fundación Patagonia Natural), el CFP y otras instancias gubernamentales como la Prefectura Naval Argentina (PNA). Por su parte, la industria pesquera, representada por pescadores independientes, gremios y sindicatos pesqueros sólo fue consultada para el diseño de las actividades relacionadas con el EEP (Componente 2), particularmente se involucraron a dos industrias, Wanchese y Glaciar Pesquera, para la realización del piloto en la pesquería de vieira. La falta de involucramiento de la industria pesquera en la fase de diseño se considera una omisión importante dado que la creación de una AMP podría restringir su actividad pesquera, además de ser considerados actores con una participación importante en el proyecto si se busca cambiar las prácticas pesqueras actuales.
65. La selección del Corredor Frente Valdés se considera atinada para desarrollar una experiencia participativa de delimitación y creación de una AMP como medida complementaria al EEP, dada su importancia como zona de desove y cría de merluza y anchoíta (especies con importancia para la pesquería) y teniendo en cuenta que gran parte de la zona ya está incluida en el área de veda permanente para la pesca por arrastre de fondo⁷. Se resalta del diseño la conjunción entre el sector pesquero y el ambiental, lo cual es poco común y muy necesario para la sostenibilidad de los recursos. Sin embargo, desde el Taller de Inicio del proyecto distintos actores, principalmente de la industria pesquera y autoridades de pesca provinciales, plantearon su preocupación por las posibles restricciones que la creación de una AMP podría imponer sobre la actividad pesquera, dado que la zona es también una de las áreas de mayor productividad de langostinos y, por tanto, tiene un gran interés comercial pesquero.
66. Bajo el entendido que alcanzar un entendimiento común sobre los objetivos, alcances y beneficios de las AMP requiere de un tiempo significativo, se considera que se perdió un tiempo valioso para iniciar la sensibilización del sector industrial pesquero desde la fase de diseño del proyecto sobre este tema. Adicionalmente, es apropiado mencionar que el proyecto no incluyó en su diseño actividades de sensibilización sobre AMP, lo cual sí se incluyó para el tema del EEP.
67. Los entrevistados gubernamentales y participantes en la ejecución del proyecto han manifestado que existe el riesgo de que la industria pesquera frene la creación de la nueva AMP en el Corredor Frente Valdés, dado que así lo ha expresado el CFP. Asimismo, podría limitar la incorporación de los elementos mínimos del EEP en las regulaciones del CFP dado que su proceso de asimilación requerirá de tiempo, el cual podría salir del marco de implementación del proyecto.
68. Respecto al análisis del Marco de Resultados incluido en el PRODOC, se reconoce la lógica vertical que el instrumento presenta, en la medida que las actividades propuestas son apropiadas para cumplir con los productos del proyecto y que éstos a su vez son adecuados para alcanzar los resultados esperados, los cuales contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos ambiental y de desarrollo del proyecto. No obstante, se identifican omisiones importantes con relación a su estructura y contenido. Particularmente, se detectó la falta de indicadores para los resultados y productos del proyecto, así como de los

⁷ También incluye la zona de distribución de los tiburones cazón (vulnerable IUCN) y gatuzo (en peligro IUCN), área de migración de la Ballena Franca Austral hacia su sitio de reproducción y área de alimentación del Pingüino de Magallanes (cercano a la amenaza IUCN) y del Petrel Gigante del Sur. Aledaña a esta zona existe una reserva de Biósfera en aguas provinciales y una de las AMCP provinciales más grandes y relevantes de la Argentina, Península Valdés.

supuestos que deben de cumplirse para alcanzar dichos resultados y productos. La falta de indicadores limita un entendimiento claro y estratégico de lo que el proyecto espera alcanzar, debido a que los indicadores cuantifican lo que se espera alcanzar en términos de cantidad, calidad y tiempo. Con relación a los supuestos, su carencia en el Marco de Resultados también limita la guía que este Marco debe de brindar a los implementadores del proyecto, dado que se deben de especificar las situaciones o hechos externos que deben de presentarse o cumplirse para asegurar los logros del proyecto.

69. En respuesta a estas limitaciones, la UEP contrató una consultoría para que cubriera estos vacíos de información y, junto con una experta en género, se incluyera también la perspectiva de género y de grupos vulnerables en el Marco de Resultados. Con base en este trabajo, se integró una Matriz de Resultados Actualizada, que incluye indicadores, supuestos y/o riesgos, así como cambios al contenido del Marco de Resultados original. El análisis del Marco de Resultados Actualizado evidenció deficiencias importantes en éste (Anexo 7), las cuales se abordan con mayor detalle en la sección de Monitoreo y Evaluación. Como consecuencia de esta omisión en el diseño del proyecto y a las deficiencias identificadas en los indicadores y supuestos propuestos en el Marco de Resultados Actualizado, se advierte que el proyecto carece de un Marco de Resultados robusto y completo, lo cual impide un seguimiento objetivo y eficaz sobre el progreso del proyecto.
70. En cuanto a la propuesta de resultados y productos del proyecto, se identifica que el resultado 1.1, que incluye la creación de una nueva AMP establecida más allá de las 12 millas de aguas territoriales, es parcialmente inapropiado dado que rebasa las atribuciones de MAyDS y del CFP como instituciones ejecutoras del proyecto. El Congreso de Argentina es quien tiene la competencia de crear las AMP. En este sentido, la meta del resultado 1.1, que implica incrementar el área cubierta por AMP en 9 000 km², podría no alcanzarse si el Congreso no apoya la creación de la nueva AMP, y la UEP no tiene control sobre ello. Como se mencionó anteriormente, el gobierno federal que firmó el PRODOC es diferente al gobierno que inició con su implementación, de hecho hubo un desfase de cinco años entre la conceptualización del proyecto y su implementación, y será un gobierno diferente el que la finalice, por lo que los diferentes contextos y prioridades políticas han influido de manera significativa en el desarrollo del proyecto.
71. Con relación al producto 3.1.1, que incluye el desarrollo de un sitio web interactivo y exclusivo para el proyecto, queda aún la incertidumbre sobre si es o no posible dicho desarrollo. Un revisor de este reporte por parte de FAO señaló la imposibilidad de elaborar un sitio web independiente del proyecto, lo cual representaría otra área de mejora para el diseño del proyecto. No obstante, otro miembro de la FAO señaló que sí era posible. Dado que no se pudo obtener un documento oficial que respaldara alguna de estas dos posiciones, se advierte una falta de claridad en las políticas de comunicación de FAO, lo cual ha generado que para algunos proyectos sí se puedan desarrollar sitios web exclusivos y para otros no.
72. En adición, la formulación de los productos del proyecto no siempre es consistente; algunos están enunciados como productos propiamente dichos (por ejemplo, *"Un sistema de monitoreo e información para la aplicación del EEP en el Mar Argentino"*), otros como actividades (por ejemplo, *"Apoyo a la implementación del Plan de Manejo para el AMP Namuncurá/ Banco Burdwood"*), mientras que otros están expresados como resultados (por ejemplo, *"Marco institucional, regulatorio y de capacidades operacionales fortalecido"*, *"Una nueva AMP definida y delimitada geográficamente"*, *"Contenidos mínimos de EEP establecidos y adoptados por el CFP e incorporados en los marcos regulatorios del manejo de pesquerías"*).
73. Como se mencionó anteriormente, desde la preparación del PIF hasta la fecha, el proyecto ha transitado por el cambio de dos administraciones gubernamentales federales, una en 2015 y

otra a finales de 2019. Durante la administración federal 2015-2019, MAyDS decayó en importancia al convertirse en Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que es de menor rango. En 2019, esta Secretaria vuelve a revestir importancia y es elevada nuevamente al rango de ministerio. Considerando que la dirección y coordinación nacional del proyecto recae en MAyDS, se considera una falta importante que en el diseño del proyecto no se incluyera como un riesgo significativo el cambio de prioridades políticas que pudiera afectar directamente la implementación del proyecto, debido a los cambios políticos e institucionales a los que está sujeto el ministerio por los cambios de administración gubernamental. De acuerdo con las entrevistas, estos cambios han sido una de las principales causas de retraso del proyecto, además de la alta rotación de funcionarios en las provincias.

74. Otra limitación que se identifica en el diseño, teniendo en cuenta que el proyecto apunta a promover la adopción del EEP y la gestión efectiva de AMP, es que en el PRODOC no se definen acciones y metas específicas con relación al alcance de la gobernanza⁸. En efecto, un marco de gobernanza eficaz es clave para lograr el equilibrio entre los objetivos ambientales, económicos y sociales, tanto en la gestión de AMP como en el ordenamiento y manejo de pesquerías con enfoque ecosistémico. Si bien el proyecto plantea acciones para promover un alto nivel de participación de actores clave, lograr una buena gobernanza requiere abordar específicamente aspectos vinculados con los procesos de toma de decisión, las relaciones interpersonales e institucionales que derivan de los procesos y su impacto sobre el nivel de cumplimiento de los acuerdos y reglas de manejo; esto es particularmente relevante dado el alcance interjurisdiccional del proyecto en un Estado federal. Por ejemplo, los "Lineamientos y herramientas metodológicas para la elaboración de planes de manejo de áreas marinas protegidas" desarrollados no describen el proceso de interacción que debe darse entre los actores relevantes ni el proceso a seguir para la toma de decisiones.
75. Vinculado a lo anterior, si bien el PRODOC incluye la incorporación de un(a) consultor(a) en el área social para las actividades asociadas al piloto del PMEEP de Vieira (Producto 2.1.1), no se expresa esta misma necesidad con relación al Producto 1.1.1, que implica el desarrollo de una propuesta de ley para la creación de la nueva AMP y la elaboración del plan de manejo, aunque sí se menciona que se realizarán talleres de trabajo participativos. Sólo MAyDS tiene contemplado el acompañamiento de un facilitador durante el desarrollo de los talleres para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés.

La calificación para el criterio Factores que afectan el desempeño: Diseño es Moderadamente Insatisfactoria .
--

3.3 Efectividad

Hallazgo 4. El Componente 1 presenta deficiencias en su diseño que afectan el cumplimiento de sus resultados y productos. Esto es, la creación de una nueva AMP podría no realizarse debido a que se encuentra fuera de las competencias de MAyDS y de la APN. La generación del Plan de Manejo del Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood (AMPNBB) y de su plan financiero resultaron no ser relevantes al inicio de la implementación del proyecto, debido a los cambios y avances gubernamentales que se dieron antes de la implementación del proyecto, dado que hubo un desfase de 5 años entre la concepción del proyecto y su implementación. Adicionalmente, debido a decisiones de alto nivel tomadas por el gobierno nacional (p. ej. Creación

⁸De hecho, el término aparece sólo una vez en el documento, y asociado al título del proyecto FAO GEF GCP/ARG/023/GFF.

de la ley 27.490), la propuesta de ley de la nueva AMP se encuentra en riesgo de no desarrollarse de manera participativa, debido a la desconfianza que se generó en algunos actores relevantes.

Hallazgo 5. El Componente 2 presenta avances importantes en la integración del plan de manejo de vieira con EEP y la prueba de buenas prácticas para evitar el bycatch en esta pesquería y en otras especies comerciales. Aunque se tuvo un retraso significativo en iniciar la sensibilización y capacitación sobre la aplicación de este enfoque por actores relevantes, lo cual es esencial para su implementación. Sobre la adopción del EEP en regulaciones existentes del CFP, se considera que podría ser factible dado que la Ley de Pesca ya contiene los preceptos del EEP y a los requisitos del mercado nacional e internacional que demandan la aplicación de este enfoque como requisito para la comercialización de los productos pesqueros. No obstante, existe incertidumbre si se podrá alcanzar el nivel de entendimiento y aceptación necesarios del EEP para poder cumplir con algunas actividades del proyecto, debido a que el proceso de asimilación del EEP requiere de tiempo y algunas empresas pesqueras pudieran oponerse a éstas. No se tienen avances significativos en el análisis de incentivos económicos para promover la aplicación del EEP por la industria pesquera, los cuales podrían ser útiles para la adopción del EEP, sobre todo para las empresas medianas y pequeñas, en adición al proceso de sensibilización iniciado.

Hallazgo 6. El proyecto ha tenido una limitada visibilidad debido a las disposiciones gubernamentales en materia de comunicación establecidas por la Administración Federal 2015-2019. Se cuenta con iniciativas alternativas de comunicación como la conformación de una red de comunicadores sobre EEP, aunque no se ha logrado aún su formalización, y el uso de otros medios de difusión (p.ej. facebook de MAyDS, twitter de FAO y mensajes de prensa del INIDEP). Persiste también la falta de una estrategia de comunicación y de sensibilización dirigida principalmente a las empresas pesqueras. Asimismo, existe incertidumbre sobre si será posible o no desarrollar un sitio web interactivo para el proyecto, el cual forma parte del producto 3.1.1, debido a la falta de claridad de las políticas de comunicación de FAO.

Hallazgo 7. El Marco de Resultados no contiene metas de medio término, solo hitos a alcanzar en cada año de ejecución del proyecto. 10 de los 16 productos (62%) que tienen hitos en los años 1 y 2 del proyecto muestran retrasos en su desarrollo. Algunos de los implementadores señalaron la posible necesidad de requerir una extensión de tiempo para la ejecución del proyecto para cumplir a cabalidad con sus objetivos.

76. El progreso del proyecto se analiza considerando los hitos establecidos para los años 1 y 2 en el Marco de Resultados del PRODOC y el avance que se tiene para alcanzar las metas finales. Así, el análisis se basa en las metas establecidas en el Marco de Resultados del PRODOC y no en el Marco de Resultados Actualizado, debido a las deficiencias identificadas que se presentan con mayor detalle en la sección de Monitoreo y Evaluación. De acuerdo con este Marco, 10 de los 16 productos (62%) que tienen hitos en los años 1 y 2 del proyecto muestran retrasos en su desarrollo.

Componente 1

77. El hito esperado para el Resultado 1.1 en el año 2 se rebasó, al obtenerse un puntaje del METT del BD del GEF de AMPNBB de 50, cuando el valor a alcanzar era 26. Otra de las metas a alcanzar para este resultado es un incremento de la superficie cubierta por AMP de 9 000 km², la cual podría no alcanzarse debido a que se requiere de la creación de la nueva AMP en Frente Valdés, lo cual esta fuera de las competencias del MayDS y de la APN. Este incumplimiento se explica por una deficiencia en el diseño del proyecto.
78. Con relación al Producto 1.1, cuya meta es contar con una propuesta de ley para la creación de la nueva AMP y un Plan de Manejo para esta nueva área, existe el riesgo de que la

propuesta se desarrolle sin la participación de actores clave, lo que afectaría severamente su viabilidad ante el Congreso. Además de que su avance presenta retrasos. Este riesgo se deriva de la preocupación y oposición de algunas provincias a la creación de la nueva AMP. En la primera y segunda reunión de la CTC, celebradas el 25 de agosto de 2017 y el 11 de diciembre de 2018, respectivamente, las provincias de Chubut y de Buenos Aires y el CFP externalizaron su preocupación y/o su posición en contra de la creación de una nueva AMP en Frente Valdés. Particularmente, la provincia de Chubut se declaró en contra de la creación de la AMP en Frente Valdés, por la afectación directa que podría tener sobre las actividades pesqueras y su consecuente impacto social, cultural y económico. Asimismo, se manifestó en contra de la creación de AMP sin el debido proceso participativo y generación de consensos previos. Por su parte, la Provincia de Buenos Aires mencionó que si bien apoya los objetivos del proyecto en relación a la protección del recurso pesquero, se manifiesta en contra de la creación de la nueva AMP y mucho más sin el conocimiento de las restricciones que ésta implicaría en la actividad pesquera y de la superficie que abarcaría. De igual forma, el CFP y el sector industrial pesquero han externalizado su preocupación y oposición a la creación de esta nueva área. Más detalles sobre este último punto son proporcionados en el apartado de Desempeño e Involucramiento de Actores Clave.

79. Hasta el momento, el proyecto ha avanzado en la generación de información ambiental y socioeconómica para determinar la línea de base, que sustentará el tipo de categoría que tendría la nueva AMP y su ubicación, así como las medidas que se incluirían en su Plan de Manejo. De acuerdo con el Marco de Resultados del PRODOC, la línea de base debería de haber sido determinada en el año 2 del proyecto, por lo que su elaboración presenta un retraso. Las barreras que están obstaculizando el logro de este hito son las restricciones para acceder a datos vinculados a la gestión pesquera en posesión de las autoridades y del sector privado, que algunos entrevistados describen como *"un muro a derrumbar"*. Este aspecto fue explorado por el ER en entrevistas con informantes clave del sector, quienes explicaron que existen restricciones para la difusión y acceso a cierta información, tanto de tipo legal (p. ej. secreto estadístico impuesto por ley) como de tipo estratégico (p. ej. impactos en los mercados que puede ocasionar la divulgación de cierta información técnica y científica en foros internacionales).
80. Los Productos 1.1.2 y 1.1.3 fueron modificados en su alcance original establecido en el PRODOC. El Producto 1.1.2, que implicaba la creación de un Plan de Manejo para el AMPNBB se cambió debido a que en el lapso que demandó la aprobación y comienzo del proyecto ya se contaba con dicho plan⁹. En consecuencia, en la primera sesión de la CTC y en el taller de elaboración del primer POA, se aprobó apoyar la implementación de dicho plan de manejo mediante la ejecución de actividades asociadas al correspondiente plan operativo bienal¹⁰. El avance de este producto utilizando el nuevo indicador propuesto en el Marco de Resultados Actualizado no se puede medir dado que éste no es específico y sus metas no son claras, por lo que a pesar de que se reporta que la meta para este producto ya se alcanzó, dicho cumplimiento no se puede avalar.
81. Con relación al Producto 1.1.3, éste se modificó dado que la AMPNBB cuenta con financiamiento gubernamental decretado en la ley 26.875 y por ello a la UEP y a otros actores

⁹ Plan de manejo aprobado el 20/12/2016 por el Consejo de Administración del AMP Namuncurá Banco Burdwood.

¹⁰ Posteriormente, en el taller de elaboración del POA-2019, se añadieron nuevas actividades requeridas por la evolución que fue teniendo el Plan de Manejo del AMPNBB en su implementación, incluyendo elaboración de documento de buenas prácticas de actividades que se desarrollan en AMP, capacitación en Planificación Espacial Marina (PEM), campañas oceanográficas y biológicas, incorporación de información geográfica relacionada a las campañas oceanográficas en Geo Portal del SIHN, entre otras; estos ajustes se aprobaron en la CTC del 11 de diciembre del 2018.

que participaron en el Taller de Inicio del proyecto les resultó irrelevante desarrollar un plan financiero sostenible para esa AMP. No obstante, se considera que antes de haberse modificado este producto debía de haberse analizado si el presupuesto público es suficiente para satisfacer las necesidades financieras de la AMPNBB y se logren los objetivos de conservación. La literatura internacional señala que raramente el presupuesto gubernamental es suficiente para ello¹¹. Como plantea el CDB¹², para alcanzar la sostenibilidad financiera de las AMP se requerirá adoptar un enfoque estratégico para la definición de necesidades y opciones de financiación a largo plazo, que vaya más allá de la presupuestación tradicional para abordar cómo se obtendrán, utilizarán y administrarán los fondos necesarios para lograr sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Es por ello, que el plan de financiamiento sostenible de la nueva área debiera de hacer una estimación del costo de la implementación de su plan de manejo para determinar el presupuesto requerido y determinar si el presupuesto gubernamental es suficiente para ello. Este tema solo está esbozado en el documento de “Lineamientos y herramientas metodológicas para la elaboración de planes de manejo de áreas marinas protegidas” elaborado.

82. Como se aprecia, los avances principales para el Componente 1 se han enfocado primordialmente en la generación y sistematización de información. El instrumento de gestión generado hasta el momento (Lineamientos para la elaboración de los planes de manejo de las AMP) no ha sido incorporado al marco institucional de la APN. De igual modo, no se ha institucionalizado el intercambio de información entre instancias gubernamentales y académicas para asegurar la operación y financiamiento de los sistemas de información creados. Por ello, se considera que se ha avanzado de manera muy limitada en el fortalecimiento de la gestión de las AMP con la ejecución del proyecto. No obstante, el equipo evaluador está consciente de que la APN es un actor nuevo en el proyecto, que los procesos de institucionalización demandan un tiempo considerable y que el cambio de gobierno ocurrido en diciembre de 2019 genera un ambiente de incertidumbre sobre las prioridades que el nuevo gobierno establecerá sobre el tema. Sin embargo, si la UEP no plantea una estrategia para empujar con mayor determinación la institucionalización de los instrumentos elaborados, se corre el riesgo de que estos esfuerzos se pierdan al no quedar en el marco institucional. Por ejemplo, a pesar de que los lineamientos están siendo utilizados para actualizar el Plan de Manejo de la AMPNBB, éstos podrían ser ignorados en el desarrollo de otro plan de manejo debido a que carecen de valor institucional.
83. Se resalta el trabajo coordinado y la comunicación efectiva que se ha logrado entre el gobierno y la academia para la generación de los productos de este Componente. Es imprescindible que este tipo de interacción y comunicación efectiva se fortalezca con los pescadores y sindicatos y gremios pesqueros, y las provincias con litoral costero. Para ello, es necesaria una estrategia que permita por un lado sensibilizar a las pesquerías y también a las provincias sobre la creación de AMP, como se está haciendo para el EEP, y por otro lado, informe de una manera eficaz sobre el contenido y alcances de los productos del componente 1. Hasta el momento, la DNP no ha creado un espacio en el marco del proyecto para establecer un diálogo continuo y estratégico con el sector industrial pesquero, y ha optado por omitir en las comunicaciones oficiales sobre el proyecto cualquier mención a AMP,

¹¹ Ver por ejemplo Berghöfer et al. (2017) Sustainable financing for biodiversity conservation – a review of experiences in German development cooperation. Study commissioned by GIZ and KfW. Full report published as: UFZ Discussion Paper 1/2017. UFZ - Helmholtz Centre for Environmental Research GmbH, Leipzig, Germany. Bos et al. 2015. Marine conservation finance: The need for and scope of an emerging field. In *Ocean & Coastal Management*; Volume 114, September 2015, pp 116-128.

¹² Sostenibilidad financiera es la capacidad de asegurar recursos financieros de largo plazo suficientes y estables, a fin de asignarlos de forma oportuna y apropiada para cubrir los costos totales y asegurar la gestión efectiva y eficiente de las áreas protegidas. <https://www.cbd.int/protected-old/sustainable.shtml>

utilizando eufemismos que causaran menos polémica, considerando la molestia que se generó en el sector pesquero por la propuesta, de manera unilateral, de crear nuevas AMP sin un proceso participativo por parte de la JGM. Estos temas se discutirán con mayor profundidad en la sección de Desempeño e Involucramiento de Actores Clave.

Componente 2

84. El Resultado 2.1 se enfoca en contar con una pesquería piloto que implemente el EEP conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos y sosteniendo los empleos. Para ello, se seleccionó a la pesquería de vieira como piloto. A la fecha se cuenta con una propuesta de línea de base sobre el estado del recurso de vieira, aunque existen discrepancias técnicas sobre su validez. En consecuencia, aún no se establece el porcentaje de reducción del impacto que sería alcanzado al final del proyecto sobre el recurso. No se identifican barreras importantes que puedan impedir que se aplique el EEP en la pesquería de vieira dado que las dos empresas pesqueras están participando activamente en el proyecto y son empresas certificadas. Se considera que el desarrollo de este caso piloto será una contribución valiosa para difundir el EEP a otras pesquerías; sin embargo, la contribución principal para difundirlo a nivel nacional será lograr que sus elementos mínimos se incorporen en las regulaciones del CFP. La conformación de la Comisión de Monitoreo para la Reducción de la Captura Incidental de Otras Especies (bycatch) en el CFP refleja el interés de abordar el tema.
85. En el marco de este Resultado 2.1, el Producto 2.1.1 implica el desarrollo e implementación inicial de un Plan de Manejo con un Enfoque Ecosistémico de Pesca (PMEEP) del área de la pesca de vieira patagónica. Los hitos a cubrir en los años 1 y 2 para este producto se relacionan con el relevamiento de información pesquera, biológica y ecológica sobre la vieira y su análisis, los cuales se han cumplido mediante 4 campañas oceanográficas. Esta información se ha utilizado para definir la línea base del recurso de vieira y el INIDEP ha emitido sobre su base unas medidas y recomendaciones para el manejo de la pesquería, las cuales han generado desacuerdos con el sector privado. Ello motivó que en el marco de la Comisión de Seguimiento sobre pesquería de vieira en el CFP se propusiera la realización de una revisión por pares. El panel, compuesto por 3 expertos, fue seleccionado por el INIDEP (uno de los expertos propuesto por el sector privado) y la revisión financiada por las empresas. A pesar de las demoras, dado que aún no se han acordado los indicadores biológicos, los informantes expresan que la revisión por pares es parte del EEP y que fortalece al proyecto y da transparencia. Se destaca el aporte de contraparte del sector privado para el logro de este resultado, el cual ha sido superior al comprometido en el PRODOC, lo que demuestra su nivel de compromiso con el tema y el proyecto. La compilación de datos socioeconómicos sigue en proceso y muestra dificultades debido a temas de confidencialidad y secreto estadístico.
86. El avance en el Producto 2.1.2 se enfoca en la identificación de buenas prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras, las cuales están aún bajo validación, con participación del sector académico, autoridades de aplicación del gobierno, CFP y empresas. Dado que aún no se ha validado al menos una buena práctica, se registra un retraso en este producto, el cual debiera haber sido completado en el año 2 del proyecto.
87. De acuerdo con el Marco de Resultados del PRODOC, no se cuenta con un hito que cumplir para los años 1 y 2 del Resultado 2.2, que se centra en construir las condiciones y capacidades para la implementación efectiva del EEP a nivel nacional, tampoco para el Producto 2.2.1 relacionado con la incorporación de elementos mínimos del EEP en las regulaciones del CFP. Algunos entrevistados indicaron que la Ley de Pesca ya contiene los preceptos del EEP, particularmente en su artículo 1, que a la letra dice: "La Nación Argentina fomentará el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el

aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos. Promoverá la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca y promocionará la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos, favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados que promuevan la obtención del máximo valor agregado y el mayor empleo de mano de obra argentina". Por lo anterior, consideran que existe una alta probabilidad de que el CFP incorpore este enfoque en sus regulaciones. Además, en las entrevistas se mencionó que existe presión del mercado nacional e internacional (p. ej. regulaciones de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos -NOAA- y de la Unión Europea) para la aplicación de este enfoque, lo cual es un requisito para la comercialización de ciertos productos pesqueros.

88. Por el contrario, otros entrevistados se muestran más escépticos argumentando que el proceso de asimilación del EEP por las empresas pesqueras será lento y, por tanto, los elementos mínimos del EEP podrían no incorporarse en la normativa relevante del CFP en el tiempo de duración del proyecto. Al considerar que el CFP es co-ejecutor del proyecto, se infiere que no debería de existir ningún problema para que este resultado se alcance; no obstante, los funcionarios que firmaron el proyecto por parte del CFP no se encuentran más en el Consejo debido al cambio de gobierno en 2015 y se espera otro recambio considerando que un nuevo gobierno federal entró en el poder en diciembre de 2019. Además, la comunicación con el CFP por parte de la UEP no es del todo estratégica, ya que no se cuenta con un espacio de discusión adecuado para abordar y consensuar estos temas técnicos. Esto se presenta con mayor detalle en la sección de Desempeño e Involucramiento de Actores Clave.
89. No se cuenta con un avance tangible sobre el análisis de las alternativas de incentivos de mercado (incremento en la rentabilidad del sector empresarial) para la aplicación del EEP (Producto 2.2.2), a pesar de que era un hito a alcanzar en el año 2. Los implementadores consideran que el tema es complejo. De acuerdo con las entrevistas, se realizó una reunión en el ámbito del CFP para determinar cuál sería el abordaje de este tema, para ello se acordó contratar a un consultor que hiciera una revisión sobre los incentivos económicos que se utilizan en otras partes del mundo. Se resalta la importancia de avanzar con mayor velocidad en este tema considerando que los incentivos de mercado podrían contribuir al interés de las empresas pesqueras, sobre todo de las medianas y pequeñas, para aplicar el EEP.
90. En el marco del Producto 2.2.3 se realizaron talleres de pesca recreacional, Jornadas de Selectividad y Bycatch y Jornadas del EEP (JEEP), en las que se capacitaron a más de 100 personas de más de seis instituciones públicas y gremios pesqueros en la aplicación del EEP. Particularmente, las JEEP se realizaron en marzo de 2019. Dada la importancia de sensibilizar y capacitar a los actores relevantes en este tema, estas jornadas deberían de haberse realizado desde el inicio del proyecto. De acuerdo con los entrevistados, estas jornadas estaban planeadas para el inicio del proyecto, pero fueron postergadas en cuatro ocasiones por MAyDS. Algunos de los entrevistados consideran que estas jornadas fueron un punto de inflexión en el proyecto, en las que se logró involucrar efectivamente a los actores relevantes y se le dio visibilidad al proyecto. Se destaca la valoración del sector privado sobre la oportunidad de participar en estas capacitaciones que, a su entender, los involucra como parte del problema y de la solución^{13, 14, y 15}. A su vez señalan la necesidad de capacitación y concientización en todos los niveles de responsabilidad (oficiales, patrones, capitanes, todos

¹³ <https://www.capeco.org.ar/index.php/2019/03/29/agroindustria-y-ambiente-promueven-la-pesca-sustentable-en-pos-de-la-proteccion-de-la-biodiversidad-marina/>

¹⁴ <https://www.capeco.org.ar/index.php/2019/09/18/interesante-jornada-sobre-selectividad-y-reduccion-de-bycatch/>

¹⁵ <https://www.capeco.org.ar/index.php/2019/03/29/agroindustria-y-ambiente-promueven-la-pesca-sustentable-en-pos-de-la-proteccion-de-la-biodiversidad-marina/>

los que tienen responsabilidad en el barco), lo cual indica todavía un camino largo que recorrer para alcanzar una asimilación efectiva del enfoque.

91. En respuesta a estas jornadas, el CFP conformó una Comisión de Trabajo para fortalecer las medidas de reducción del bycatch en las pesquerías, a través de su Acta N° 8/19 CFP, en la que expresa que "se coincidió en que el EEP permite asumir una mirada amplia de las pesquerías, teniendo en cuenta el ambiente y el contexto social y buscando incorporar la mayor cantidad de variables y factores que incidan en las mismas para que sean sostenibles en el tiempo". Lo anterior muestra su interés en abordar las medidas tendientes a reducir la captura incidental en las pesquerías comerciales argentinas.
92. Con relación al Producto 2.2.4, que corresponde al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades relacionadas al manejo de pesca (SSPyA, las autoridades de pesca provinciales, PNA) para implementar mecanismos de gestión, control y vigilancia eficientes en la captura pesquera bajo el EEP, las actividades se encuentran retrasadas debido a que han sido postergadas. Surge de los informes del proyecto, entre ellos del 1er PIR 2019, ampliado por los testimonios de los entrevistados, que este producto ha sufrido demoras causadas por cambios institucionales en la SSPyA, por reestructuraciones, recortes presupuestarios y de personal de la administración pública nacional. Desde la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y el proyecto, se consideró que las circunstancias para avanzar con estas capacitaciones no eran adecuadas, ya que se desconocía si los capacitadores o el personal a capacitar iban a permanecer en las distintas instituciones por lo que será tenido en cuenta para la elaboración del POA 2020.
93. El Resultado 2.3, que busca contar con sistemas mejorados de gestión de información y monitoreo que incluyan datos socio-económicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación, para facilitar la toma de decisiones, muestra avances importantes para probar buenas prácticas para evitar el bycatch y capacitaciones brindadas sobre este tema a autoridades, empresas y asociaciones pesqueras, así como a pescadores independientes. También se ha brindado apoyo para el seguimiento de los planes de acción de tortugas, aves y mamíferos marinos y tiburones, a través de reuniones y talleres.
94. Está también en proceso la compilación de datos socioeconómicos relacionados con la pesca (Producto 2.3.1), que muestra problemas para acceder a la información relevante, por lo que aún no se incorpora la información de los indicadores socioeconómicos al sistema de SSPyA, que era un hito a cumplir para el año 2. Tampoco se reportan ajustes al sistema de SSPyA para facilitar esta incorporación planeados en el Marco de Resultados para el año 1. Lo anterior constituye una falta importante debido a que con la generación y sistematización de información socioeconómica, que es uno de los principales vacíos de información en el sector, se lograría fortalecer los sistemas de gestión de información y monitoreo del sector pesquero.
95. Sobre el Producto 2.3.2 no se reportan avances sobre el sistema de monitoreo e información para la aplicación del EEP, que facilitaría la toma de decisiones en el sector. Particularmente, para el año 2 del proyecto se debería contar con un acuerdo institucional inicial sobre la estructura de un "Observatorio", sobre lo cual no se tiene evidencia de algún avance significativo. Si bien como se detalla en el 1er IPP 2019 y entrevistas realizadas en el proceso de la RMT, se acordó conformar un grupo de trabajo permanente para abordar la temática entre autoridades nacionales y provinciales (resultado del Workshop "Perspectivas y aportes interdisciplinarios para pensar una agenda de investigación sobre la Industria Pesquera en los puertos de Patagonia. Condiciones laborales, puertos y pesquerías"), el avance no puede considerarse como un acuerdo en los términos planteados en el hito.

-
96. Respecto al Producto 2.3.3, es donde se tienen avances sobre la selectividad para evitar el bycatch. Particularmente, se reporta que se apoyó el seguimiento de los planes de acción de tortugas, aves y mamíferos marinos y tiburones. Se brindó equipo a la flota pesquera de arrastre de altura con líneas espantapájaros para reducir la mortalidad de aves marinas por impactos con los cables de arrastre. Se realizaron talleres y reuniones para fortalecer el uso de dichas medidas. En éstos se sensibilizaron a más de 120 personas, incluyendo funcionarios de gobierno. Se ha gestionado con la autoridad de aplicación pesquera de la provincia de Buenos Aires y pescadores locales la implementación de un programa piloto como medida de mitigación para la mortalidad incidental del delfín franciscana.

Componente 3

97. Los resultados y productos vinculados con el seguimiento y la evaluación del proyecto se abordan en la sección de Monitoreo y Evaluación. En este apartado se abordan los avances en el Producto 3.1.1 sobre la difusión del concepto de EEP y de los objetivos y productos del proyecto. El proyecto ha tenido una limitada visibilidad debido a la carencia de una estrategia de comunicación desde la implementación del proyecto. De acuerdo con las entrevistas, esto se ha originado principalmente por las restricciones del gobierno federal implementadas en la administración 2015-2019, que limitaron drásticamente las actividades de comunicación de la institución.
98. De acuerdo con estas restricciones, se designó como único vocero del proyecto al DNP. De acuerdo con las entrevistas, algunas gacetillas desarrolladas y propuestas de posts para redes sociales no fueron publicadas debido a la falta de autorización por MAyDS. Actualmente, el proyecto no cuenta con un sitio web propio, tal y como se establece en una de las metas del Producto 3.1.1. Sin embargo, existe incertidumbre sobre si será posible o no desarrollar el sitio web, debido a la falta de claridad de las políticas de comunicación de FAO. En sustitución de ello, al momento MAyDS incluyó en su propia página Web una sección del proyecto, la cual es aún poco visible y con un contenido de información mínimo sobre el proyecto. De acuerdo con las entrevistas, una propuesta para mejorar el contenido de esta sección aún sigue en proceso de autorización.
99. Se cuenta con iniciativas alternativas para visibilizar más al proyecto y difundir el EEP. Específicamente, en 2018 se conformó de manera informal una Red de Comunicadores para visibilizar acciones, investigaciones, actores y líneas de gestión vinculadas al EEP; sin embargo, actualmente se discute cómo poder institucionalizar la red y cómo refrendar el compromiso de los actores que participaron en las primeras reuniones de la red. Se incorporó al CFP a las reuniones de comunicación, aunque solo han participado en una reunión. Adicionalmente, el INIDEP está generando material audiovisual sobre el EEP, como parte de las actividades asentadas en su Carta de Acuerdo. Particularmente, se menciona que en la Feria de Pescadores Artesanales, realizada en abril de 2019, se visibilizó por primera vez en un ámbito semipúblico el trabajo realizado por el proyecto. En esta feria, la SSPyA tuvo un stand en el que el INIDEP, CONICET y la UEP exhibieron los dos "teaser" sobre la pesca artesanal en el Golfo de San José desarrollados por el INIDEP. También la red se presentó en el Congreso CONIPE en noviembre de 2019. Con el CENPAT, el proyecto participó y acompañó actividades realizadas por pescadores artesanales. Asimismo, se generaron contenidos (sobre convocatorias, agenda, actividades, etc.) que fueron difundidos por el MAyDS y la FAO en un total de 39 publicaciones en una Newsletter interna, web y/o redes propias sobre el proyecto en general. Particularmente, se ha difundido información a través de Facebook y Twitter de MAyDS y de su sección de noticias en la web; del Twitter de FAO Argentina y de las redes sociales (Instagram, Facebook and Twitter) de INIDEP, CONICET y CENPAT. Actualmente, se cuenta con una propuesta de estrategia de comunicación desarrollada por la experta en

comunicación en atención a la solicitud del CNP, en la que se contempla al sector privado, instituciones académicas y de investigación, así como ONGs y fundaciones.

100. Al respecto, se tienen dudas sobre el nivel de impacto que estas acciones podrían tener debido a que los diferentes grupos metas no se involucraron desde los primeros momentos de inicio del proyecto. Se considera indispensable contar con una estrategia para continuar sensibilizando e involucrando a las empresas pesqueras en EEP, así como sobre la creación de AMP para asegurar un mejor entendimiento sobre su objetivo y beneficios.

La calificación para el criterio de Efectividad es Moderadamente Insatisfactoria .

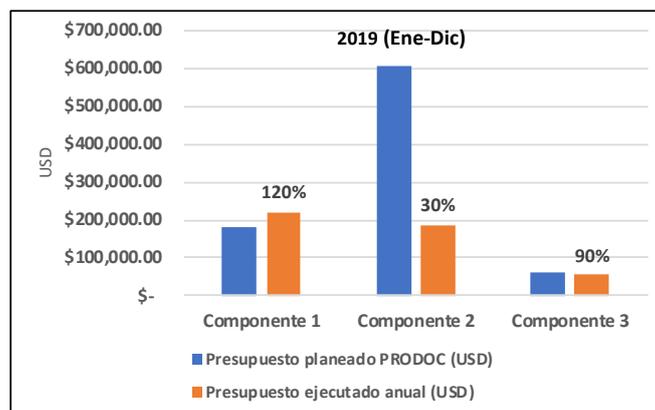
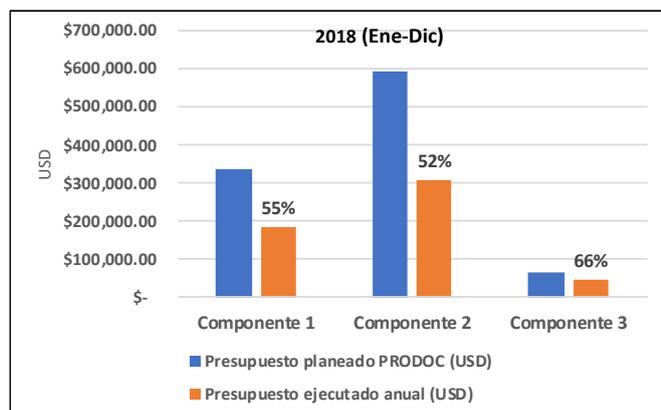
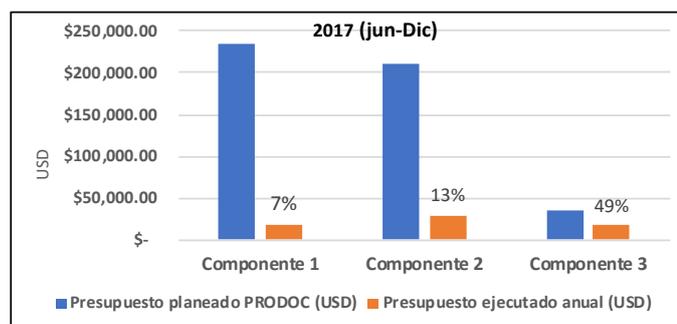
3.4 Eficiencia (incluido cofinanciamiento)

Hallazgo 8. A diciembre de 2019, el proyecto ha ejercido el 29.9% del presupuesto total del proyecto, que corresponde a USD 1 056 624. Este nivel de ejecución presupuestaria coincide con el nivel de retraso encontrado en el cumplimiento de los hitos del proyecto para los años 1 y 2 de ejecución. Existe un subejercicio de los recursos en cada año de ejecución, encontrándose entre sus causas la devaluación del peso argentino, el monto menor pagado a los consultores con relación a los valores estándar de las Naciones Unidas, retrasos en la revisión de productos y en los procesos administrativos para la contratación de servicios y cambios institucionales que frenaron momentáneamente el diálogo con los interlocutores gubernamentales en 2018. Lo anterior ha generado que se desaprovechen oportunidades que permitirían una mayor apropiación y utilidad de los productos generados.

Hallazgo 9. 43% del cofinanciamiento comprometido se ha materializado a diciembre de 2019, que corresponde a USD 6 793 956. El aporte de las contrapartes ha sido muy variado, va desde el 4% hasta el 1 121%. No obstante, se requiere seguir promoviendo el cumplimiento de este compromiso, dado que 5 de 10 instancias socias han proporcionado el 15% o menos del cofinanciamiento comprometido. Además, la estimación del cofinanciamiento de las instancias que no lo reportan directamente por parte de la UEP genera incertidumbre sobre la robustez y validez de los datos.

101. El proyecto cuenta con una donación de USD 3 534 786 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF por su sigla en inglés) y un cofinanciamiento de instituciones socias por USD 15 821 620, por lo que su presupuesto total suma USD 19 356 406. La figura 3 presenta el nivel de ejecución del presupuesto comparado con el presupuesto planeado para cada año de ejecución por componente.

Figura 3. Nivel de ejecución del presupuesto por año y componente.



Fuente: Información financiera proporcionada por FAO Argentina.

102. A diciembre de 2019 se reporta un presupuesto ejecutado total de USD 1 056 624, que corresponde al 29.9% del presupuesto total. Este nivel de ejecución presupuestaria coincide con el nivel de retraso encontrado en el cumplimiento de los hitos del proyecto para los años 1 y 2 de ejecución. Como se aprecia en la figura 3, en cada año existe un subejercicio si se compara el presupuesto ejecutado con el presupuesto planeado en el PRODOC. En 2017, el subejercicio se encuentra entre el 51% y 93%; en 2018 está entre el 34% y 48%; y en 2019 el subejercicio se registra principalmente en el Componente 2, siendo del 70%, por su parte, el componente 1 excedió el presupuesto planeado en un 20%. Aunque para 2019, el subejercicio es mayor si se compara con el presupuesto planeado en el POA 2019, en este caso, el subejercicio se encuentra entre el 51% y el 81%. Las razones de este subejercicio se pueden explicar por lo siguiente:

- El peso argentino se ha venido devaluando con respecto al dólar estadounidense y, dado que los salarios de los consultores se pagan en pesos argentinos, el monto en dólares que se paga es menor a lo estipulado en el PRODOC.
- Existe un decreto gubernamental nacional (Decreto 1109/2017: Régimen de contrataciones¹⁶) que establece que los consultores contratados por organismos internacionales deben ganar el mismo monto que un funcionario público argentino con el mismo nivel de responsabilidad. En este sentido, el monto pagado a los consultores es menor al monto establecido en el PRODOC, el cual refleja los pagos de un consultor estándar contratado por un organismo internacional.

¹⁶ El artículo 8 de este Decreto establece que “los niveles de retribución establecidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del mismo Decreto también serán de aplicación a los contratos de locación de servicios y de obra intelectual prestados a título personal por personas radicadas en el país en el marco de convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados por organismos internacionales.

-
- La expedición del Decreto 575/2018 en 2018, el cual redujo el número de ministerios y de funcionarios públicos, lo que paralizó momentáneamente la gestión pública y frenó el avance del proyecto al no contar con interlocutores gubernamentales confirmados.
 - El proyecto inició con un retraso de tres meses debido principalmente a que la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto Anual por parte de la CTC se realizó dos meses después del lanzamiento del proyecto.
 - La expedición de las Cartas de Acuerdo es un proceso tardado. En algunos casos, la expedición de una carta de acuerdo ha demorado hasta 5 meses debido a los procesos administrativos y de autorización que existen entre las instituciones que participan en las Cartas de Acuerdo, MAyDS y FAO Argentina.
 - Se hicieron cambios a los productos 1.1.2 y 1.1.3, lo cual implicó un ajuste al presupuesto asignado a los mismos.
 - Algunas actividades, como capacitaciones a funcionarios públicos, se han venido retrasando debido a los cambios de gobierno, y a la problemática generada con las provincias.
103. Se considera que el proyecto podría tener recursos remanentes derivados de las primeras dos razones arriba listadas, por ello sería prioritario que la UEP realice un análisis financiero para determinar si efectivamente se contarán con recursos remanentes. La realización de este análisis es importante debido a que algunos entrevistados señalaron que si bien están habiendo recursos sobrantes, el cofinanciamiento materializado podría ser reducido debido a la situación económica del país.
104. Las consultorías técnicas realizadas en el marco del proyecto han sido, en general, de buena calidad y los productos se han entregado en tiempo y forma. No obstante, otras consultorías como la de género y monitoreo y evaluación no reflejaron un conocimiento experto en el tema y por tanto, no cumplieron con la calidad del trabajo requerida. Por otra parte, la revisión de los productos generados es tardada, debido a toda la cadena de revisores por los que tienen que pasar los productos, lo cual ha generado que se pierdan oportunidades para poder usar o compartir los resultados en reuniones gubernamentales o académicas clave para la ejecución del proyecto.

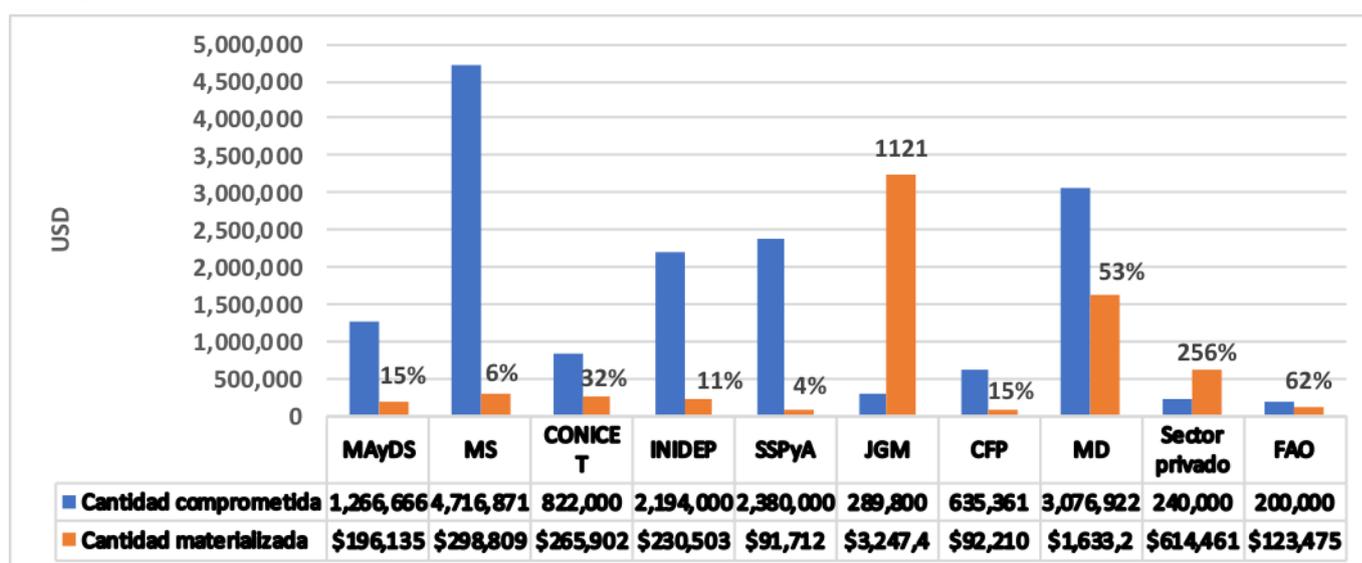
Cofinanciamiento

105. En cuanto al cofinanciamiento, se reporta una materialización del 43% a diciembre de 2019, que corresponde a USD 6 793 956. El aporte de las contrapartes ha sido muy variado, va desde el 4% hasta el 1 121% (figura 4). Resalta el cofinanciamiento que la Junta de Gobierno de Ministros (JGM) ha proporcionado, que asciende a un 1 121% respecto al cofinanciamiento comprometido. Este nivel de cofinanciamiento se explica a través de una decisión política que apoyaba la creación de 8 AMP, por lo que se financió una campaña oceanográfica y la recolección de información inicialmente no previstas en el proyecto. No obstante, como se observa en la figura 4, 5 de 10 instancias socias han proporcionado el 15% o menos del cofinanciamiento comprometido, por lo que es preciso seguir promoviendo el cumplimiento de este compromiso.
106. Se advierte también que ha sido difícil obtener la información, en tiempo y forma, sobre el cofinanciamiento brindado por parte de las instancias socias. De acuerdo con las entrevistas, la UEP envía un formulario desarrollado por la consultora en MyE a las instancias socias, el cual es reenviado con la información solicitada solo por algunas de éstas. En consecuencia, la UEP realiza una estimación del cofinanciamiento faltante y la envía a las instancias socias correspondientes para su validación, la cual no en todos los casos se obtiene. Este último procedimiento genera incertidumbre con relación a la robustez de las cifras estimadas, debido a que se considera que las instancias deben de estimar directamente sus aportaciones con

base en el formulario, el cual debiera de contar también con indicaciones detalladas sobre su llenado y ser exhaustivo en cuanto a todos los rubros que se podrían considerar como cofinanciamiento, tomando en cuenta las diferentes competencias y funciones de cada instancia.

107. Aunque en el PRODOC se planteaba que se harían esfuerzos para integrar en la etapa de ejecución del proyecto a los sectores de pesca, de ambiente y áreas protegidas (según correspondiera) en ámbitos provinciales, a aquellos vinculados con el sector energético (petrolero off-shore), como así también los pertenecientes a transporte marítimo, al momento de la RMT no se han generado contribuciones de otras fuentes de cofinanciación que se sumen a las comprometidas en la fase preparatoria.

Figura 4. Síntesis del cofinanciamiento comprometido y materializado a diciembre de 2019.



Fuente: FAO Argentina, 2020.

La calificación para el criterio de Eficiencia es **Moderadamente Insatisfactoria**.

3.5 Sostenibilidad

Hallazgo 10. La apropiación del proyecto por parte de MAyDS es un hecho, quien dará continuidad a los temas de EEP y AMP, junto con las instituciones socias del proyecto, incluidos los centros de investigación, una vez que el proyecto termine. Lo anterior, abona directamente a la sostenibilidad del proyecto. Se resalta el papel primordial que ahora también juega la APN en el proyecto para el tema de AMP, cuyo apropiación del proyecto está en proceso, debido a que requiere consolidar su estructura organizacional y afianzar su conocimiento sobre el tema.

Hallazgo 11. La sostenibilidad de los beneficios del proyecto se ve afectada principalmente por riesgos institucionales y políticos derivados del cambio de gobierno federal en 2019, posiciones encontradas entre actores clave para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés y el limitado avance en el logro de acuerdos para institucionalizar los productos generados por el proyecto.

108. Dados los arreglos de implementación del proyecto, la apropiación del proyecto por parte de MAyDS es un hecho. Las capacidades de los funcionarios para la gestión y coordinación de este tipo de proyectos se están viendo fortalecidas, así como las capacidades institucionales debido a que las decisiones tomadas sobre la implementación del proyecto tratan de orientarse a asegurar la máxima utilidad de los productos del proyecto para las instituciones

participantes (p.ej. centros de investigación), cuyas capacidades también están siendo fortalecidas.

109. Si bien MAYDS juega un rol importante en la gestión de la conservación de la biodiversidad marina del gobierno argentino, este rol ahora es compartido también por la APN, que fue designada como Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas en 2017, a la par que daba inicio la implementación del proyecto.
110. Así, la apropiación del proyecto por parte de la APN también debe asegurarse. De acuerdo con las entrevistas, la UEP ha establecido una comunicación fluida y un trabajo conjunto con la APN, quien se ha incorporado al proyecto como un actor de gran envergadura para la ejecución del mismo. Particularmente, se aprobó su admisión al CTC del proyecto en 2018, aunque hasta el momento no ha participado debido a que el CTC no sesionó en 2019. Se considera un avance importante para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales la creación de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas (DNAMP) – Decisión Administrativa N° 58/19 – que, además de facilitar la articulación interinstitucional entre la APN y el MAYDS, exterioriza la continuidad de las líneas que impulsa el proyecto al crear y jerarquizar con rango de Dirección Nacional la gestión de la AMP contempladas en la ley 27037. Se resalta la importancia de que la APN se apropie formalmente de los productos relevantes que está generando el proyecto. Sobre este último punto, es muy importante que la APN integre los “Lineamientos y herramientas metodológicas para la elaboración de planes de manejo de áreas marinas protegidas” como parte de sus instrumentos de gestión de AMP, hasta el momento se tiene conocimiento de su uso por la APN para la actualización del plan de manejo de la AMPNBB, pero no se tiene evidencia de la institucionalización de los lineamientos. La institucionalización de los instrumentos relevantes abonará directamente a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto.
111. Otro riesgo institucional y político que podría afectar la sostenibilidad es la falta de una propuesta de ley avalada por los actores clave para crear la nueva AMP en Frente Valdés, que conlleve a su falta de aprobación por parte del Congreso. El CFP, empresas pesqueras y las provincias costeras han señalado desde el inicio del proyecto sus reservas sobre la creación de esta nueva área y, tanto MAYDS y SSPyA como la UEP han carecido de una estrategia para dialogar y discutir estas posiciones encontradas y dirimir las diferencias. Si bien se está esperando a contar con los resultados de la línea de base ambiental y socioeconómica para comenzar estas discusiones, se ha perdido un tiempo valioso para sensibilizar y contar con un conocimiento base homogéneo sobre los objetivos y fortalezas de una AMP comparada con otras estrategias de conservación.
112. De acuerdo con los avances del proyecto, se tiene un avance limitado en la firma de acuerdos que también darán sostenibilidad a los beneficios del proyecto. A la fecha no se han cristalizado los acuerdos interinstitucionales para asegurar la compatibilidad e integralidad entre bases de datos y determinar las reglas de uso de la información. Tampoco se ha logrado un acuerdo institucional sobre la estructura del observatorio, y sobre los roles de las instituciones y sus responsabilidades sobre las AMP. Asimismo, también se esperaba para el segundo año del proyecto contar con la adopción de al menos 8 indicadores socioeconómicos incorporados en el sistema de información sobre pesca de la SSPyA, lo cual aún no se ha logrado.
113. La adopción de los elementos mínimos del EEP en las regulaciones del CFP, que es también una actividad clave para la sostenibilidad, se realizará en el tercer y cuarto año del proyecto, como se señala en el PRODOC, para tomar ventaja de las experiencias adquiridas con la implementación del piloto para la pesquería de vieiras y la implementación de medidas de

mitigación para otras especies. Solo se menciona que las JEEP, que tuvieron un efecto importante en la sensibilización del sector pesquero, llegaron retrasadas debido a que éstas debieron de ser brindadas desde el inicio del proyecto para comenzar con el tiempo suficiente el proceso de sensibilización del sector pesquero e ir asegurando un entendimiento común sobre el EEP. Como parte de este efecto positivo de las JEEP, se resalta la creación de la Comisión de trabajo para analizar las medidas de reducción del *bycatch* en las pesquerías por parte del CFP para iniciar el diálogo sobre el tema en el marco del proyecto.

114. Otro riesgo político e institucional que podría afectar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto, sería la falta de alineación del proyecto con las nuevas prioridades gubernamentales. De acuerdo con los entrevistados existe gran incertidumbre al respecto. No obstante, una buena señal es que la nueva administración volvió a subir a rango de ministerio a la institución encargada de la política ambiental y el desarrollo sustentable.

La calificación para el criterio de Sostenibilidad es Moderadamente Insatisfactoria .
--

3.6 Progreso hacia el impacto

Hallazgo 12. Los principales avances que abonan hacia el impacto esperado del proyecto hasta el momento, centrado en incrementar la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos en Argentina, es la generación de información y conocimiento a través de las campañas oceanográficas y la recopilación histórica de datos enmarcadas en la creación de una nueva AMP en Frente Valdés y la incorporación del EEP en la pesquería de vieira.

115. De acuerdo con la TdC y el progreso en la consecución de los resultados y productos del proyecto, se señala que los principales avances que abonan hacia el impacto esperado del proyecto hasta el momento, centrado en incrementar la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos en Argentina, es la generación de información y conocimiento a través de las campañas oceanográficas y la recopilación histórica de datos enmarcadas en los componentes 1 y 2 del proyecto.
116. La campaña de investigación realizada en el buque de investigación Víctor Angelescu del INIDEP en diciembre de 2018 analizó las condiciones oceanográficas y biológicas en la región del Frente Valdés y Corredor Chubut. Por su parte, la campaña de investigación en el "Buque Oceanográfico Puerto Deseado" determinó el rol de los organismos bentónicos estructurantes y brindó un mapa de distribución de los ensambles bentónicos que permitirá una nueva re-zonificación del AMP y la elaboración de una lista de indicadores que permitan evaluar el estado del ecosistema. Esta información está siendo analizada y sistematizada en un geoportal. Estos insumos se utilizarán para proponer una delimitación de la nueva AMP en Frente Valdés y definir su zonificación.
117. Con relación a la pesquería de vieira, se realizaron tres campañas de investigación: una de selectividad; otra para evaluar su distribución y abundancia; y la tercera para estimar la eficiencia del arte de pesca utilizado en la evaluación de la biomasa de vieira. Esta información es la base fundamental para el desarrollo del plan de manejo de vieira con EEP.
118. En adición, se han realizado talleres de investigación con participación de investigadores nacionales e internacionales para tomar ventaja de modelos e información de otros países y fortalecer las capacidades nacionales. Asimismo, se han realizado debates para nutrir la

discusión sobre la información científica generada y asegurar la validez de la información. Se resalta en estos trabajos la participación del INIDEP y del CONICET.

119. Para complementar este avance, resulta necesario que se asegure también el fortalecimiento de las capacidades de gestión del gobierno para el manejo de las AMP y la implementación del EEP en las pesquerías argentinas, de acuerdo con lo que se prevé en el proyecto, en lo cual se tienen limitaciones en su avance como se describió en el apartado de Efectividad.

La calificación para el criterio de Progreso hacia el Impacto es **Moderadamente Satisfactoria**.

3.7 Monitoreo y evaluación

Hallazgo 13. El plan de Monitoreo y Evaluación (MyE) presentado en el PRODOC cumple con los requerimientos del GEF para el seguimiento de proyectos de tamaño grande, por lo que su diseño es apropiado. Sin embargo, la implementación del plan presenta fallas significativas en el seguimiento del proyecto, principalmente por la falta de un sistema de MyE efectivo y de un(a) especialista en MyE que apoye estas actividades, así como por la sobrecarga de trabajo del CTNP, quien es responsable de este tema; y a las deficiencias identificadas en el Marco de Resultados Actualizado y en los PIR e IPP presentados.

120. El plan de Monitoreo y Evaluación presentado en el PRODOC cumple con los requerimientos del GEF para el seguimiento de proyectos de tamaño grande por lo que su diseño es apropiado. El cuadro 3 presenta las principales actividades de monitoreo y evaluación y los avances en su cumplimiento.

Cuadro 3. Principales actividades de monitoreo y evaluación del proyecto.

Actividad M&E	Responsables	Plazo de tiempo/ Periodicidad	Avances en su cumplimiento
Taller de inicio	MA yDS/CTNP; FAO (GO con el apoyo del OTL, RP y la Unidad de Coordinación FAO - GEF)	Dos meses desde el inicio del proyecto	EL taller se realizó el 15 de junio de 2017, con la participación del gobierno, academia, industria pesquera, ONGs y representantes de FAO.
Informe de inicio del proyecto	MAyDS/CTNP y FAO GO aprobado por el OTL, RP y la Unidad de Coordinación FAO - GEF	Inmediatamente después del taller de inicio	Se cuenta con un informe de inicio del proyecto, que contiene la relatoria del taller de inicio y el Plan Operativo 2017-2018
Monitoreo de impacto "en el terreno"	MAyDS/CTNP; y otros participantes en el proyecto	Continuo	De acuerdo con las entrevistas, el CTNP ha realizado visitas a las provincias y ha sostenido reuniones con las principales autoridades para abordar los temas de

			AMP y EEP.
Visitas de supervisión y valoración del progreso en IPP y IRAEP	MA yDS/CTNP; FAO (OG, OTL, la Unidad de Coordinación FAO - GEF)	Anuales, o según se requiera	El LTO ha realizado tres visitas de supervisión y acompañamiento al proyecto: junio de 2017(taller de inicio), diciembre de 2018 y agosto de 2019.
Informes de Progreso del Proyecto (IPP)	MA yDS/CTNP; con contribuciones de otras instituciones participantes en la ejecución	Semestrales	Se han elaborado 4 IPP: 1 en 2017; 2 en 2018, y 1 en 2019. Se identifican deficiencias en los reportes.
Informes de Revisión Anual de Ejecución del Proyecto (IRAEP)	FAO (OTL y GO) con el apoyo del MA yDS/CTNP . Aprobación y presentación al GEF por la Unidad de Coordinación FAO - GEF	Anuales	Se han elaborado dos PIR, que cubren los siguientes periodos: 01/Julio/2017 – 30/Jun/2018 y 01/Julio/2018 – 30/Junio/2019. Se identifican algunas deficiencias en los reportes.
Informes técnicos	MA yDS/CTNP; FAO (OTL, GO)	Según corresponda	Se han realizado 15 consultorías técnicas, de las cuales 9 informes se han finalizado, y los restantes se encuentran en proceso de desarrollo.
Informes de Cofinanciamiento	MA yDS/CTNP con insumos de los otros co - financiadores	Anuales	Se cuenta con formularios para el reporte semestral del co-financiamiento.
Evaluación intermedia independiente (EII)	Consultor externo, el equipo del proyecto, incluyendo la Unidad de Coordinación GEF y otros actores	A la mitad de la implementación del proyecto	En proceso de realización
Evaluación final independiente (EFI)	Consultor externo, Unidad de Evaluación Independiente de la FAO en consulta con el equipo del proyecto, incluyendo la Unidad de Coordinación FAO-GEF y otros actores.	Al final de la implementación del proyecto	No aplica
Informe Final	MA yDS/CTNP; FAO (GO, OTL,		No aplica

	Unidad de Coordinación FAO-GEF, la Unidad de Informes TSC)	Dos meses antes de la fecha de terminación del proyecto	
--	--	---	--

121. Como se aprecia en el Cuadro 3 se ha cumplido con las principales actividades del Plan de Monitoreo y Evaluación. No obstante, se identificaron serias deficiencias en el Marco de Resultados Actualizado y fallas en los reportes IPP y PIR, las cuales se describen a continuación.
122. Como se mencionó en la sección de diseño, el Marco de Resultados del PRODOC no incluyó indicadores ni supuestos, por lo que se contrató una consultoría para hacer una propuesta de ellos y generar las herramientas necesarias para hacer un seguimiento del proyecto. A través de la revisión de la propuesta de indicadores incluida en el Marco de Resultados Actualizado se identificaron las siguientes deficiencias en los indicadores propuestos (Anexo 7):
- Algunas metas contempladas en el Marco de Resultados del PRODOC se eliminaron, es decir, algunos indicadores no tienen metas
 - No existe una relación inequívoca clara entre indicador y meta. Algunos indicadores tienen más de una meta. También se presenta el caso contrario, en el que varios indicadores para un solo resultado o producto tienen una sola meta
 - La mayoría de los indicadores propuestos no tienen una descripción específica
 - Se presentan indicadores incoherentes, que incluyen en su descripción a otros indicadores, especificándose una sola meta
 - En algunos casos, los indicadores o metas propuestas son hitos retomados del Marco de Resultados del PRODOC, es decir, existe una confusión entre hitos, indicadores y metas
 - Se adicionaron más metas a las originalmente planteadas en el PRODOC, algunas de las cuales no expresan con claridad el resultado que se espera alcanzar en términos de calidad, tiempo o cantidad
123. Con relación a las fallas de reporte en los PIRs, se identifica que en éstos se especifican metas de medio término, que no están indicadas en el PRODOC. El PRODOC solo presenta hitos a alcanzarse en cada año de ejecución del proyecto y metas a alcanzarse al final del proyecto. Asimismo, el PIR 2018 utiliza los "indicadores", que en realidad son los resultados establecidos en el PRODOC, para reportar los avances en la consecución de estos resultados, dado que hasta ese momento no se contaba con la Matriz de Resultados Actualizada. Por su parte, en el PIR 2019 se reportan los avances utilizando los indicadores propuestos en la Matriz de Resultados actualizada, sin que se advierta sobre este cambio en el propio PIR. En términos generales, se advierte que se informó de manera poco precisa e incompleta los cambios que se realizaron al Marco de Resultados. Por ejemplo, en ningún momento se reportó en el PIR que el Marco de Resultados del PRODOC no incluía indicadores, y que se había hecho una propuesta de los mismos como parte de la actualización del Marco.
124. En el caso de los IPP, los dos primeros reportes, es decir, el IPP del segundo semestre de 2017 y el IPP del primer reporte de 2018 también reportan los avances considerando los "indicadores", que en realidad son los resultados y productos establecidos en el PRODOC. Dado que ya se contaba con el Marco de Resultados Actualizado, en el IPP del segundo semestre de 2018 se reportaron los avances utilizando los indicadores incluidos en dicha actualización. Sin embargo, debido a las deficiencias señaladas para estos indicadores se considera que tampoco se ha realizado un seguimiento adecuado del progreso del proyecto a través de los IPP.

-
125. Algunos de los supuestos propuestos en la Matriz de Resultados Actualizada no son pertinentes y algunos de éstos se confunden con recomendaciones o con la descripción de algunos hallazgos. Para mayor detalle ver el Anexo 7.
 126. Asimismo, no se cuenta con un sistema de MyE que brinde el seguimiento puntual para cada resultado y producto del proyecto con base en el Marco de Resultados. Se cuenta solamente con una hoja de Excel para dar seguimiento a la ejecución financiera de las actividades del proyecto y con formularios para compilar información sobre el desarrollo de talleres y reuniones, los productos generados, información operativa y co-financiamiento, pero no se cuenta con una base de datos que sistematice la información compilada.
 127. El responsable del seguimiento del proyecto es el CTNP, quien coordina el Componente 3, el cual además tiene la responsabilidad de coordinar el proyecto y de atender las funciones propias como funcionario público de MAyDS. Para dar seguimiento al proyecto, el CTNP cuenta con el apoyo de una consultora en biodiversidad marina. Esta consultora compila y sistematiza información para brindar un seguimiento financiero y técnico del proyecto, incluido el cofinanciamiento. Sin embargo, el perfil técnico de la consultora no es congruente con las actividades de monitoreo que realiza, lo cual no estaba previsto en su contrato, limitando el seguimiento adecuado del proyecto, dado que este trabajo requiere de un(a) especialista en MyE.

La calificación para el criterio de Monitoreo y Evaluación es **Moderadamente Insatisfactoria**.

3.8 Desempeño e involucramiento de actores clave

Hallazgo 14. Se reconocen las ventajas de que MAyDS esté a cargo de la ejecución técnica del proyecto, abonando con ello a la sostenibilidad de los beneficios del mismo. No obstante, dado que el DNP y CTNP, y otros miembros del equipo de apoyo, son funcionarios públicos con responsabilidades propias de sus cargos, se identificaron dificultades para que éstos atendieran plenamente las actividades del proyecto afectando su ejecución, lo cual ha sido atendido por MAyDS. Sin embargo, dado el reciente cambio de gobierno existe el riesgo de que el nuevo gobierno traiga consigo nuevas prioridades, las cuales podrían afectar nuevamente el tiempo destinado por estos funcionarios al proyecto.

Hallazgo 15. Los entrevistados resaltaron el respaldo técnico que FAO está brindando al proyecto. Sin embargo, se resaltan debilidades en el diseño del mismo, el cual fue aprobado por el FMAM y MAyDS, así como algunos retrasos en la revisión de los productos e informes técnicos por parte del LTO.

Hallazgo 16. Decisiones políticas de alto nivel en MAyDS y en el Congreso Argentino, como la creación de 2 nuevas AMP sin un proceso suficientemente participativo, fracturaron la comunicación y generaron desconfianza en actores clave del proyecto como las provincias y el CFP. Dicha confianza se está recuperando a través de diferentes acciones; sin embargo, la situación generó retrasos en la ejecución del proyecto y la implementación de medidas adaptativas para enfrentar sus efectos. Además, se sigue identificando la carencia de una estrategia clara y contundente en el marco del proyecto para involucrar al sector privado pesquero, y a otros actores clave, e iniciar un diálogo continuo y transparente sobre la creación de AMP.

Hallazgo 17. El CFP muestra una posición diferente a la que se esperaría como un co-ejecutor del proyecto, debido a que los funcionarios del CFP que firmaron el PRODOC ya no se encuentran en funciones. Se resalta ahora su preocupación por la creación de una nueva AMP en Frente Valdés, aunque con el cambio de gobierno se esperarían también cambios de funcionarios en el CFP y una

posición del nuevo CFP acorde a las prioridades del nuevo gobierno que hasta el momento son inciertas.

128. De acuerdo con los arreglos de implementación del proyecto, MAyDS es la institución nacional responsable de la ejecución del proyecto y, por lo tanto, es directamente responsable de la ejecución técnica de las actividades del proyecto; del monitoreo diario de su progreso y del logro de sus resultados, así como de la planificación financiera y de las adquisiciones de bienes, obras menores y servicios. Para ello, dos funcionarios de MAyDS fungen como: 1) el Director Nacional del Proyecto (DNP), a cargo del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y 2) el Coordinador Técnico Nacional del proyecto (CTNP), que recae en un funcionario de la Dirección Nacional de gestión ambiental del agua y los ecosistemas, además de otras y otros funcionarios que los apoyan en estas tareas. Los beneficios de contar con funcionarios de MAyDS como implementadores técnicos del proyecto son claros y se traducen principalmente en asegurar la apropiación del proyecto por parte del gobierno argentino y la generación de capacidades que prevalecerán aún terminado el proyecto, lo cual en su conjunto contribuirá a la sostenibilidad de los beneficios alcanzados. No obstante, el manejo del proyecto, de acuerdo con esta estructura, ha dificultado la implementación del mismo, debido a las siguientes razones:

- Debido a que los funcionarios de MAyDS tienen responsabilidades propias de sus cargos públicos, no es posible que le dediquen tiempo completo a la ejecución del proyecto, lo cual ha generado retrasos en la autorización de contrataciones de consultores y servicios; revisión de informes técnicos; y en la toma de decisiones, debido a la cadena de mando que debe seguir, principalmente el CTNP, al estar supeditado a las autorizaciones de mandos superiores. De acuerdo con los entrevistados, esto ha ocasionado que se pierdan oportunidades para que el proyecto tenga más incidencia en los procesos institucionales de instancias clave. Además de las dificultades que se presentan para hacer un monitoreo oportuno y efectivo del progreso del proyecto, dado que el CTPN es responsable también de coordinar el Componente 3, lo que representa una carga adicional de trabajo. En el PIR 2018, se precisó lo siguiente: "Las ventajas de que el CTNP sea funcionario de la Agencia de Ejecución deberían ser evaluadas minuciosamente ya que las prioridades de dicha agencia interfieren en la eficacia y eficiencia de ejecución del Proyecto". En consecuencia, se incluyó en el PIR de ese año el siguiente riesgo (con un nivel de impacto medio): "Las prioridades de las instituciones ejecutoras no permiten al DNP y CTNP cumplir con sus responsabilidades de manera apropiada y oportuna". No obstante, este riesgo se eliminó en el PIR 2019, sin dar una justificación al respecto. De acuerdo con las entrevistas, hubo una disminución de la carga de trabajo del CTNP en MAyDS para aumentar el tiempo que le dedica a las tareas del proyecto. Sin embargo, esta descarga de responsabilidades podría verse modificada de acuerdo con las prioridades que la nueva administración gubernamental le brinde al proyecto, por lo que esta situación sigue representando un riesgo latente, que se debe de mantener en los PIR.
- En diciembre de 2018, se sancionó la Ley Nacional 27.490 Creación de Áreas Marinas Protegidas, mediante la cual se crearon las áreas marinas protegidas "Namuncurá – Banco Burdwood II" y Yaganes. La creación de estas dos áreas por parte de la JGM y del Congreso Argentino es *per se* positiva para la conservación de la biodiversidad marina. Sin embargo, la falta de un proceso participativo y de consulta con el MAGyP, el CFP y la industria pesquera para la creación de estas dos AMP fracturó la comunicación y confianza de estas instancias con el MAyDS para la creación de la nueva área marina protegida en el Corredor Frente Chubut, en el marco del proyecto. Esto es, como funcionarios públicos, el DNP y el CTNP también están sujetos a presiones políticas y supeditados a cumplir decisiones tomadas en

los altos niveles del gobierno argentino, lo cual los puede ubicar en posiciones contradictorias a las asentadas en el proyecto. Cuando la JGM decidió proponer de manera unilateral la creación de nuevas AMP, el CTNP participaba en las reuniones convocadas por los promotores gubernamentales de estas nuevas áreas, lo cual generó una desconfianza en algunos actores clave para el proyecto, como el CFP, las provincias y las empresas y gremios pesqueros. Lo anterior se explica considerando que el proyecto había informado sobre la implementación de un proceso participativo y consultivo para crear la nueva AMP en Frente Valdés, lo cual generó mayor reticencia de actores clave para su creación. Lo anterior podría derivar en que la propuesta de ley para crear la nueva AMP en el Corredor Frente Chubut pueda no realizarse a través de un proceso participativo debido a la posible negativa de participar de algunos de los actores antes mencionados, en cuyo caso la viabilidad de la propuesta de ley se vería afectada.

- Como medida adaptativa para mitigar el riesgo antes mencionado y recuperar la confianza de las provincias, la UEP y la SSPyA, entre otros actores, acordaron hacer visitas a cada una de las provincias para promover el diálogo y la comunicación con éstas y establecer acciones conjuntas para apoyar la implementación del proyecto. En este sentido, se les invitó a hacer una propuesta de un plan de trabajo que podría sumarse al POA 2019 del proyecto. No obstante, al parecer por decisiones de alto nivel en MAyDS, se decidió no incluir las propuestas de trabajo de las provincias en el POA 2019, sin brindar una explicación formal a las provincias, lo que generó molestia y reclamos por parte de éstas. Para solucionar esta problemática, MAyDS realizó una reunión, paralela a las jornadas JEEP, el 27 de marzo de 2019, que contó con la participación de representantes de las provincias de Chubut, Rio Negro y Buenos Aires. En esta reunión se acordó que MAyDS diera respuesta formal a las propuestas de trabajo de las provincias, indicando qué actividades sí serían factibles de ser incluidas en el marco de trabajo del proyecto y cuál sería el mecanismo de financiamiento a seguir. Al presente no existe evidencia de que esta respuesta formal se haya brindado a las provincias. De acuerdo con éstas, el proyecto es muy relevante, pero es preciso mejorar la estrategia de involucramiento de las provincias al proyecto y sobre todo que se propicien más espacios de diálogo, en los que se incluyan a más actores a la discusión (p.ej. legisladores, empresas pesqueras), sobre todo para tratar el tema de AMP.
- Otra estrategia adaptativa implementada por el MAyDS y la APN, que no estaba contemplada como una actividad del proyecto, fue realizar una misión a Australia con el objetivo de conocer las lecciones aprendidas de ese país en el diseño y aplicación de AMP y su articulación con el sector pesquero. La misión se realizó del 29 de abril al 3 de mayo de 2019. La Delegación Argentina se conformó de autoridades nacionales y provinciales del ámbito ambiental, pesquero y de relaciones exteriores, junto con representantes de la industria pesquera correspondientes a diversas pesquerías. De acuerdo con la información proporcionada, este encuentro entre pares con un país con mucha experiencia en AMP fue un aspecto positivo en la relación gobierno-industria.

129. Con relación al desempeño de FAO, como agencia implementadora GEF, conforme lo destacan los entrevistados, tiene un reconocido prestigio en temas pesqueros y ambientales que otras agencias, por lo que el aporte técnico y experto del OTL y de la Unidad Coordinadora FAO-FMAM facilitan el cumplimiento de las tareas a su cargo. Asimismo, en la implementación del proyecto la FAO en Argentina se ha destacado por haber acompañado de modo adaptativo los cambios de contexto. Algunas áreas de mejora, se identifican en la revisión técnica de los productos, la cual presenta algunos retrasos por parte del OTL. Asimismo, se retoman las deficiencias en el diseño del proyecto señaladas en la sección correspondiente, resaltándose que el GEF revisó y aprobó el proyecto y que MAyDS participó en la fase de diseño del mismo. Adicionalmente y de acuerdo con las entrevistas, se denota una falta de mayor integración como equipo entre los miembros de la UEP (MAyDS y coordinadores de los componentes 1 y

2). También se identifica que uno de las consultoras junior que apoya a uno de los coordinadores de uno de los componentes, que posee un perfil técnico, realiza funciones de seguimiento del proyecto que no son acordes a su perfil profesional.

130. El CFP es socio co-ejecutor del proyecto, miembro del CTC y miembro reciente de la Red de Comunicadores. Debido a que los funcionarios del CFP que firmaron el PRODOC ya no se encuentran en funciones, se resalta ahora la preocupación del CFP por la creación de una nueva AMP en Frente Valdés, asentada en el acta CFP 22/2017, en la que se señala “la necesidad imprescindible de llevar a cabo un análisis exhaustivo de los parámetros biológicos y los fundamentos científicos que sustentan la definición de las áreas de alta vulnerabilidad, como así también del impacto socioeconómicos que su determinación provoca en el sector pesquero industrial argentino”. Se resalta que esta actividad está incluida en el PRODOC. En respuesta a ello, el CFP ha dado seguimiento a la planificación, seguimiento y resultado de las campañas de Caracterización Biológica y Ambiental del Área del Frente Valdés¹⁷. También ha brindado seguimiento al Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas¹⁸, y como se mencionó anteriormente, ha creado la Comisión de trabajo para analizar las medidas de reducción del *bycatch* en las pesquerías¹⁹. Particularmente, el CTNP envía con frecuencia documentos y demás productos generados por el proyecto al CFP para mantenerlo informado sobre los avances del mismo.
131. Dada la preocupación del CFP por la creación de la nueva AMP desde el inicio del proyecto, se reitera que MAyDS, la SSPyA y la UEP han perdido una oportunidad valiosa para sensibilizar al CFP y asegurar un entendimiento claro sobre el objetivo y fundamentos para crear AMP. Se presume que no ha sido asimilado aún que con el cambio de administración gubernamental, el CFP ha tomado una posición distinta a la que tenía cuando se diseñó el proyecto. En la primera reunión del CTC, celebrada el 25 de agosto de 2017, las provincias participantes, que son miembros también del CFP, indicaron que la creación de AMP no era la única forma de proteger la biodiversidad marina. Asimismo, una provincia subrayó que todas las autoridades de aplicación tienen en sus leyes la obligación del cuidado del recurso [pesquero], por lo que no veía la necesidad de crear una AMP sino de garantizar el cumplimiento de la legislación existente. Además, en una reunión de alto nivel con el gobierno argentino, celebrada el 3 de abril de 2019, el CFP reafirmó su apoyo al proyecto y a la realización de estudios y talleres, pero claramente indicó que eso no constituía un aval a una nueva AMP.
132. Ante estas aseveraciones y posicionamientos de las provincias y del CFP quedaba clara la necesidad de volver a discutir a profundidad sus posiciones y propuestas, y lograr un entendimiento base y homogéneo del por qué se opta por la creación de AMP en lugar de otras estrategias de conservación. Es imprescindible iniciar un diálogo amplio sobre AMP, considerando también que con el cambio de gobierno que ocurrió recientemente existe la posibilidad de un nuevo cambio de integrantes del CFP, cuya posición sobre el tema dependerá de las prioridades del nuevo gobierno. Queda claro que la CTC no es el espacio

¹⁷ Seguimiento plasmado en las Actas del CFP. En la reunión del 16/11/17 se tomó conocimiento de la primera reunión de CTC del Proyecto y del POA 2017 – 2018 (punto 1.2. del Acta N° 34/17). Y en la reunión del 12/09/19 del CFP fue la última vez que se compartieron los avances del proyecto, puntualmente en relación al Taller de Resultados de la Campaña del Frente Valdés (Puerto Madryn, 10 y 11/09/201) – punto 1.1. del Acta N° 27/19. La última Acta del CFP consultada por el ER es la N° 36/19, y de Resoluciones, la N° 12/19, ambas del 19/11/19

¹⁸ El PAN Tortugas se encuentra conformado por dos Programas, el Programa de Acción Nacional para reducir la interacción de las tortugas marinas con las pesquerías (Resolución CFP N° 14/2018) y el Programa de Acción Nacional para reducir la interacción de las tortugas marinas con los residuos marinos (Resolución COFEMA N° 317/2015).

¹⁹ Integrada por miembros del CFP, técnicos de la Autoridad de Aplicación, técnicos del INIDEP, representantes del sector privado, y otros expertos en la materia (conf. Punto 7 del Acta CFP N° 8/19 del 28/03/19).

adecuado para tener estas discusiones como se describe en el siguiente párrafo, considerando también que el CTC no se reunió en 2019 debido al cambio de administración gubernamental.

133. La CTC²⁰ viene funcionando conforme a su reglamento que, si bien contempla entre sus disposiciones generales que “se crea para fortalecer la coordinación multisectorial y establecer interacciones entre sectores que articulen información, conocimiento, y mecanismos de acción y ejecución para el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, así como para colaborar en la difusión de las actividades y resultados”, la frecuencia de sus reuniones imposibilita el cumplimiento cabal de estas disposiciones.
134. La incorporación de la APN al proyecto y al CTC, tras haber sido designada como autoridad de aplicación de la Ley de creación del SNAMP, era imprescindible. Aunque la APN aún no participa en el CTC²¹ debido a que ésta no sesionó en 2019, si se mantiene una relación estrecha entre ésta y la UEP.
135. La SSPyA ha colaborado de manera efectiva con MAyDS para la implementación del Componente 2 y ha jugado un papel importante como interlocutor con el CFP. Se esperaría que también juegue un papel importante como intermediario con el CFP durante el proceso de negociación para la creación de la nueva AMP.
136. Un actor que no ha sido aún involucrado de manera completa y estratégica en el proyecto es el sector industrial pesquero. Se resalta su participación y sensibilización en el marco del Componente 2. Sin embargo, su involucramiento en el Componente 1 no ha sido aún estratégico y bien estructurado, aunque se han realizado esfuerzos para ello, por ejemplo, la misión a Australia mencionada en párrafos anteriores, y la invitación constante a participar en diferentes eventos y talleres del proyecto.
137. No obstante, este involucramiento no ha incluido una iniciativa para asegurar un entendimiento común en todo el sector sobre las AMP y sus ventajas respecto a otras medidas de conservación de los ecosistemas marinos. Esto es vital para iniciar un proceso de diálogo y negociación sobre la creación de AMP. La estrategia del proyecto es avanzar en el Componente 2 y mostrar al sector industrial los beneficios tangibles que tiene el EEP y de esa forma sensibilizarlo sobre los beneficios también de crear una AMP, pero se reitera que se está dejando pasar tiempo que podría utilizarse para iniciar el diálogo.
138. La reunión de alto nivel celebrada en abril de 2019 antes mencionada, se realizó para abordar la implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) y su incidencia en el sector pesquero²². En primera instancia, las cámaras pesqueras plantearon su desacuerdo con la designación de la APN como autoridad de implementación del SNAMP. En segunda instancia, expresaron su oposición a que se continúen creando AMP que restrinjan la actividad pesquera, argumentando que existen otros instrumentos de manejo pesquero que pueden cumplir fines similares, y que ya existen numerosas limitaciones para el ejercicio de la actividad, la cual es fuente de divisas para el país y de trabajo para la población. Por lo anterior, se sugirieron los siguientes pasos: conformar una mesa de trabajo entre la APN y

²⁰Integrantes de la CTC: Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos del MAyDS; SSPyA; CFP; JGM; áreas de Pesca de las Provincias con litoral marítimo; PNA; CONICET; MDefensa, APN y FAO Argentina.

²¹ La CTC autorizó la participación de la APN en la Comisión en su reunión de 2018.

²² La reunión fue convocada como respuesta a la incertidumbre planteada por las cámaras pesqueras en la reunión de la Mesa Pesquera y Naval, que coordina el Ministerio de Producción, y en la cual participaron el Presidente de la Nación y el Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, entre otras autoridades, el 16 de enero en la ciudad de Puerto Madryn (Chubut).

SSPyA, con el apoyo de MAyDS y Secretaría de Gobierno de Agroindustria y, en su caso, con participación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objeto de definir el procedimiento de aprobación de los planes de manejo de pesca dentro de las AMP, que así lo permitan; y crear un grupo de trabajo participativo para informar los avances en las actividades relativas al Frente Valdés, invitando al sector privado a asistir y formular aportes, entre otros. De acuerdo con las entrevistas, estos pasos sugeridos no han sido aún implementados. Esto muestra que lo que se requiere es iniciar a la brevedad el diálogo sobre el tema.

La calificación para el criterio de Desempeño e involucramiento de actores es **Moderadamente Insatisfactoria**.

3.9 Género

- Hallazgo 18.** Se reconocen los esfuerzos de la UEP por incorporar la perspectiva de género en el proyecto, al capacitar y generar recomendaciones para facilitar la incorporación del tema en el sector pesquero. Considerando, asimismo, las dificultades para incorporar este tema en Argentina y, particularmente, en ese sector. No obstante, dichos esfuerzos han sido insuficientes para lograr una incorporación efectiva del tema en las actividades del proyecto y no han tenido un apoyo sustantivo por parte de la experta o experto de género de la Oficina Regional de la FAO en Chile.
139. Cuando se diseñó el proyecto, la incorporación de la perspectiva de género no era requerida en los proyectos del FMAM. En consecuencia, el PRODOC no solicita la creación de una estrategia para incorporar la perspectiva de género en la implementación del proyecto, pero las metas a alcanzar de algunos resultados y productos sí especifican porcentajes de participación de mujeres a ser cumplidos y, en algunos casos, de jóvenes. Así, como una iniciativa de la UEP, se contrató una consultoría para realizar una estrategia de fortalecimiento para el abordaje de las cuestiones de género y grupos vulnerables en las actividades ejecutadas por el proyecto. Particularmente, se brindó el "Taller de Capacitación sobre Contenidos Básicos de Género y Grupos Vulnerables" a la UEP y a técnicos y funcionarios del gobierno en áreas clave. Se generó también un diagnóstico sobre la situación del sector pesquero en dimensiones relevantes para el tema de género y se trató de identificar los principales obstáculos para la aplicación de una estrategia de género y grupos vulnerables en el sector pesquero. Asimismo, se revisó y ajustó el Marco de Resultados del Proyecto para la inclusión de indicadores con perspectiva de género y grupos vulnerables. De acuerdo con las entrevistas, no hubo una participación sustantiva del experto(a) en género de la oficina regional de FAO.
140. Con base en los hallazgos del diagnóstico antes mencionado y las barreras identificadas en el mismo, la consultora brindó recomendaciones generales para superarlas. No obstante, las recomendaciones fueron generales y no particulares para cada resultado y producto del proyecto, por lo que no resultaron de utilidad. Algunos de los actores entrevistados comentaron que el tema de género es complejo de entender y que se requiere de mayor información y capacitación para lograr comprenderlo e implementarlo.
141. Respecto a la modificación del Marco de Resultados Actualizado, se observa que solo se incorporaron indicaciones para contar con información desagregada por género y promover una participación equitativa de mujeres o conocer su rol, en algunas de las actividades del proyecto, es decir, no se incluyeron indicadores de género. Los indicadores de género

demandan, por ejemplo, el establecimiento de una meta a alcanzar sobre el porcentaje de participación que se espera de mujeres en actividades específicas del proyecto²³, o una medición cualitativa sobre el grado de efectividad del proyecto para brindar un acceso igualitario tanto a hombres como a mujeres a los beneficios del proyecto. Se considera que el diagnóstico realizado sobre el sector pesquero debería de haber proporcionado la información necesaria para elaborar este tipo de indicadores y establecer sus metas. Sin embargo, el diagnóstico fue muy general.

142. Particularmente, en el Marco de Resultados Actualizado se establece que el plan de manejo de la nueva área marina en el Corredor Frente Chubut debe incluir la perspectiva de género y grupos vulnerables y acciones a realizar, pero los entrevistados no tenían claridad sobre lo que esto implicaba. Asimismo, en algunos "indicadores" además de solicitar la desagregación de estadísticas por género también se solicita información desagregada por tipo de vulnerabilidad, lo cual genera también la interrogante sobre a qué tipo de vulnerabilidad se refiere, y cómo se debe medir.
143. Se considera que no era necesario modificar el Marco de Resultados para indicar la necesidad de desagregar estadísticas por género o promover la participación de mujeres y grupos vulnerables. Lo anterior podría haber quedado en el documento de género que se elaboró. Se tiene conocimiento de que en algunos talleres se empezaron a compilar datos desagregados por género, aunque no en todos. De acuerdo con las entrevistas, al parecer falta claridad sobre quién debiera ocuparse de esta tarea.
144. Aunque la introducción del documento "Lineamientos y herramientas metodológicas para la elaboración de planes de manejo de áreas marinas protegidas" plantea las cuestiones de equidad de género como elemento fundamental del proceso de planificación, este tema tampoco se desarrolla en los lineamientos.
145. Cabe mencionar que, en el marco de su participación en las Jornadas sobre selectividad y *bycatch*, tomó notoriedad pública la experiencia de la Cap. Nancy Jaramillo, primera mujer en obtener el título de Capitán de pesca en Argentina y primera capitana que embarca en buques pesqueros congeladores en Latinoamérica. Ello desencadenó numerosas entrevistas en diversos medios de prensa escrita y radial. Desde el ER se evalúa como un aporte del proyecto a las cuestiones de género, en la medida que su caso pueda despertar el interés de otras mujeres por incorporarse a este sector, tradicionalmente dominado por trabajadores del sexo masculino.

La calificación para el criterio de Género es Moderadamente Insatisfactoria .
--

3.10 Salvaguardas ambientales y sociales

Hallazgo 19. La consideración de los aspectos sociales y ambientales en el diseño e implementación del proyecto ha sido adecuada, dada la naturaleza intrínseca del proyecto; la conceptualización propia del EEP, que incluye aspectos sociales, ambientales, institucionales y económicos; y el respaldo que brindan las instituciones académicas e instancias gubernamentales que están realizando las campañas oceanográficas y la compilación de datos socioeconómicos.

146. Dada la naturaleza del proyecto, la atención de los aspectos ambientales ha sido primordial para generar los beneficios ambientales que se esperan. La conceptualización del EEP implica

²³ La meta del Producto 2.2.3 sí incluye un porcentaje de participación de mujeres.

la atención de los aspectos sociales, ambientales, económicos e institucionales de las pesquerías, fortaleciéndose con ello la consideración de los aspectos sociales y ambientales en el diseño y la implementación del proyecto. De acuerdo con los entrevistados, las campañas oceanográficas se han realizado siguiendo estrictas medidas de seguridad para alterar en menor medida una afectación colateral en el medio ambiente. Se están realizando encuestas sobre aspectos socioeconómicos de las pesquerías y de las provincias para su inclusión como un aspecto de peso en la creación de una nueva AMP en Frente Valdés y en el diseño de planes de manejo para la pesquería de vieira y para las AMP. La calidad y prestigio de las instituciones académicas que están realizando las campañas oceanográficas y la compilación de datos socioeconómicos también respalda una adecuada consideración de los temas ambientales y sociales del proyecto.

La calificación para el criterio de Salvaguardas ambientales y sociales es **Satisfactoria**.

4. Conclusiones y recomendaciones

147. Las conclusiones derivadas de la RMT se enlistan a continuación, solo se resalta que éstas, junto con las recomendaciones que se presentan en la siguiente sección, permitirán a los ejecutores del proyecto hacer los ajustes que sean necesarios a partir de esta segunda mitad del proyecto y hasta su cierre.

4.1 Conclusiones

Conclusión 1. Pertinencia. Los objetivos y metas del proyecto siguen siendo pertinentes considerando el marco político y normativo estratégico nacional vigente, el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones para el Desarrollo de la República de Argentina 2016-2020, y el área focal de biodiversidad del GEF-7.

Conclusión 2. Diseño. El proyecto atiende una problemática ambiental de relevancia nacional y global y el logro de los objetivos planteados contribuirán a su solución. Se resalta del diseño la conjunción entre el sector pesquero y el ambiental, lo cual es poco común y muy necesario para la sostenibilidad de los recursos. Las actividades, productos y resultados del Marco de Resultados muestran una lógica vertical, los cuales en su conjunto contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos ambiental y de desarrollo del proyecto. No obstante, el Marco de Resultados carece de la descripción de indicadores y de supuestos, que impiden un entendimiento claro y estratégico de lo que el proyecto específicamente espera alcanzar. Otras áreas de mejora que se identifican es el involucramiento parcial del sector empresarial pesquero y la carencia de una campaña de sensibilización sobre AMP dirigida a éste que, junto con el impacto que tuvo la creación de dos nuevas AMP sin un proceso suficientemente participativo y consultivo por los tomadores de decisión de alto nivel del gobierno argentino, ponen ahora en riesgo la creación de una propuesta de ley de AMP consensuada y la propia creación de la nueva AMP, la cual podría no lograrse debido a que las instancias ejecutoras carecen de competencias para ello.

Conclusión 3. Efectividad. Los problemas de diseño, el desfase de 5 años entre el diseño y la implementación del proyecto, los cambios gubernamentales y decisiones políticas de alto nivel han afectado la efectividad del proyecto. 10 de los 16 productos (62%) que tienen hitos en los años 1 y 2 del proyecto muestran retrasos en su desarrollo. En ambos componentes se ha avanzado primordialmente en la generación de información para determinar las líneas de base que sustentarán la creación de la propuesta de ley de la nueva AMP, y los planes de manejo para AMP y la pesquería de vieira. Se ha avanzado de manera limitada en la generación de instrumentos de gestión y debido a problemas de diseño el Resultado 1.1 solo se alcanzará parcialmente debido a la falta de atribuciones legales de MAyDS para crear el AMP en Frente Valdés.

Conclusión 4. Comunicación. El hecho de que tanto la Dirección Nacional del Proyecto y la Coordinación Técnica Nacional del Proyecto recaigan en la institución gubernamental ejecutora ha limitado la comunicación y la visibilidad del proyecto, debido a la normativa institucional y al manejo político que se da entre las instancias gubernamentales. Aunado a lo anterior, existe incertidumbre sobre si será posible o no desarrollar un sitio web interactivo y exclusivo para el proyecto, el cual forma parte de una de las metas del producto 3.1.1, debido a la falta de claridad de las políticas de comunicación de FAO. Lo anterior ha generado que para algunos proyectos sí se puedan desarrollar sitios web exclusivos y para otros no.

Conclusión 5. Eficiencia. El proyecto ha ejercido el 29.9% del presupuesto total del proyecto, lo cual es coincidente con el nivel de retraso encontrado en el cumplimiento de los hitos del proyecto para los años 1 y 2. Existe un subejercicio de los recursos en cada año de ejecución, el Componente 2 registró un subejercicio del 70% en 2019. Entre las causas del subejercicio se identifican la devaluación del peso argentino, el monto menor pagado a consultores con relación a los montos estándar de las Naciones Unidas, retrasos en la revisión de productos y en los procesos

administrativos para la contratación de servicios y cambios institucionales que frenaron momentáneamente el diálogo con los interlocutores gubernamentales en 2018. El 43% del cofinanciamiento comprometido se ha materializado aunque existe incertidumbre sobre la robustez y validez de las estimaciones que realiza la UEP sobre el cofinanciamiento que no es reportado directamente por las instancias socias.

Conclusión 6. Sostenibilidad. Existen riesgos claros que podrían afectar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. Los principales riesgos que se identifican son políticos, sociales e institucionales derivados del cambio de gobierno federal en 2019, posiciones encontradas entre actores clave para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés y el limitado avance en el logro de acuerdos para institucionalizar los productos generados por el proyecto. La apropiación del proyecto por parte de MAyDS es un hecho, aunque el proceso de apropiación por parte de la APN, quien juega ahora un rol primordial en el manejo de las AMP, está en proceso, debido a que se requiere que institucionalice los productos relevantes sobre AMP generados por el proyecto. Además, se reconoce que las capacidades creadas en los centros de investigación y de otras instancias gubernamentales que participan en el proyecto abonarán también a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto.

Conclusión 7. Progreso hacia el impacto. La generación de información y conocimiento, a través de las campañas oceanográficas y la recopilación histórica de datos enmarcadas en la creación de una nueva AMP en Frente Valdés y la incorporación del EEP en la pesquería de vieira, constituyen hasta el momento los principales avances para incrementar la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos en Argentina.

Conclusión 8. Monitoreo y Evaluación. Si bien el diseño del plan de MyE es apropiado, su implementación presenta deficiencias de gran envergadura. La carencia de la descripción de indicadores y supuestos en el Marco de Resultados del PRODOC requirió de su actualización para incluirlos. Sin embargo, el Marco de Resultados Actualizado presenta fallas significativas que impiden el seguimiento adecuado del proyecto. Estas fallas se reflejan en los PIR e IPP elaborados. Aunado a lo anterior, se denota una carencia de personal experto y exclusivo que se encargue del seguimiento del proyecto. No se cuenta con un sistema de MyE efectivo del proyecto, que dé cuenta del progreso del mismo, también se denotan fallas importantes en el seguimiento financiero del proyecto. En consecuencia, el proyecto presenta un monitoreo deficiente.

Conclusión 9. Desempeño e involucramiento de actores clave. La ejecución del proyecto se ha visto vulnerada debido a cambios y decisiones políticas del gobierno argentino, las cuales han tenido un impacto mayor debido a que el DNP y el CTNP son funcionarios públicos de MAyDS. El nivel de prioridad que MAyDS le brinda al proyecto está sujeto a los cambios gubernamentales, por lo que puede ser variable. Se resalta que el CFP, el cual tiene una conformación distinta a la que tenía cuando se diseñó el proyecto, no avala la creación de una nueva AMP a pesar de ser co-ejecutor del proyecto. Se registran también retrasos en la revisión y aprobación de productos por parte del OTL. Además, la propuesta de dos nuevas AMP por parte de la JGM sin un proceso participativo y consultivo ha generado desconfianza y fracturado la comunicación de MAyDS con el CFP, las provincias costeras y la industria pesquera para participar en el proyecto. Esta problemática se está resolviendo; sin embargo, los riesgos de que estos actores mantengan sus opiniones contrarias sobre la creación de la nueva AMP, principalmente, se mantienen vigentes. El involucramiento de la industria pesquera ha sido desigual entre los componentes del proyecto y la interacción con las provincias requiere ser mejorada. Se resalta la carencia de un espacio de diálogo abierto, informado y transparente para los temas álgidos del proyecto como lo es la creación de la nueva AMP.

Conclusión 10. Género. Se reconocen los esfuerzos de la UEP por incorporar la perspectiva de género en el proyecto, al capacitar y generar recomendaciones para facilitar la incorporación del tema en el sector pesquero, sobre todo que la incorporación de este tema no era requerida

por el FMAM cuando se diseñó el proyecto. No obstante, dichos esfuerzos han sido insuficientes para lograr una incorporación efectiva del tema en las actividades del proyecto. La UEP aún no tiene un entendimiento claro sobre lo que implica la incorporación de la perspectiva de género en la implementación del proyecto, hace falta un asesoramiento y seguimiento experto sobre el tema. Además, la modificación del Marco de Resultados para incorporar la perspectiva de género y grupos vulnerables se considera fallida debido a que no se incluyeron indicadores de género, sino indicaciones para contar con información desagregada por género, y promover una participación equitativa de mujeres o jóvenes y conocer su rol en algunas de las actividades del proyecto.

Conclusión 11. Salvaguardas ambientales y sociales. La propia naturaleza del proyecto, la conceptualización propia del EEP y el prestigio de las universidades e institutos de investigación que están participando en la generación ambiental y socioeconómica del proyecto han permitido una adecuada consideración de los aspectos ambientales y sociales en el proyecto.

4.2 Recomendaciones

Recomendación 1 a MAYDS y FAO. Se sugiere complementar el arreglo de implementación del proyecto con la conformación de dos grupos de trabajo bajo la estructura de la Comisión Técnica Consultiva, uno que aborde el tema de las Áreas Marinas Protegidas y otro que se focalice en el Enfoque Ecosistémico de la Pesca. Estos grupos de trabajo funcionarían como espacios para entablar un diálogo abierto, constante, informado y transparente sobre el proyecto. Particularmente, estos grupos de trabajo permitirían:

- a) Informar y dialogar sobre los avances del proyecto en el tema de Áreas Marinas Protegidas, como se sugirió en la reunión de alto nivel con el sector pesquero realizada en abril de 2019, y Enfoque Ecosistémico de la Pesca. Específicamente, se podrían presentar y discutir los resultados de las campañas de investigación oceanográfica y demás estudios técnicos que se realicen en el marco del proyecto, dirimiendo los diferentes puntos de vista y resaltando los puntos donde haya coincidencia. Particularmente, el Grupo de Trabajo sobre Áreas Marinas Protegidas podría constituirse como el espacio para escuchar las diferentes voces de los actores que están a favor y en contra de la creación de Áreas Marinas Protegidas en Frente Chubut, iniciar una negociación y llegar a acuerdos sobre su delimitación y zonificación.
- b) Sensibilizar a actores clave, fundamentalmente de aquellos con alto poder de impacto en el logro de los objetivos del proyecto (p.ej. sector pesquero privado), para alcanzar un entendimiento común sobre las Áreas Marinas Protegidas y sus similitudes y diferencias con otras estrategias de conservación, y la adopción del EEP, entre otros temas que se consideren relevantes.
- c) Dialogar y acordar el plan de trabajo con las provincias costeras.
- d) Reconstruir los lazos de confianza con las provincias y el sector privado.

Los grupos de trabajo se conformarían por integrantes de alto nivel o técnico, de acuerdo con la naturaleza de los temas a discutir, de las instancias que actualmente integran la Comisión Técnica Consultiva, con la participación de instancias y actores invitados que sean clave para los temas que se abordarían. La frecuencia de las reuniones se definiría conforme surgan temas que requieran de diálogo y discusión.

Recomendación 2 a MAYDS y FAO. Se recomienda iniciar a la brevedad un cabildeo político o lobby con legisladoras y legisladores y otros actores políticos de relevancia para el proyecto sobre la creación de la nueva Área Marina Protegida en Frente Valdés. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la FAO debieran vincularse con todo aquel que tiene poder de decisión, que pueda aprobar leyes a nivel nacional y provincial. El diálogo podría ser de manera informal y

debería iniciar con un proceso de sensibilización sobre la importancia y los desafíos de la creación de una AMP en el Corredor Frente Valdés, para ello se podría aprovechar el grupo de trabajo sobre Áreas Marinas Protegidas mencionado en la Recomendación 1. Este cabildeo debiera ser acompañado de Organizaciones no Gubernamentales expertas en el tema. Esta acción cobra más relevancia aún si se toma en cuenta que el sector de ONGs de conservación, en particular las que integran la red internacional conocida como Foro para la Conservación del Mar Patagónico²⁴, vienen respaldando propuestas y proyectos encaminados a la creación de nuevas AMP oceánicas y desarrollando importantes esfuerzos de sensibilización de actores clave del PEN y PLN, como parte de su misión de contribuir a ampliar y fortalecer la gestión de los sistemas nacionales de Áreas Marinas Protegidas en la región y, de esa manera, contribuir a alcanzar la Meta 11 de Aichi. Asimismo, con el objeto de asegurar la atención oportuna y eficaz del Director Nacional y el Coordinador Técnico Nacional del Proyecto en las labores del proyecto, se sugiere que la FAO tenga un acercamiento estrecho con las nuevas autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se refrenden los compromisos adquiridos por el proyecto, incluyendo el cofinanciamiento, así como con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y el Consejo Federal Pesquero y las otras instancias socias.

Recomendación 3 al FMAM y FAO. Al considerar la importancia de contar con un Marco de Resultados completo, efectivo y robusto para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación del proyecto, se sugiere al Fondo para el Medio Ambiente Mundial no aprobar proyectos con Marcos de Resultados incompletos, carentes de indicadores, supuestos y metas de medio término. De la misma manera, se recomienda a la Unidad de Coordinación FAO-FMAM, la FAO en Argentina y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe diseñar proyectos con un Marco de Resultados basado en los fundamentos técnicos de construcción de matrices de marco lógico.

Recomendación 4 a la UEP y FAO. Se sugiere robustecer y complementar nuevamente el Marco de Resultados del PRODOC y reforzar el sistema de monitoreo del proyecto a través de una contrapropuesta de indicadores SMART y de supuestos acordes con las metas establecidas en el Marco de Resultados del PRODOC para cada producto y resultado. Para ello se podría solicitar el apoyo a la Oficina de Evaluación de FAO y a la Unidad Coordinadora de Enlace FAO-FMAM. Asimismo, para reforzar el seguimiento del proyecto se sugiere desarrollar una herramienta en Excel que permita: el monitoreo del progreso del proyecto conforme al Marco de Resultados reforzado, el seguimiento del cofinanciamiento a través de una metodología homogénea y robusta; la sistematización de los productos, talleres, reuniones y capacitaciones del proyecto; la sistematización y seguimiento apropiado del estado financiero del proyecto, y el seguimiento de los riesgos del proyecto asentados en el PIR y la documentación de las medidas adaptativas implementadas. Para ello se sugiere la contratación de un(a) experto(a) en Monitoreo y Evaluación que diseñe y opere la herramienta en apoyo al Coordinador Técnico Nacional del Proyecto.

Recomendación 5 a MAyDS, SSPyA y CFP. Se recomienda que los documentos de gestión elaborados participativamente en el marco del proyecto y consensuados entre los organismos competentes sean institucionalizados formalmente para su adopción, a través del acto administrativo de estilo. Para ello, es necesario que la Unidad Ejecutora del Proyecto diseñe una estrategia efectiva para impulsar con mayor determinación este proceso, lo cual contribuirá de manera directa a la sostenibilidad de los beneficios del proyecto. En tal condición se encontraría el producto "Lineamientos para la elaboración de los planes de manejo de las Áreas Marinas Protegidas", entre otros.

²⁴ Integrado por 24 organizaciones nacionales e internacionales de 4 países. <https://marpatagonico.org/el-foro/>

Recomendación 6 a la UEP, FAO y MAyDS. Con el objetivo de agilizar la revisión y autorización de los productos del proyecto, se recomienda elaborar, acordar e implementar un mecanismo efectivo para hacer más ágil este proceso, asegurando la aportación oportuna de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y del LTO. Esto se podría lograr identificando los puntos específicos en donde se retrasa el proceso. De acuerdo con la naturaleza de los puntos que generan el retraso, se podrían disminuir los tiempos de revisión y asegurar su cumplimiento estricto y/o simplificar el número de revisores o de autorizaciones que tienen que ser obtenidas.

Recomendación 7 a UEP y MAyDS. Se recomienda diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral, efectiva y consensuada y en la que se involucre a la nueva área de comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para mejorar la visibilidad del proyecto. Asimismo, se requiere confirmar si, de acuerdo con la normativa en materia de comunicación de FAO, es posible desarrollar un sitio web interactivo exclusivo para el proyecto. En general, se requiere fortalecer la ejecución del Componente 3.

Recomendación 8 a MAyDS y FAO. Para asegurar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el proyecto, se sugiere solicitar el apoyo experto de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe en el tema de género y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Asimismo, se sugiere consultar a los expertos de la División de Pesca de FAO para extraer sus lecciones aprendidas sobre el tema. Con ello, se podría reforzar el avance logrado por el proyecto en el tema y se tendría claridad sobre qué actividades se tienen que realizar en cada producto o resultado del proyecto para incorporar apropiadamente la perspectiva de género, cuando así se crea conveniente.

Recomendación 9 a MAyDS, FAO y UEP. Se recomienda realizar un análisis financiero para determinar si efectivamente se contarán con recursos remanentes derivados de la devaluación del peso argentino respecto al dólar y de los ahorros por un pago menor al contemplado en el PRODOC a los consultores contratados por el proyecto, y en caso afirmativo, realizar una nueva planificación para los siguientes años de ejecución del proyecto y determinar el uso que se le podría dar a los recursos remanentes.

Recomendación 10 a MAyDS, FAO y UEP. Se sugiere que no más allá de julio de 2020 se analice la oportunidad y conveniencia de gestionar una extensión del proyecto acorde con el avance logrado para asegurar el cumplimiento de los objetivos proyectados. Inicialmente se recomendaría una extensión sin costo adicional por un año.

5. Lecciones aprendidas

Lección 1. Dado que la Coordinación Técnica Nacional del Proyecto recae en la principal institución gubernamental ejecutora del mismo, se identifica que esta figura es muy vulnerable a cambios institucionales, que pueden afectar directamente la ejecución del Proyecto. Al reconocer la conveniencia de que esta figura pertenezca a una instancia gubernamental considerando su contribución a la sostenibilidad de los beneficios del Proyecto, es necesario que en el diseño de este tipo de proyectos se incorporen riesgos y medidas de mitigación estratégicas para minimizarlos. Asimismo, se identifica la conveniencia de que esta figura tenga un cargo más técnico que político, lo cual al parecer disminuye la probabilidad de que sea removida en los cambios de gobierno.

Lección 2. Tomando en cuenta la afectación que los cambios de administración gubernamental están teniendo en el proyecto, no se puede obviar la inclusión de este riesgo en el diseño de un proyecto. Sobre todo, si se considera que se presentarán de manera recurrente.

Lección 3. Al considerar las áreas de mejora que se identificaron en el diseño y actualización del Marco de Resultados, resulta importante reafirmar los fundamentos teóricos y prácticos para la construcción de una matriz de marco lógico, entre los ejecutores(as) y revisores(as) del proyecto. Es importante que un Marco de Resultados incluya todos sus elementos conforme lo señala la metodología y se asegure una propuesta de indicadores SMART (Specific, Measurable, Achievable, Relevant and Time-bound) y no se confundan hitos con resultados, productos y metas.

Lección 4. Es importante contratar consultoras y consultores con el perfil profesional apropiado para realizar las funciones requeridas y con ello asegurar la calidad del trabajo a realizar y evitar la frustración de las personas al realizar actividades que están fuera de sus competencias e intereses profesionales. Ello también evitará un recambio frecuente de personal. Asimismo, se deben de reforzar los procesos de selección de consultores (p.ej. Monitoreo y Evaluación, Género) para asegurar sus competencias.

6. Anexos

Anexo 1. Términos de Referencia de la RMT

**Términos de referencia para la revisión de Medio
Término del proyecto “Fortalecimiento de la
gestión y protección de la biodiversidad costero
marina en áreas ecológicas clave y la aplicación
del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)”**

**Código FAO: GCP/ARG/025/GFF
Código FMAM: 5112**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Septiembre de 2019**

Siglas y acrónimos

AMP	Área Marina Protegida
AMP NBB	Área Marina Protegida Namuncurá Banco Burdwood
APN	Administración de Parques Nacionales
BH	Responsable del presupuesto (Budget holder)
CADIC	Centro Austral de Investigaciones Científicas (CONICET- CADIC)
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas
CENPAT	Centro Científico Tecnológico CONICET - CENPAT
CTNP	Coordinador Técnico Nacional del Proyecto
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CTC	Comisión Técnica Consultiva
DNP	Director Nacional del Proyecto
EEP	Enfoque Ecosistémico de la Pesca
ER	Equipo de Revisión
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (GEF en inglés)
GCU	Unidad de coordinación de FAO del FMAM (GCU por sus siglas en inglés)
IIMyC	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (CONICET)
INIDEP	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
LEP	Líneas espantapájaros
LER	Líder del Equipo de Revisión
MML	Matriz de Marco Lógico
OAB	Observadores a bordo
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivos estratégicos
OED	Oficina de evaluación de la FAO
OTL	Oficial Técnico Líder
PMEEP	Plan de Manejo con Enfoque Ecosistémico de la Pesca
PIR	Project Implementation Review
PNA	Prefectura Naval Argentina
PRODOC	Documento del Proyecto
PTF	Equipo de trabajo del proyecto
PTPA	Plan de Trabajo y Presupuesto Anual
RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
SGAyDS	Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable
TdC	Teoría de Cambio
TdR	Términos de Referencia
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los Términos de Referencia (TdR) para la revisión de medio término del Proyecto "Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)" (GCP/ARG/025/GFF). El proyecto de alcance nacional, iniciado el 15 de junio de 2017 y cuya fecha de finalización esperada es el 15 de junio de 2021, cuenta con un presupuesto de USD 3.534.786 (financiado por el FMAM).

Los TdR presentan primero el contexto país del proyecto y sus componentes, (Capítulo 1); el propósito de la revisión (Capítulo 2), sus alcances (Capítulo 3), el objetivo y las preguntas clave (Capítulo 4) y la metodología a seguir (Capítulo 5). Los roles y responsabilidades de las diferentes partes interesadas se incluyen en el Capítulo 6, mientras que el Capítulo 7 incluye una descripción de la composición y perfil del equipo. Los productos de evaluación (entregables) se enumeran en el Capítulo 8 y el plan de trabajo en el Capítulo 9. Al final del documento se presentan los anexos con información adicional y complementaria.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

Descripción del proyecto, sus objetivos y componentes

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP)

Descripción del contexto

La Plataforma Continental Argentina es de las más amplias del mundo. La alta productividad de sus aguas hace de esta región marina un refugio de relevancia global para diferentes especies únicas en sus características. La zona costera de la Argentina se extiende por aproximadamente 4.500 kilómetros desde la desembocadura del Río de la Plata hasta Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur e incluye 5 provincias (Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). Esta zona incluye el infra, meso y supralitoral hasta la isobata de 40 m. Se caracteriza por la presencia de aguas verticalmente homogéneas debido a la acción del viento y las mareas. Presenta pocos accidentes geográficos notables, pero algunos tienen un marcado efecto en la circulación del agua (la Península Valdés, los golfos norpatagónicos - San Matías, San José y Nuevo -, el golfo San Jorge y la boca del estrecho de Magallanes).

La línea costera presenta una alta variedad geomorfológica y climática que mantiene una biodiversidad de relevancia global. Este ecosistema alberga importantes colonias de aves y mamíferos marinos, áreas de cría de cetáceos (ballenas y delfines), sitios de relevancia internacional para el descanso y alimentación de aves migratorias, áreas de concentración reproductiva de peces y crustáceos, praderas de algas, bancos submareales de moluscos, etc. Incluye más de 80 especies de aves marinas, unas 50 de mamíferos marinos y más de 400 de peces. Alberga temporariamente más de la mitad de la población reproductiva del pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*), con más de 1 millón de parejas, alrededor de 3.000 Ballenas Franca Austral (*Eubalaena australis*), que representan aproximadamente el 30% de la población mundial, más de 60.000 elefantes marinos del sur (*Mirounga leonina*), y alrededor de 100.000 lobos marinos sudamericanos (*Otaria flavescens*). Muchos de estos organismos marinos muestran desplazamientos regulares entre las zonas costeras y oceánicas. Por ejemplo, algunas aves y mamíferos marinos realizan frecuentes viajes de alimentación entre las áreas de cría sobre la costa y las zonas de alimentación en alta mar. Por otro lado, muchos peces e invertebrados, se desplazan entre estas zonas a lo largo de su ciclo de vida.

Los ambientes netamente marinos están atravesados por procesos oceanográficos a una gran escala espacial y una gran movilidad de organismos y partículas, que exceden las fronteras políticas. A ello se le debe sumar la dimensión de la profundidad y la imposibilidad de limitar claramente sectores (PNUMA, 1996). Para entender esta dimensión, sólo la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) cubre aproximadamente 1.529.585 de km².

La zona oceánica está influenciada por las corrientes de Brasil (desde el Norte, más cálida – supera los 26°C en superficie - y pobre en nutrientes) y la de Malvinas (desde el Sur, más fría – menor a 7°C - y rica en nutrientes) que determinan el funcionamiento del ecosistema. Estas corrientes están restringidas a profundidades

menores a 1500 m y ambas convergen a una latitud cercana al centro norte de la Provincia de Buenos Aires, denominada Convergencia Subtropical del Atlántico, la que se desplaza en verano hacia el sur y en invierno hacia el norte.

En la zona de confluencia se produce una intensa mezcla de aguas con contrastes de temperatura, salinidad y nutrientes. En su conjunto este biotopo alberga uno de los mares templados más extensos y biológicamente más importantes del planeta (Campagna et al., 2005), determinando gradientes físico - químicos que favorecen la presencia de altas concentraciones de nutrientes y alta producción primaria. Esta zona es muy importante para la actividad pesquera. Muchas especies de aves y mamíferos marinos que se alimentan en este ecosistema son los que reproducen en la zona costera, formando grandes colonias en lugares específicos a los que regresan cada año.

La actividad pesquera, considerada como una de las principales actividades humanas que interactúan con la biodiversidad, es regulada por el Régimen Federal de Pesca (Ley 24.922). Las medidas de manejo que han sido establecidas por el Consejo Federal Pesquero en cumplimiento de lo establecido en la ley mencionada incluyen captura máxima permisible para algunas especies, áreas de veda, tallas mínimas, máximo de captura de una especie o conjunto de especies por marea, entre otras. Sin embargo, aún permanecen algunas amenazas y problemas que influyen sobre la conservación de la biodiversidad en el espacio marítimo bajo jurisdicción argentina.

La principal amenaza directa de la pesca a la biodiversidad marina es la captura incidental o bycatch, tanto de especies como de tallas no deseadas. Salvo la del calamar, las principales pesquerías de Argentina son de arrastre de fondo. El conocimiento del impacto de estas pesquerías sobre la biodiversidad de los fondos marinos es escaso o insuficientemente estudiado. En la pesquería de vieira y en la del langostino patagónico se han realizado algunos estudios sobre la fauna bentónica acompañante. Sin embargo, resulta necesario sistematizar la toma de información y conocer el impacto sobre la biodiversidad. Las pesquerías certificadas (vieira, anchoíta y merluza de cola) tienen mayores avances en el conocimiento sobre el impacto de la actividad sobre la fauna acompañante afectada que aquellas no certificadas.

Otra de las amenazas, ya indirecta, es el impacto de la remoción de la especie blanco sobre el resto de la comunidad (cadena trófica). Este tópico, que raramente fue abordado por estudios científico-pesqueros en Argentina, constituye un vacío importante en el conocimiento.

Descripción del proyecto:

El proyecto tenía fecha estimada de inicio para noviembre de 2016, pero por demoras en la gestión de firmas de los documentos, sufrió un retraso e inició en junio de 2017.

Código FMAM: 5112.

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la gestión y protección de la biodiversidad costero marina en áreas ecológicas clave y la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP);

Financiamiento del GEF: USD 3.534.786; co-financiamiento total: USD 15.821.620, integrado por aportes de: la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Federal Pesquero, Ministerio de Defensa, Sector Privado y FAO.

Agencia de implementación: FAO

Entidad de ejecución: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Objetivo ambiental global:

El objetivo ambiental global del proyecto es fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en áreas de importancia ecológica, a través de la creación de nuevas áreas marinas protegidas (AMP) y la aplicación del Enfoque Ecosistémico de Pesca (EEP). El objetivo de desarrollo del proyecto es: ampliar el conocimiento sobre los aspectos biológicos, ecológicos, sociales y económicos de los ecosistemas marinos y su biodiversidad, a fin de gestionar la protección de áreas claves para la biodiversidad y minimizar los impactos negativos de la pesca sobre la misma a través de la aplicación del EEP.

El proyecto se estructura en tres componentes:

1) Fortalecimiento de la gestión de las áreas marinas protegidas (AMP);

Apunta a mejorar la conservación de los ecosistemas marinos a través del fortalecimiento de la gobernabilidad de las AMP. El proyecto entonces ampliará la superficie conservada a través de la creación de una nueva AMP, mejorará la gestión de las áreas protegidas a través del diseño de un Plan de Manejo para la nueva AMP y el apoyo al Plan de Manejo de la ya existente (Namuncurá-Banco Burdwood), además de apoyar la formulación de planes de financiamiento sostenible. El proyecto además apoyará el fortalecimiento y armonización del marco regulatorio para la gestión de las AMP y fortalecerá la coordinación interinstitucional a través de la creación de una red conformada por organizaciones de investigación, agencias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil para el intercambio de información científica.

2) Profundización del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) en los marcos normativos y las políticas nacionales para la gestión de la pesca costera y marina;

Bajo este componente, el proyecto promoverá una experiencia piloto para la introducción del EEP en la pesquería de vieira patagónica, elaborando el primer Plan de Manejo con Enfoque Ecosistémico de la Pesca (PMEEP). A su vez, contribuirá a la construcción de las condiciones y capacidades para la implementación efectiva del EEP al nivel nacional, enfocándose en el establecimiento de contenidos mínimos del EEP, análisis de alternativas de incentivos del mercado para su aplicación y desarrollo de las capacidades en la aplicación práctica del EEP. Por otro lado, fortalecerá y mejorará los sistemas de información y monitoreo del sector pesquero argentino, incluyendo las variables biológicas, sociales y económicas. Se espera que estos sistemas faciliten la toma de decisiones sobre la aplicación del EEP en los ámbitos público y privado.

3) Monitoreo y evaluación del proyecto.

Las actividades enmarcadas en este componente apuntarán a que la implementación del proyecto esté basada en la gestión por resultados, realizando el monitoreo y evaluación del avance del proyecto y del cumplimiento de los indicadores. A su vez, se busca que el concepto del EEP y las AMP, así como los objetivos y lecciones aprendidas del proyecto sean diseminados a diferentes públicos meta.

Localización y beneficiarios

A continuación, se incluyen cuatro mapas (Figuras A1 a A4) de las áreas del Mar Argentino con las que se vinculan específicamente algunas de las actividades del Proyecto. No obstante, el mismo se relaciona en líneas generales con todo el ambiente marino argentino (Figura A5).

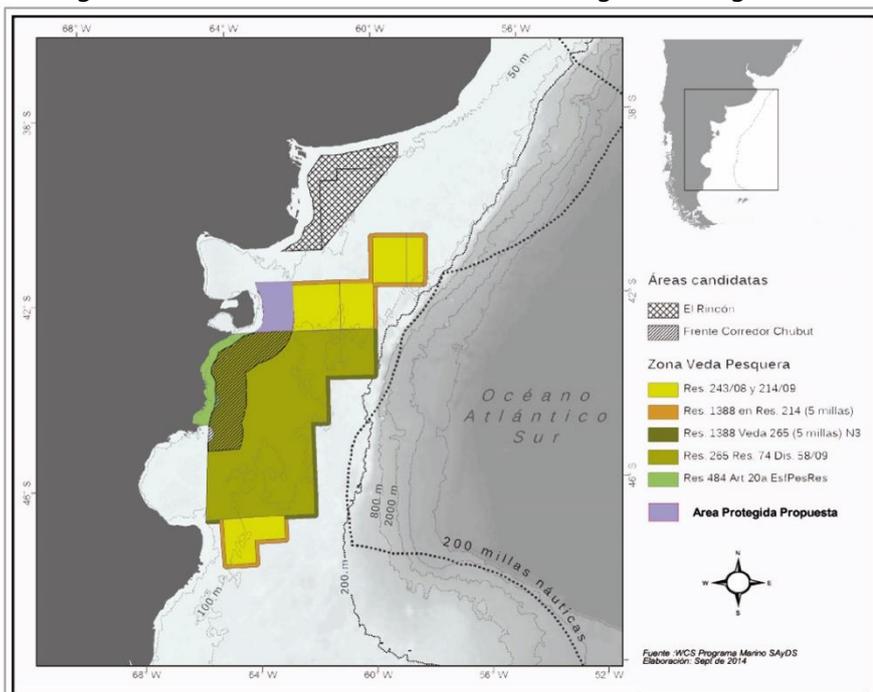


Figura A3 Posible localización de la nueva AMP (zona violeta) (entre las 12 y las 200 millas) superpuesta con la de Veda Pesquera permanente para la merluza Aproximadamente 1.254.773 hectáreas.

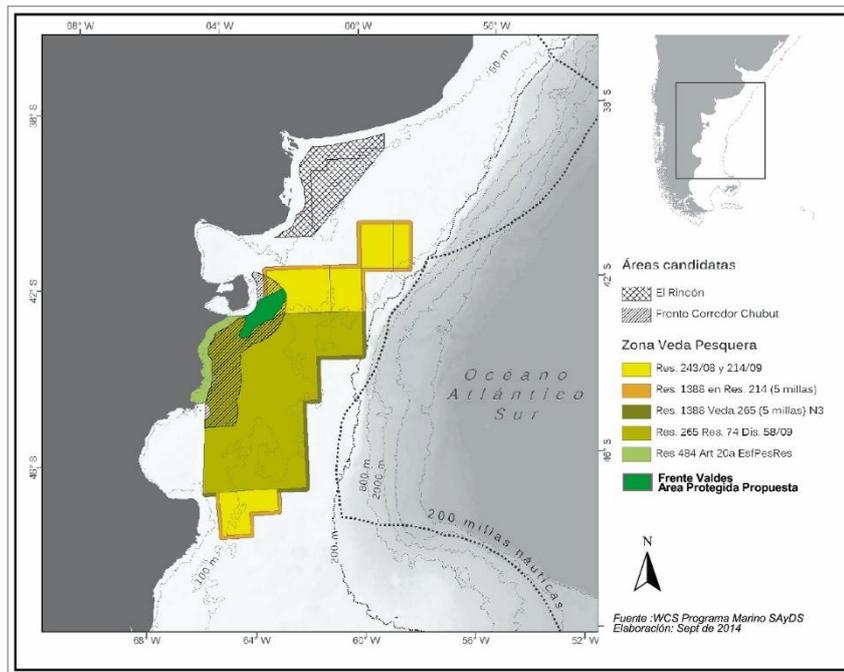


Figura A4 Posible localización de la nueva AMP (zona verde, entre las 12 y las 200 millas) en interacción con zonas de Veda Pesquera. Aproximadamente 833.606 hectáreas.

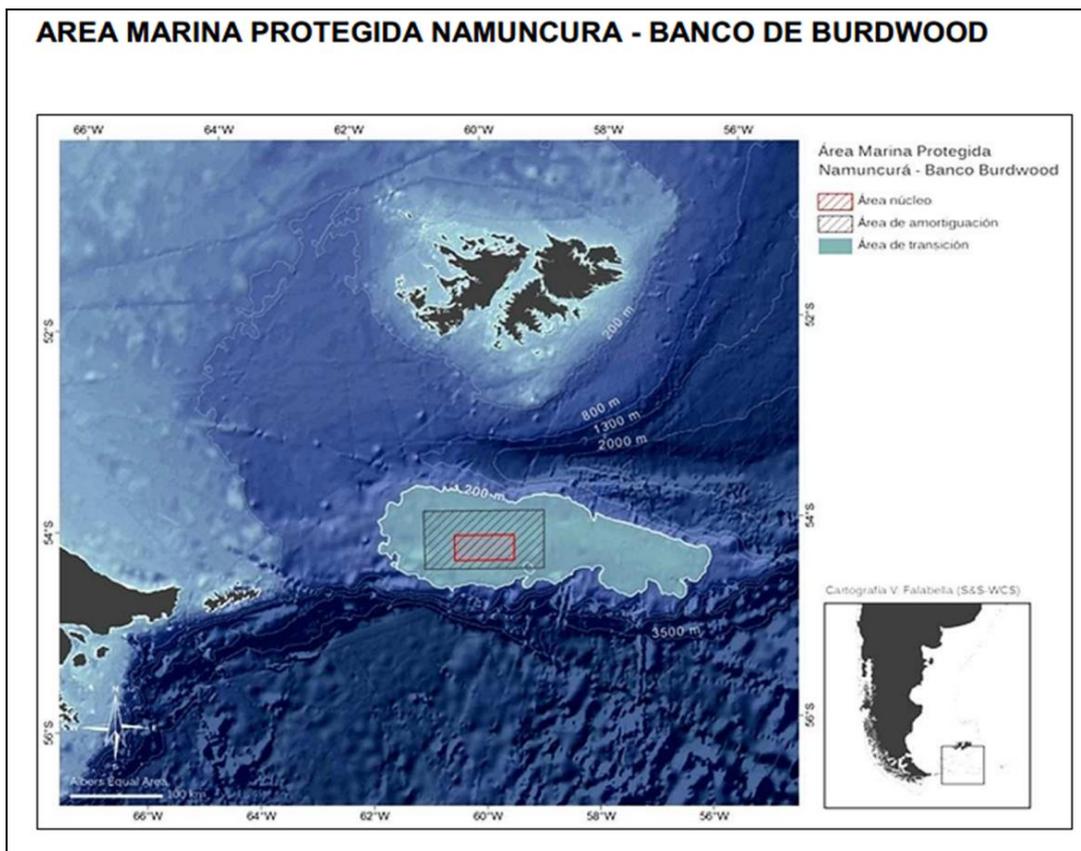


Figura A5 Localización del AMP Namuncurá-Banco de Burdwood

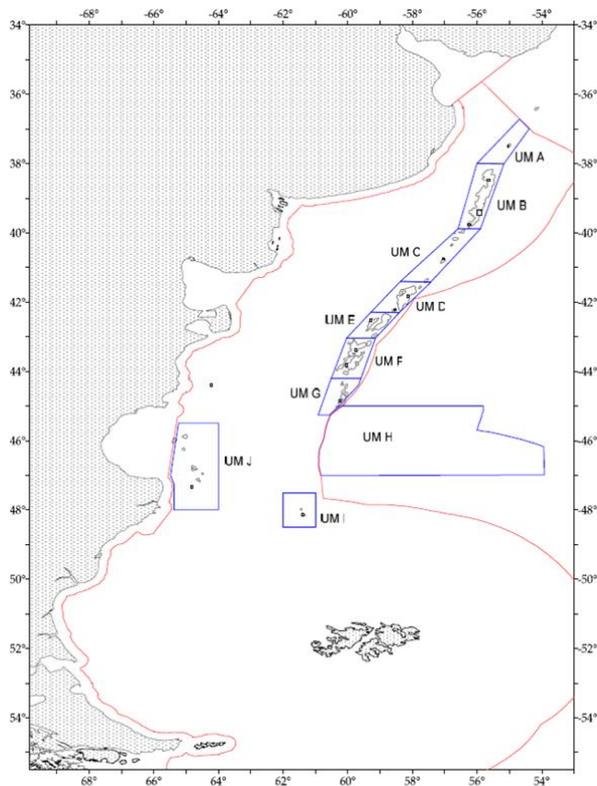


Figura A6 Ubicación de las Unidades de Manejo (UM) de vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) y las Áreas de Exclusión

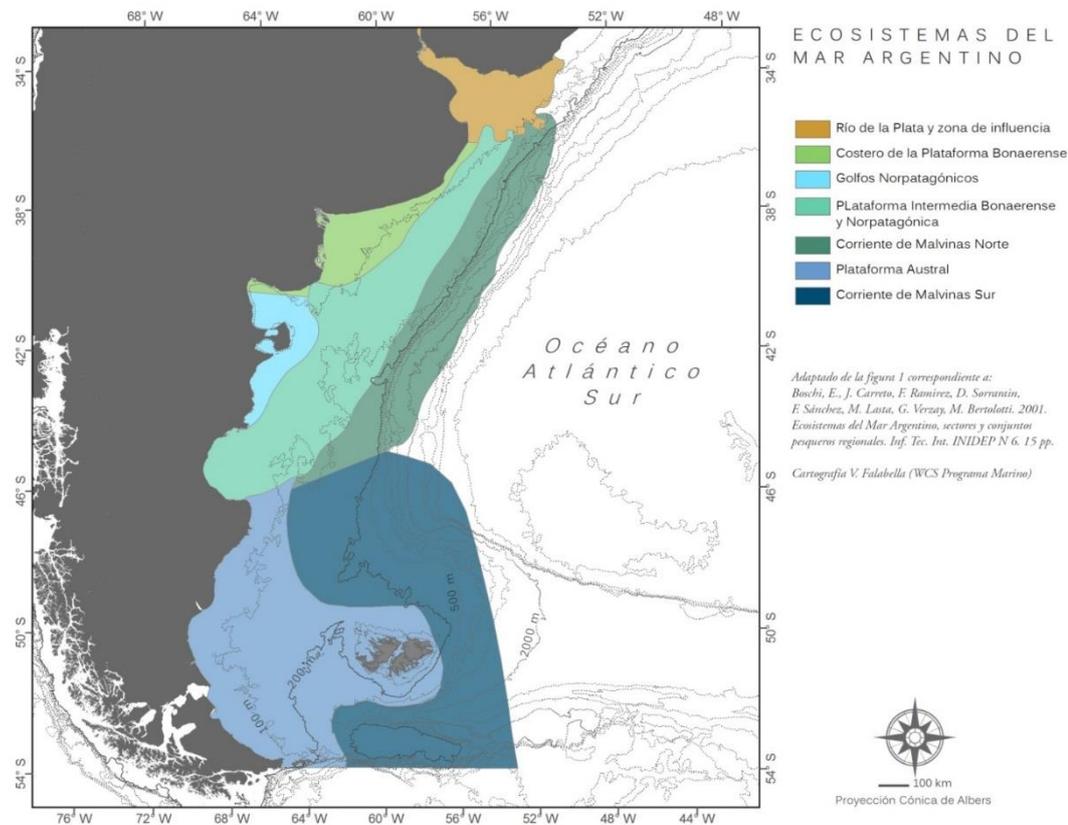


Figura A7 Ecosistemas del ambiente marino de Argentina

Los principales beneficiarios de los resultados del Proyecto son organismos gubernamentales nacionales y de las provincias con litoral marítimo, institutos de investigación, de universidades nacionales (Universidad de Mar del Plata, Universidad del Comahue), empresas pesqueras y trabajadores.

Además, al tratarse de un proyecto de fortalecimiento de la gestión, el mismo también fortalece y beneficia algunas de las propias instituciones contrapartes y ejecutoras: la SGAYDS, la SSPyA, la Administración de Parques Nacionales, el CONICET, el INIDEP, la JGM y el CFP. Por otro lado, al ser un proyecto que busca la protección de la biodiversidad y ecosistemas marinos y la gestión sostenible de los recursos, son beneficiarios indirectos los habitantes del país en general.

Duración:

El proyecto tiene una duración prevista de 4 años, habiendo iniciado el 15 de junio de 2017 y esperando finalice el 15 de junio de 2021. Nos encontramos transitando su segundo año de implementación y el progreso se detalla en el punto 1.3.

Presupuesto:

El proyecto cuenta con un presupuesto de USD 3.534.786 contribuidos por el FMAM y un compromiso de USD 15.821.620 de cofinanciamiento, dando un total de USD 19.356.406.

Al 30 de abril de 2019, se recibieron USD 1.365.000 del FMAM, de los cuales se ejecutaron USD 723.217 y se encuentran comprometidos USD 256.368.

En cuanto a los aportes de contraparte, a diciembre de 2018 se efectivizaron USD 5.133.387,44, que corresponden a un 32,45 % del total comprometido por todas las instituciones. En relación a los recursos humanos, a continuación, se presenta el detalle de los consultores contratados hasta el momento en el marco del Proyecto (Tabla A1).

Tabla A3 Consultores contratados por el Proyecto hasta junio de 2019

Consultores contratados			
Nombre	Función	Origen de los fondos	¿Contratación en curso? (sí/finalizada)
Nacionales			
Ricardo Delfino Schenke	Coordinador Componente 2	FMAM	sí
Paula Cedrola	Coordinadora Componente 1	FMAM	sí
Florencia Cicchini	Consultora en Biodiversidad Marina, Asistente del Proyecto	FMAM	sí
Gustavo Antón	Consultor Especialista en Sociología Pesquera	FMAM	sí
Sandra Cesilini	Consultora Especialista en Género y Grupos Vulnerables	FMAM	finalizada
Marisa Díaz	Consultora Especialista en Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Proyectos	FMAM	finalizada
Laura Cerioni	Consultora Especialista en Comunicación	FMAM	sí
Agustina Mandiola	Consultora Bióloga para la "Recopilación de la información biológica y oceanográfica histórica del Banco Burdwood".	FMAM	finalizada
Maricel Giaccardi	Consultora Especialista en Planificación de AMP.	FMAM	finalizada
Rubén Dellacasa	Consultor Especialista en EEP de Pesca Recreacional	FMAM	finalizada
María Eva Góngora	Consultor Especialista en EEP, Jornadas de EEP	FMAM	sí
Claudio Daniele	Consultor Especialista en Gestión Ambiental de AMP	FMAM	sí
Martín Adaro	Consultor Especialista en Sistemas de	FMAM	sí

	Información Geográfica		
Elizabeth Alejandra Candelino	Consultora Jr en Biodiversidad y Enfoque Ecosistémico	FMAM	sí
Internacionales			
Marinez Eymael García Scherer	Consultor Especialista en Planificación Espacia Marina I	FMAM	sí
Ricardo Ribeiro Haponiuk	Consultor Especialista en Planificación Espacia Marina II	FMAM	sí

Vínculo de los objetivos del Proyecto con las prioridades del país y estrategias de organismos financiadores y ejecutores.

Los objetivos del proyecto se enmarcan en las políticas y prioridades nacionales desde diferentes enfoques. En cuanto a lo ambiental, Argentina es uno de los países con mayor número de ecorregiones del mundo, (15 continentales, 2 marinas y 1 en la Antártida) que albergan una gran diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos. La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2020 es una política de Estado que define las acciones principales para promover un mayor conocimiento y valoración del patrimonio natural y de los servicios ecosistémicos que estos prestan. La conservación, uso sustentable y la distribución de sus beneficios en forma equitativa son los objetivos principales de la Estrategia. Mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se procura alcanzar el 13 % de superficie mínima protegida del territorio nacional; el 4 % de cobertura de protección de zonas marinas y costeras de los espacios marítimos argentinos, y aumentar un 20 % la superficie de protección actual de los humedales. Por otro lado, la Ley N°27.037, aprobada el 19 de noviembre de 2014 para el establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas destinado a conservar la riqueza marina, establece un marco regulatorio para facilitar el desarrollo de una red representativa de AMP en las que sea compatible la conservación de la biodiversidad marina con el desarrollo sostenible del país. Dicha ley destaca la necesidad de trabajar a través de un enfoque ecosistémico y de Planes de Manejo para cada área marina, con el objetivo de controlar el estado de las mismas y el progreso alcanzado hacia el establecimiento de un sistema representativo de AMP.

En cuanto a la pesca, la Ley Federal de Pesca, inspirada en las recomendaciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, regula la actividad pesquera, una de las principales actividades humanas que interactúan con la biodiversidad. El Consejo Federal Pesquero, creado por dicha ley, promueve buenas prácticas de captura y manejo de las pesquerías, incluyendo las capturas máximas permisibles, por especie o conjunto de especies, áreas de veda, tallas mínimas. El CFP tiene entonces la función de establecer los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. Además, el INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera de propiedad del Estado Nacional, para determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies. Se suman a esto los Planes de Acción Nacional, orientados a evitar la captura incidental o interacciones de las pesquerías con aves marinas, condrictios, mamíferos marinos y tortugas marinas implementados gradualmente desde el año 2009.

Por otro lado, el proyecto es coherente con el objetivo estratégico del área focal de biodiversidad del FMAM BD - 1: "Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas" y con el BD - 2 "Integrar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en zonas y sectores productivos terrestres y marítimos."

La FAO tiene el mandato de la ONU para apoyar el desarrollo del sector pesquero y cuenta con una amplia experiencia a nivel mundial, regional y nacional en la promoción y la prestación de asistencia para la gestión sostenible de los recursos pesqueros. Por ejemplo, a través del trabajo para la implementación de las directrices del Código de Conducta para la Pesca Responsable y el EEP. En este sentido, el Proyecto está en línea con el Marco de Resultados Estratégicos de FAO (2014 - 2019), en particular con el Objetivo Estratégico 2 (SO2): Aumentar la provisión de bienes y servicios de la agricultura, la ganadería, la forestación y la pesca de manera sostenible. Además, la Argentina cuenta con un Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) 2016– 2020, cuyos ejes de cooperación 4 y 5 son "Medio Ambiente" y "Cooperación para el desarrollo sostenible", en los que se enmarca el Proyecto. Más

específicamente, en el área de cooperación 4, cuyo efecto 1 plantea “Para el año 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad”.

Por último, el proyecto también se alinea con el ODS 14, que es conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y la Meta de Aichi 11, que establece que para 2020, al menos el 10 % de las zonas marinas y costeras ecológicamente representativas deberán estar conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas bien conectadas y administradas de manera eficaz y equitativa, o por medio de otras medidas efectivas de conservación.

La Revisión de Medio Término está pautada en el PRODOC y tiene la finalidad de revisar el progreso y la eficacia de la implementación del proyecto en términos del logro de objetivos, resultados y productos. Dado que no se han realizado evaluaciones previamente, la misma será fundamental para aportar mejoras en el diseño general del proyecto y estrategia de ejecución para el restante período de ejecución del proyecto.

Actores y roles

Los principales actores vinculados a la ejecución y actividades del proyecto se detallan en la Tabla A2. Cabe aclarar que, al haber tantas instituciones vinculadas a los recursos y actividades del Mar Argentino, hay actores que se vinculan con el proyecto de forma más indirecta que no han sido incluidos en el presente listado (Ejemplo: cámaras pesqueras, organismos gubernamentales provinciales de turismo o ambiente). En los informes específicos de reuniones y talleres realizados en el marco del proyecto se podrán consultar todas las personas e instituciones asistentes a cada taller.

Tabla A4 Listado de actores clave y su vínculo con el Proyecto

Nombre	Tipo	Rol en el Proyecto
Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS)	Gobierno	Ejecución – Unidad Ejecutora del Proyecto – presidencia CTC – Secretaría Técnica y parte del Consejo de Administración del AMP NBB
Ministerio de Seguridad (MS) - PNA	Gobierno	Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	Gobierno	Contraparte – Miembro CTC - Consejo de Administración del AMP NBB
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)	Gobierno	Contraparte – CTC
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA)	Gobierno	Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB
Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM)	Gobierno	Contraparte – CTC – Autoridad de Aplicación y presidencia del Consejo de Administración del AMP NBB
Consejo Federal Pesquero (CFP)	Gobierno	Contraparte –CTC
Ministerio de Defensa (MD) – SHN	Gobierno	Contraparte –CTC - Consejo de Administración del AMP NBB
Administración de Parques Nacionales (APN)	Gobierno	CTC – Consejo de Administración del AMP NBB
Glaciar Pesquera S.A.	Sector Privado	Contraparte– Empresa pesquera de Vieira Patagónica (piloto EEP)
FAO	Naciones Unidas	Implementación – Unidad Ejecutora del Proyecto - CTC
Secretaría de Pesca – Provincia del Chubut	Gobierno	CTC
Dirección Provincial de Pesca – Provincia de Buenos Aires	Gobierno	CTC
Subsecretaría de Pesca – Provincia de Río Negro	Gobierno	CTC

Secretaría de Pesca – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Gobierno	CTC
Secretaría de Pesca – Provincia de Santa Cruz	Gobierno	CTC
Fundación Vida Silvestre Argentina	ONG	Prestador de servicios vía Carta Acuerdo - Lineamientos para el desarrollo de prácticas de pesca responsable y desarrollo de estrategia de mitigación de la mortalidad incidental del delfín franciscana
Aves Argentinas	ONG	Prestador de servicios vía Carta Acuerdo - Asistencia técnica para la implementación de medidas de mitigación para reducir la captura incidental de aves marinas
Fundación Mundo Marino	ONG	Prestador de servicios vía Carta Acuerdo - Evaluación de la mortalidad de tortugas marinas en la costa bonaerense y documento sobre estado de conocimiento de sobre la problemática de los residuos marinos
Wanchese Argentina S.A.	Sector Privado	Empresa pesquera de Vieira Patagónica (piloto EEP)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Gobierno	Consejo de Administración del AMP NBB
Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Gobierno	Consejo de Administración del AMP NBB

Progreso en la implementación y principales desafíos

A continuación, se detalla el progreso del proyecto en cada Componente (Tabla A3).

Tabla A3 Progreso del Proyecto ordenado por Componente.

COMPONENTE 1

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final del proyecto)
<p>Producto 1.1.1: Una (1) nueva AMP definida y delimitada geográficamente y con un plan de manejo participativo elaborado, en el denominado "Corredor Frente Chubut" que represente al menos el 25% de su superficie total (37.000 km2).</p>	<p>Instrumento formal formulado para la creación de la nueva AMP Plan de manejo formulado, que incluye la perspectiva de género y grupos vulnerables y acciones a realizar. Características biológicas y ambientales del Área Frente Valdés. Campaña realizada.</p>	<p>Un documento de línea ambiental y socioeconómica realizado</p>	<p>a. Se presentó formalmente a los miembros de la CTC la iniciativa de apoyar acuerdos para la creación del AMP "Corredor Frente Chubut" y la misma está siendo evaluada en el contexto de otras iniciativas similares presentadas por el Gobierno Nacional. b. NA para la RMT ya que el indicador está formulado para el año 3. c. Se cuenta con la recopilación de información de línea de base biológica y ambiental. Se cuenta con los resultados de la campaña realizada, los que están siendo analizados para establecer las características biológicas y ambientales de Área FV. Se están ejecutando estudios en el campo para disponer de una línea de base socioeconómica del Área FV. d. Se realizó la -campaña de investigación del Frente Valdés</p>	<p>Propuesta de ley para la creación de la nueva AMP formulada</p> <p>Un plan de manejo formulado.</p>
<p>Producto 1.1.2: Apoyo a la implementación del Plan de Manejo para el AMP Namuncurá - Banco Burdwood.</p>	<p>Porcentaje de implementación del plan de manejo, en relación al Plan Operativo Bienal aprobado. METT (Plan de manejo aprobado 20/12/16. La Secretaría Técnica de la AMPNBB realizó el ejercicio METT, en diciembre de 2017, arrojando un valor de 36).</p>	<p>Actividades realizadas: 62% Elaboración de documento de BP, Lecciones aprendidas documentadas (A.1.8).</p>	<p>Se está dando apoyo a la implementación de las acciones del Plan de Manejo de acuerdo al Plan Operativo Bienal aprobado: Se realizaron las campañas oceanográficas planificadas; Se está elaborando el "Código de Buenas prácticas de conducta para las actividades que se desarrollen en la AMP y protocolos de investigación". Se brinda apoyo para la realización de talleres participativos para dar cumplimiento a las acciones del PM; Se elaboró la recopilación bibliográfica del área, la cual está en proceso de incorporación a la biblioteca del INIDEP para su acceso público y el correspondiente link en el portal del AMP; Se está incorporando la Información Geográfica relacionados a Campañas Oceanográficas, en Geoportel del SIHN al cual se podrá acceder a través del portal del AMP.</p>	<p>Actividades realizadas: 100% METT AMPNBB 45</p>

<p>Producto 1.1.3: Un (1) plan de financiación sostenible para el AMP Corredor Frente Chubut.</p>	<p>Plan de financiación sostenible para la AMP Corredor Frente Chubut. Cantidad de hombres y cantidad de mujeres capacitadas en herramientas de gestión financiera.</p>		<p>Se presentó la iniciativa ante la autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, la Administración de Parques Nacionales. En el producto de "Lineamientos para la elaboración de los planes de manejo de las Áreas Marinas Protegidas" (ver producto 1.1.4), se han elaborado lineamientos de financiamiento para los planes de manejo. Además, se acordó la contratación de consultores en financiamiento sostenible de AMP para la elaboración del documento de lineamientos para el financiamiento sostenible de las AMP en la Argentina.</p>	<p>Un documento de lineamientos para el financiamiento sostenible de AMPs en Argentina</p> <p>Un (1) plan de financiamiento para la AMPAMP "Corredor Frente Chubut" integrado en su Plan de Manejo. (La AMPNBB tiene la partida presupuestaria desde el PEN, por la Ley de creación N° 26.875).</p> <p>Al menos 15 personas vinculadas a la administración de las AMPs capacitadas en herramientas de gestión financiera</p>
<p>Producto 1.1.4.: Marco institucional, regulatorio y de capacidades operacionales fortalecido para la gestión de las AMP y zonas de transición.</p>	<p>Buenas prácticas ambientales para los sectores productivos que operan en AMPs.</p>	<p>Guías de buenas prácticas ambientales para los sectores productivos (pesquerías, hidrocarburos, transporte marítimo) que se desarrollen en las AMPs o en su área de influencia, incluyendo buenas prácticas de gobernanza pública y empresarial de acuerdo al género.</p>	<p>Se elaboró el documento de "Lineamientos para la elaboración de los planes de manejo de las AMP" el cual fue aprobado por la autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, la Administración de Parques Nacionales (en prensa). Se está elaborando el "Código de Buenas prácticas de conducta para las actividades que se desarrollen en la AMP y protocolos de investigación".</p>	<p>Guías de buenas prácticas ambientales para los sectores productivos que operan en AMP</p> <p>Una propuesta de normas para la aprobación de los Planes de Manejo.</p> <p>Documento de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre lineamientos metodológicos operativos para la gestión de nuevas AMP, que incluya las políticas de igualdad de género e inclusión de grupos vulnerables en el sector.</p>

<p>Producto 1.1.5: Una red consolidada de organizaciones de investigación, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con capacidades mejoradas y trabajando juntos en el intercambio y análisis conjunto de aspectos científicos de la biodiversidad marina, las amenazas a la conservación y mejores prácticas de manejo para mejorar la eficacia de la gestión de las AMPs.</p>	<p>Acceso a la información actualizada sobre Biodiversidad del Mar Argentino e información de la actividad antrópica.</p> <p>Nº de hombres y mujeres capacitados en SIG, según organización.</p> <p>Cantidad de organizaciones que integran la red, identificando participantes en la toma de decisión según sexo y edad.</p> <p>Portal en funcionamiento.</p>	<p>Trabajo técnico Compatibilización e ingreso en el SNDM (A.2.1.3).</p>	<p>Se han realizado acuerdos en el marco del Grupo de Asesoramiento Técnico del Área Marina Protegida Namuncurá Banco Burdwood (GAT) conformado por la Secretaría Técnica (SGAyDS) en el marco del Consejo de Administración del AMPNBB y las demás instituciones gubernamentales integrantes del mencionado Consejo de Administración de la AMPNBB. Está en construcción el Geoportal para el AMPNBB, integrado al geoportal de Datos del Servicio de Hidrografía Naval (SHN), interoperable con los sistemas existentes de Datos biológicos y Datos del Mar y que incluye los metadatos de las campañas de investigación, así como los provenientes de las actividades antrópicas realizadas en el área, en proceso.</p>	<p>Un SIG que contenga la información de las campañas e información existente, incluyendo participación científica por sexo.</p> <p>Sistema de información basado en la web funcionando, identificando cantidad de hombres y mujeres capacitados en SIG.</p> <p>Entre 20 y 30 personas vinculadas al manejo de las AMPs capacitadas en SIG y sistema de información Desagregado por hombres y mujeres.</p> <p>Promover la participación equitativa de las mujeres en los talleres de capacitación</p>
--	--	--	--	---

COMPONENTE 2

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
----------------------	-------------	---------------	----------------------------	--

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
<p>Producto 2.1.1.: Plan de Manejo con un Enfoque Ecosistémico de Pesca (PMEEP) del área de la pesca de vieira patagónica (Zygochlamyspatagonica) adoptado por todas las partes interesadas (empresas y pescadores de vieira, INIDEP, CFP, SSPyA, SGAyDS, e instituciones de ciencia)</p>	<p>Mecanismos de relevamiento. Impactos sociales y económicos que pueden generar las medidas de manejo, con información desagregada por sexo y grupos vulnerables.</p> <p>Formalización del EEP.</p> <p>Grado de implementación.</p>	<p>Cuatro campañas de relevamiento de información ecológica y biológica y el análisis de la misma, impactos de las prácticas de la pesca actuales identificado.</p> <p>Relevamiento de datos y análisis socioeconómico.</p>	<p>Se ha presentado formalmente el EEP al CFP y empresarios (JEEP) la iniciativa de implementación.</p> <p>Se ha conformado el grupo de trabajo (GT) para la elaboración del PMEEP vieira. Se está avanzando en la definición de indicadores socioeconómicos que deben ser validados por el GT.</p> <p>Se realizaron 4 campañas de relevamiento de información biológica, ecológica y pesquera. Está disponible el diagnóstico de la pesquería de vieira, un nuevo modelo para el manejo de la pesquería, y evaluadas las medidas de selectividad para reducir los impactos de las prácticas de la pesca actuales.</p> <p>Están disponibles los mecanismos de relevamiento de variables sociales y económicas en la pesquería de vieira. Se están implementando los relevamientos a trabajadores y empresarios identificados.</p>	<p>Un PMEEP del área de pesca de vieira adoptado y en implementación inicial</p>
<p>Producto 2.1.2.: Buenas prácticas de captura y manejo de la pesca de vieiras validadas a través de un proceso participativo incluyendo zonificación y reglamentación de la actividad, técnicas de pesca o dispositivos de selectividad, que minimizan el impacto en las especies no objetivo y la comunidad bentónica</p>	<p>Buenas Prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras.</p> <p>Nº de hombres y mujeres participantes en la elaboración de las BP.</p>	<p>Una buena práctica de captura y manejo en la pesca de vieiras bajo validación.</p>	<p>Buenas prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras bajo validación, con participación del sector académico, autoridades de aplicación del gobierno, CFP y empresas.</p> <p>Hombres y mujeres han participado de los trabajos de elaboración de BP para la pesquería de vieira (capacitación y taller).</p>	<p>Al menos tres buenas prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras validadas.</p>
<p>Producto 2.2.1.: Contenidos mínimos de EEP establecidos y adoptados por el CFP e incorporados en los marcos regulatorios del manejo de pesquerías</p>	<p>Instrumentos regulatorios.</p>		<p>NA</p>	<p>Resolución del CFP de adopción de contenidos mínimos de EEP</p> <p>Al menos 4 reglamentos de manejo de pesquerías incorporan el EEP.</p>

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
<p>Producto 2.2.2.: Análisis de alternativas de incentivos del mercado (incremento en la rentabilidad del sector empresarial) para la aplicación de EEP</p>	<p>Incentivos del mercado.</p>	<p>Un análisis de alternativas de incentivos del mercado que incluya el enfoque de género en la política empresarial realizado.</p>	<p>Se definió con la autoridad de aplicación las actividades a realizar: contratación de un consultor/a para el análisis de factibilidad de incentivos de mercado y la elaboración de herramientas para el aprovechamiento de incentivos de mercado.</p>	<p>Un análisis de alternativas de incentivos del mercado que incluya el enfoque de género en la política empresarial realizado.</p>
<p>Producto 2.2.3.: Personal de instituciones involucradas en el manejo de pesca (INIDEP, PNA, SSPyA, autoridades provinciales equivalentes y agencias ambientales provinciales) y gremios pesqueros han desarrollado capacidades en la aplicación práctica del EEP, incluidas las opciones para la certificación de pesquerías sostenibles, con una perspectiva de género y la participación de los jóvenes</p>	<p>Cantidad de hombres y mujeres capacitados en la aplicación del EEP, según, institución de pertenencia, y edad.</p>	<p>Cincuenta (50) personas de por lo menos seis (6) instituciones públicas y gremios pesqueros capacitadas en la aplicación del EEP (al menos 30% mujeres)</p>	<p>Se han capacitado a más de 100 personas de más de seis instituciones públicas y gremios pesqueros capacitadas en la aplicación del EEP (talleres/capacitaciones en JEEP, Taller de Pesca Recreacional, uso de líneas espantapájaros)</p>	<p>Al menos 100 personas de por lo menos seis (6) instituciones públicas y gremios pesqueros capacitadas en la aplicación del EEP (Al menos 30% mujeres y estrategia de inclusión de mujeres y grupos vulnerables en los talleres). Participación de jóvenes promovida en la convocatoria.</p>

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
<p>Producto 2.2.4.: Autoridades relacionadas al manejo de pesca (SSPyA, las autoridades de pesca provinciales, PNA) fortalecidos en su capacidad para implementar los mecanismos de gestión, control y vigilancia eficientes (sistema satelital, control de los desembarques) bajo enfoque de EEP</p>	<p>Medidas para el fortalecimiento de la capacidad de implementar mecanismos de gestión, control y vigilancia. Cantidad de hombres y mujeres capacitados en sistemas de gestión, control y vigilancia del EEP, discriminados según su actividad laboral. Funcionarios y técnicos de la PNA y de los Gob. Provinciales capacitados en control de desembarque bajo conceptos de EEP, desagregados por sexo.</p>	<p>Al menos 20 funcionarios y técnicos del Gobierno Federal, de los Gobiernos Provinciales y del INIDEP capacitados en sistemas de gestión, control y vigilancia (SCV) del Enfoque Ecosistémico de la Pesca, desagregados por sexo.</p>	<p>Se acordaron actividades de capacitación en sistemas de gestión, control y vigilancia del EEP dirigidas a inspectores, personal de delegaciones, SSPyA, autoridades de pesca provinciales, PNA, ARA y para mejorar la trazabilidad de las capturas y productos, contribuir a la disminución de la Pesca Ilegal, no Reglamentada y no Declarada en las provincias de Rio Negro, Tierra del Fuego, Chubut. La Agencia Ejecutora se encuentra acordando con las Autoridades de aplicación pesquera.</p>	<p>Al menos 105 hombres y mujeres capacitados y equipados para fortalecer los mecanismos de gestión control y vigilancia.</p>
<p>Producto 2.3.1.: El sistema de información sobre pesca del SSPyA incorpora elementos socioeconómicos fácilmente accesibles y relevantes para la aplicación del EEP.</p>	<p>Indicadores incorporados al Sistema de información sobre pesca del SSPyA, desagregados por sexo, cuando corresponda.</p>	<p>Información socioeconómica relevada y procesada. Al menos 8 indicadores socioeconómicos incorporados en el sistema de información sobre pesca del SSPyA.</p>	<p>Se identificaron las variables sociales y se elaboró la línea de base económica de la pesquería de vieira. Se acuerda trabajar con las provincias de Buenos Aires y Chubut en el relevamiento de las variables socioeconómicas de la pesca de merluza. Se realizará una consultoría para el fortalecimiento del Sistema de Estadística Pesquera de la SSPyA para la incorporación de estas variables en el sistema.</p>	<p>Al menos 8 indicadores socioeconómicos incorporados en el sistema de información sobre pesca del SSPyA. Los mismos permitirán desagregar la información entre hombres y mujeres.</p>

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
<p>Producto 2.3.2.: Un sistema de monitoreo e información para la aplicación del EEP en el Mar Argentino.</p>	<p>Institucionalización del Observatorio Funcionamiento del Sistema de información y monitoreo sobre pesca del SSPyA, según indicadores relevados, metodología y fuentes de información utilizadas.</p>	<p>Acuerdo inicial institucional sobre la estructura del 'Observatorio'</p>	<p>Se acordó la conformación de un grupo de trabajo permanente para abordar la temática entre autoridades nacionales y provinciales. Se realizará una consultoría para el fortalecimiento del Sistema de Estadística Pesquera de la SSPyA para la incorporación de estas variables en el sistema.</p>	<p>Un sistema de monitoreo e información que facilite la toma de decisiones gerenciales sobre políticas y regulaciones de pesca e instrumentos de manejo pesquero sostenible</p>

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
<p>Producto 2.3.3.: Evaluación Nacional de: i) la eficacia de las técnicas de pesca y dispositivos de selectividad; ii) la mitigación de los impactos de estas técnicas y dispositivos sobre el ecosistema; iii) la inclusión de las medidas recomendadas para la aplicación del EEP en el Mar Argentino.</p>	<p>Porcentaje de aplicación de las técnicas del dispositivo de selectividad.</p> <p>Grado de mitigación de los impactos de las técnicas y dispositivos sobre el ecosistema.</p> <p>Grado de integración de las experiencias realizadas a las medidas de manejo y gestión de los Planes de Acción Nacional (PAN Aves y Tiburones) y Planes de Mamíferos Marinos y Tortugas Marinas</p> <p>Nº OAB capacitados que participan del testeo en la pesquería.</p> <p>Cantidad de campañas de difusión realizadas.</p>	<p>Al menos 15 OAB capacitados participan del testeo en la pesquería/ área seleccionada</p> <p>Análisis de los impactos sociales y económicos de las medidas de selectividad y mitigación propuestas.</p> <p>Campañas de difusión en medios de comunicación en al menos 4 de los puertos visitados.</p> <p>Talleres y/o reuniones con distintos actores clave de la industria pesquera.</p> <p>Piezas de comunicación y difusión, elaborado y entregado.</p> <p>Análisis diagnóstico de línea de base del uso de LEP en la flota de merluza de arrastre en el Mar Argentino.</p>	<p>Se equipó al 80% de la flota pesquera de arrastre de altura con líneas espantapájaros para reducir la mortalidad de aves marinas por impactos con los cables de arrastre,</p> <p>Se realizaron más de cinco talleres para tripulantes y uno institucional, y más de diez reuniones estratégicas con empresarios y visitas a puertos con el fin de fortalecer el uso de dichas medidas. En los talleres y en reuniones estratégicas se sensibilizaron a más de 120 personas, incluyendo funcionarios de gobierno. Comunicacionalmente, se obtuvieron 7 menciones en medios institucionales y de prensa. El grueso de los actores alcanzados participo en actividades presenciales.</p> <p>Se han fortalecidos los 4 Planes de Acción Nacionales de vertebrados marinos (PAN Aves, Tiburones, Mamíferos Marinos y Tortugas Marinas) apoyando actividades en línea con las distintas acciones enmarcadas en los mismos.</p> <p>Se ha gestionado con la autoridad de aplicación pesquera de la provincia de Buenos Aires y pescadores locales la implementación de un programa piloto como medida de mitigación para la mortalidad incidental del delfin franciscana.</p>	<p>4 Planes de Acción Nacionales (PAN Aves, Tiburones, Mamíferos Marinos y Tortugas Marinas) fortalecidos a través de las experiencias realizadas.</p> <p>Al menos 45 OAB capacitados participan del testeo en la pesquería, área seleccionada.</p> <p>Al menos 6 talleres y/o reuniones con distintos actores clave de la industria pesquera.</p> <p>Material gráfico de comunicación y difusión, elaborado y entregado a las empresas, organismos gubernamentales y medios de comunicación.</p>

COMPONENTE 3

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
<p>Producto 3.1.1.: El concepto de EEP y los objetivos y productos del proyecto diseminados a diferentes grupos metas</p>	<p>Estrategia de comunicación del Proyecto elaborada.</p> <p>Productos audiovisuales creados y difundidos.</p> <p>Realización de un boletín periódico cada 4 meses.</p> <p>Cantidad de menciones del concepto del EEP en medios digitales.</p>	<p>Página web del proyecto actualizada y otros canales de distribución funcionando</p> <p>Al menos 12 menciones del concepto de EEP en medios digitales</p> <p>3 boletines difundidos</p>	<p>Se realizaron tres (3) reuniones de la Red de Comunicadores para la realización de la campaña sobre EEP. De esta manera se amplía los focos de trabajo para identificar y generar material vinculado al EEP:</p> <p>-Junto a INIDEP se trabaja con énfasis en la producción audiovisual y presencia en actividades en la ciudad de Mar del Plata.</p> <p>-En vínculo con el CENPAT se hace foco en la participación y acompañamiento de actividades realizadas por pescadores artesanales.</p> <p>-Se incorporó al CFP a las reuniones de comunicación</p> <p>-Se acordó trabajar junto a la Universidad del Comahue para registrar el proceso de diseño y acompañar comunicacionalmente la realización del Plan de Manejo de Pesquería de Vieira con EEP.</p> <p>A su vez, se generaron contenidos (sobre convocatorias, agenda, actividades, etc.) que fueron difundidos por la SGAYDS y la FAO en un total de 39 publicaciones en Newsletter, web y/o redes propias.</p>	<p>Estrategia de comunicación elaborada</p> <p>Se elaboran al menos 2 productos audiovisuales.</p> <p>Página web del proyecto funcionando</p> <p>Al menos 54 menciones del concepto de EEP en medios digitales</p> <p>Al menos 12 boletines difundidos.</p>
<p>Producto 3.1.2.: Sistema de planificación y monitoreo del proyecto está operando y proporciona información sistemática sobre actividades y metas anuales planificadas y el progreso en lograr los resultados y productos del proyecto</p>	<p>Cantidad de IPP presentados, que contemple los siguientes indicadores: Grado de avance de los productos, considerando logros y dificultades en la ejecución.</p> <p>Proporción de la población objetivo que es atendida por el Proyecto, según sexo y edad y cobertura geográfica</p> <p>Nivel de ejecución presupuestaria por resultado/componente.</p> <p>Cantidad de PTPA presentados.</p>	<p>2 IPPs semestrales (4 acumulados)</p> <p>1 PTPA (2 acumulados)</p>	<p>Se han elaborado en tiempo y forma los Informes de Progreso correspondientes hasta la fecha (tres (3) IPP y un (1) PIR).</p> <p>Se elaboraron en forma participativa dos (2) PTPA (período 2017-2018 y período 2019), que fueron oportunamente aprobados en reuniones de la CTC.</p> <p>A raíz de cambios en productos del Proyecto y línea de base, se actualizó la MML, incorporando también metas e indicadores para la transversalización del enfoque de género en el proyecto. La misma fue aprobada por la CTC.</p> <p>A su vez, se elaboró un Plan y sistema de MYE e instrumentos para recolección de datos y se realizó un (1) Taller de capacitación en Monitoreo y Evaluación para la apropiación del mismo por parte de todos los actores vinculados al Proyecto.</p>	<p>4 PTPA y 8 IPP semestrales</p>
<p>Producto 3.1.3.: Evaluación/Revisión de medio término y final</p>	<p>Realización de RMT y EF del Proyecto, que contemplen los siguientes indicadores: Grado de avance de la gestión</p>	<p>Revisión de Medio Término del Proyecto</p>	<p>No corresponde a la fecha-</p>	<p>Evaluación de Medio Término y Final cumplidas</p>

Cadena de resultados	Indicadores	Meta al año 2	Resultado hacia el impacto	Meta final (valor previsto al final de proyecto)
	<p>operativa, medida en que las actividades se corresponde con las prioridades y políticas ambientales locales y nacionales y necesidades de los beneficiarios(pertinencia)</p> <p>Proporción de la población objetivo que es atendida por el Proyecto (cobertura)</p> <p>Grado en el logro de las metas del Proyecto (eficacia)</p> <p>Relación entre los productos generados y los recursos utilizados para su realización (eficiencia).</p> <p>Grado en que se está alcanzando el estándar previsto de los productos (calidad)</p> <p>Grado de ejecución presupuestaria</p> <p>Grado en que los beneficios del Proyecto continúan una vez concluido (tanto desde el punto de vista ambiental como financiero y social-sostenibilidad).</p> <p>Progreso hacia resultados e Implementación de Proyecto y Manejo Adaptativo</p> <p>Aspectos de inclusión de género.</p> <p>Identificación de los productos directos del proyecto, de los efectos directos de corto a mediano plazo y el avance hacia el impacto de largo plazo (resultados)</p> <p>Nivel de impacto alcanzado (beneficios a largo plazo) para EF.</p>			

Barreras clave para alcanzar los resultados

Durante los años 2017 y 2018 se sucedieron cambios institucionales que repercutieron en el ámbito del proyecto. En el año 2017 se designó como Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas a la Administración de Parques Nacionales (Decreto Nacional 402/17). La Administración de Parques Nacionales es un organismo descentralizado de la actual Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Durante el año 2018 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable pasó a ser una Secretaría (al igual que otros como el Ministerio de Agroindustria) y, durante el período de reorganización interna del organigrama, no se pudo avanzar según lo previsto. Por último, por medio de la Ley Nacional 27.490 se crean nuevas Áreas Marinas Protegidas, en el año 2018. Todos estos cambios institucionales han repercutido en la marcha del proyecto y la reorganización de estas instituciones ha modificado la dinámica de la toma de decisiones en el mismo.

En relación al punto anterior, la toma de decisiones se ha ampliado, incorporando a nuevos actores al proyecto, lo cual ha retrasado algunas decisiones importantes para el avance de los Planes Operativos Anuales establecidos tanto en el 2017 como el 2018, y las actividades previstas en el Marco Lógico del documento de proyecto.

La Creación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas y el Decreto 402/17 propiamente dicho, han generado un cambio de roles tanto a nivel nacional como su relación con las provincias y el Consejo Federal Pesquero, que ha repercutido negativamente en los tiempos de ejecución.

PROPÓSITO

La revisión de medio término (RMT), que fue contemplada en el documento de proyecto, en conformidad con los requisitos del FMAM, se realizará con un doble propósito. Por un lado, la revisión servirá para rendir cuentas al donante (FMAM) sobre el avance del proyecto de acuerdo con los productos y cronograma establecidos, al gobierno nacional y a las instituciones contraparte en la ejecución. A la vez, este ejercicio tendrá un propósito de identificación de áreas de oportunidad de mejora; ya que, en el proceso de valorar el avance hacia el logro de los objetivos y resultados planteados por el proyecto hasta la fecha, buscará identificar medidas correctivas, en caso fueran necesarias, para mejorar el alcance de los resultados en el plazo previsto e informar la futura toma de decisiones del equipo de proyecto de la FAO.

Los usuarios y usos previstos de la revisión incluyen:

Equipo de proyecto GCP/ARG/025/GFF: utilizará los hallazgos y las lecciones identificadas en la revisión, para ajustar las actividades del proyecto, incluyendo cualquier revisión al marco lógico del proyecto, en caso fuera necesaria y decidir, conjuntamente con el Gobierno de Argentina y el donante, el camino a seguir.

La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, que verá la necesidad de ajustar procedimientos internos en función de las necesidades del Proyecto.

Las instituciones contraparte: El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Ministerio de Seguridad, Subsecretaría de pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agroindustria de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Consejo Federal Pesquero, el Ministerio de Defensa, y el Sector Privado. Tomando las lecciones aprendidas y posibles puntos de intervención para aumentar y mejorar la contribución a las actividades del proyecto, que a su vez devienen en beneficio para el fortalecimiento de las propias instituciones y, en general, la protección ambiental y desarrollo sostenible de la pesca.

FMAM (donante): quién utilizará las conclusiones y recomendaciones de la revisión para informar cualquier decisión estratégica. Además, la revisión servirá como insumo para las evaluaciones futuras del FMAM de sus intervenciones.

La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC), la Representación de la FAO en la Argentina: quienes considerarán los principales resultados de la revisión para su futura planificación estratégica.

Otros donantes y organizaciones interesados en apoyar proyectos destinados a la ordenación sostenible y el desarrollo de la pesca en la Región, quienes podrán tomar conocimiento de los antecedentes nacionales en la temática y los principales logros y desafíos.

La Unidad de coordinación de FAO-FMAM (GEF Unit) quien tomará las lecciones para los futuros proyectos FAO-FMAM.

ALCANCE

La revisión de medio término evaluará el período de ejecución del proyecto desde su inicio el 15 de junio de 2017 al 30 de septiembre de 2019, cubriendo las actividades en todos los componentes del proyecto. La revisión examinará los logros, avances, y dificultades que ha afrontado el proyecto en su ejecución a nivel nacional y provincial (sub-nacional).

En cuanto a la cobertura geográfica, se tendrán en cuenta tanto las actividades realizadas a nivel Nacional como en las provincias. Se realizarán misiones para la recopilación de datos en sitios de relevancia para las actividades del proyecto. Por ejemplo, podrán visitarse los principales institutos de investigación vinculados con las actividades del Proyecto: INIDEP e IIMyC en Mar del Plata (Buenos Aires), el CENPAT en Puerto Madryn (Chubut) y el CADIC en Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). A su vez, se entrevistarán a los representantes provinciales. En caso fuera necesario las entrevistas podrán realizarse, por teléfono o Skype. De todas formas, las misiones y entrevistas a realizar serán las que el Equipo Revisor considere necesarias.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN Y PREGUNTAS CLAVES

Objetivos específicos:

Evaluar los avances realizados por el proyecto en los dos años de ejecución, en particular, en qué medida estos avances contribuyen a alcanzar los objetivos del proyecto. Al hacerlo, la revisión valorará los logros hasta el 30 de septiembre de 2019 y las brechas en el cumplimiento de las metas previstas, enfocándose en la calidad de los logros del proyecto, el nivel de ejecución (tanto desde el punto de vista financiero como de las metas técnicas propuestas), la materialización de aportes de contraparte, el involucramiento de los distintos actores, alianzas generadas y aspectos comunicacionales.

Valorar los progresos para lograr la sostenibilidad de la intervención del proyecto y su impacto potencial a largo plazo (incluyendo replicabilidad y fuerza catalizadora de actividades e iniciativas afines), teniendo en cuenta las probabilidades de riesgos financieros, socio-políticos, institucionales y ambientales.

Identificar cuellos de botella y principales limitantes a la consecución de los objetivos.

Evaluar dimensiones transversales a todo el proyecto, tales como cuestiones de género y equidad, y salvaguardas ambientales y sociales.

Identificar aprendizajes en cuanto al diseño, implementación y gestión del proyecto durante el período cubierto por la revisión.

Brindar recomendaciones concretas, así como medidas correctivas necesarias a la Unidad Ejecutora del Proyecto y asociados, así como a las contrapartes gubernamentales nacionales, cuando corresponda, a fines de encaminar la ejecución del proyecto en su etapa final.

Preguntas Clave

La revisión de medio término se guiará por las siguientes preguntas clave (Tabla A4):

Tabla A4 Preguntas clave para la revisión de medio término

1.Relevancia	<p>¿Ha habido cambios en la pertinencia del proyecto desde su diseño, tales como nuevas políticas nacionales, planes o programas que afecten la relevancia de los objetivos y metas del proyecto?</p> <p>¿Hasta qué punto se ha logrado el cumplimiento de metas parciales del proyecto, y en qué medida éstas han contribuido o están contribuyendo al logro del objetivo ambiental global del proyecto y el objetivo de desarrollo del proyecto?</p>
2. Efectividad / eficacia en el logro de los resultados del proyecto	<p>¿Cuál es la probabilidad de alcanzar los resultados esperados al final del proyecto tomando en consideración el contexto, la estructura de gestión y los planes del proyecto?, ¿Qué tan replicables y/o escalables son los resultados del proyecto?</p> <p>¿Qué resultados, intencionados e involuntarios, ha logrado el proyecto en sus tres componentes?</p> <p>¿Existen riesgos o barreras que puedan prevenir el progreso hacia el logro de los impactos de largo plazo del proyecto? De ser así, ¿Qué se podría hacer para mejorar la probabilidad de alcanzar impactos positivos del proyecto? ¿Hasta qué punto puede atribuirse al proyecto el progreso hacia los impactos de largo plazo?</p> <p>Componente 1:</p> <p>¿En qué grado considera que se ha fortalecido la gestión de las AMP con la ejecución del Proyecto hasta el momento?</p> <p>¿Qué herramientas de planificación y gestión considera fueron planificadas hasta el 30 de septiembre de 2019 en el marco del Proyecto para fortalecer la gestión de las AMP?</p> <p>¿En qué grado considera se ha convocado a la participación de los actores relevantes en la gestión de AMP a todos los niveles (gubernamentales; OSC, académicos)?</p> <p>Componente 2:</p> <p>¿Considera que es posible lograr aplicar efectivamente el EEP en la pesquería de vieira de acuerdo a lo planificado para el Proyecto?</p> <p>¿Considera que el Proyecto está haciendo una contribución importante a la implementación efectiva del EEP a nivel nacional?</p> <p>¿Considera que desde el Proyecto se están fortaleciendo los sistemas de gestión de información y monitoreo, incluyendo datos socioeconómicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación?</p> <p>Componente 3:</p> <p>¿Cómo ha contribuido la comunicación (interna y externa) del Proyecto a la visibilización de los objetivos y productos del mismo? ¿Y a la difusión del EEP y las AMP?</p> <p>¿Ha servido la elaboración participativa de los PTPA y su aprobación en la CTC para el involucramiento efectivo de las instituciones socias en las actividades del proyecto?</p>
3.Eficiencia	<p>¿Hasta qué punto el proyecto se ha implementado de manera eficiente y costo-efectiva? ¿En qué medida se pudo adaptar el manejo a las condiciones cambiantes del entorno, en pos de una mayor eficiencia en la implementación del proyecto?</p> <p>¿En qué medida se complementa el proyecto con arreglos, iniciativas y acuerdos</p>

	<p>preexistentes, y de qué manera se evitan duplicaciones de esfuerzos con otras instituciones y grupos de trabajo?</p> <p>¿El proyecto es costo-efectivo? ¿Cómo se compraran los resultados de este proyecto en términos de costo/tiempo vs. producto/resultados, con otros proyectos similares?</p>
4.Sostenibilidad	<p>¿Cuál es la probabilidad de que los resultados del proyecto continúen siendo útiles (o permanezcan) luego de la finalización del proyecto? ¿Cuáles son los principales riesgos que pueden afectar la sostenibilidad de los resultados del proyecto y sus beneficios (considerar aspectos financieros, socio-económicos, Institucionales, ambientales y de gobernanza)?</p> <p>¿Qué nivel de involucramiento de los usuarios de los recursos ha logrado el proyecto para potenciar sus alcances y garantizar su sostenibilidad?</p> <p>¿Qué resultados del proyecto, experiencias y lecciones aprendidas han sido replicadas o escaladas, o es probable que lo sean en el futuro cercano?</p>
5. Factores que afectan el progreso	<p>¿Cuáles son los aprendizajes en el diseño, la implementación y gestión del proyecto, incluyendo las formas en que el proyecto fomentó asociaciones para lograr los resultados esperados?</p> <p>¿Cuáles han sido los principales desafíos en relación al manejo y administración del proyecto? ¿Con qué eficacia se identificaron y manejaron los riesgos? ¿Qué cambios son necesarios para mejorar el desempeño en la segunda mitad del proyecto?</p> <p>¿Cuáles han sido los desafíos relacionados al manejo financiero del proyecto? ¿Hasta qué punto han cumplido los co-financiadores? ¿Ha habido algún aporte de contraparte adicional al esperado desde el inicio de la implementación del proyecto?</p> <p>¿Hasta qué punto FAO ha cumplido en lo referido a la identificación de proyecto, preparación, aprobación, inicio, monitoreo y supervisión?</p> <p>¿Se han involucrado lo suficiente a otros actores tales como sociedad civil, comunidades indígenas, sector privado, etc., en el proceso de diseño e implementación del proyecto? ¿Cuál ha sido el efecto de su participación e involucramiento (o su no participación) en los resultados del proyecto? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las alianzas del proyecto?</p> <p>¿Cuán efectivo ha sido el proyecto en comunicar y promover los mensajes y resultados clave a los socios, diferentes actores y público en general? ¿Puede mejorarse?</p> <p>¿Ha sido el plan de monitoreo y evaluación (MyE) adecuado?</p> <p>¿Opera el sistema de MyE del proyecto de acuerdo al plan? ¿Se ha recabado información de una manera sistematizada, usando metodologías apropiadas? ¿Hasta qué punto se ha utilizado información generada por el sistema de MyE para adecuar y mejorar la planificación y ejecución del proyecto en pos del logro de los objetivos planteados y la sostenibilidad del mismo? ¿Puede mejorarse el sistema de MyE? ¿De qué manera?</p>
6. Dimensiones transversales	<p>¿En qué medida el proyecto tomó en cuenta cuestiones de género, de pueblos indígenas y de derechos humanos, especialmente para la articulación, comunicación, concientización e implementación de las actividades?</p> <p>¿En qué medida fueron considerados aspectos sociales y ambientales en el diseño e implementación del proyecto?</p>

METODOLOGÍA

La revisión se realizará en concordancia con las Normas y Estándares^[1] del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), al Manual y a las directrices y prácticas metodológicas de OED. Además, la evaluación se llevará a cabo en conformidad con los principios del FMAM: independencia, imparcialidad, transparencia, divulgación, ética, asociación, competencias y capacidades, credibilidad y utilidad.

A fin de informar el diseño de la revisión se desarrollará y utilizará la Teoría del Cambio del proyecto, la cual a la vez servirá como base para analizar la contribución de los alcances del proyecto a los objetivos esperados (impacto). Se utilizarán las preguntas claves para guiar la revisión general, y se desarrollarán sub-preguntas en una matriz de revisión para responder a las preguntas principales de manera exhaustiva.

Para responder a las preguntas, se utilizarán las siguientes herramientas para recopilar datos primarios y evidencias:

Revisión documental de normas nacionales, provinciales o municipales relacionadas a los objetivos del proyecto y revisión de informes existentes del proyecto, incluidos los informes semestrales (IPP) y el PIR, para comprender mejor el contexto y la estructura del proyecto e identificar los logros del mismo.

Entrevistas semiestructuradas con informantes clave, partes interesadas y participantes en el proyecto, incluidas las autoridades del proyecto del gobierno nacional y gobiernos provinciales. Se realizarán entrevistas cara a cara en los sitios visitados y entrevistas telefónicas o de Skype para aquellos que no puedan ser visitados por el equipo de revisión. Las entrevistas se apoyarán en listas de verificación y / o protocolos de entrevistas que se elaborarán al comienzo de la misión de recolección de datos (véase el apartado 1.2 para una lista de los actores claves del proyecto).

Discusiones de grupo o grupos focales con los participantes y las partes interesadas en los sitios del proyecto (administradores de áreas protegidas, autoridades gubernamentales provinciales, socios del sector privado, responsables de la toma de decisiones provinciales y nacionales, universidades, centros de investigación, ONG) y que estuvieron involucrados en los talleres de capacitación y sensibilización del proyecto.

Encuestas y / o cuestionarios a todas las partes interesadas relevantes con las cuales no se pueden realizar entrevistas cara a cara ni llamadas telefónicas o entrevistas telefónicas.

Observación directa durante las misiones en terreno.

Para responder a las preguntas relativas a género, derechos humanos y pueblos indígenas, se utilizará como base la política de género de la FAO y el marco de análisis para género desarrollado por la OED, así como la política de pueblos indígenas y tribales de la FAO.

Teniendo en cuenta que todos los componentes del proyecto están relacionados con el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades, se hará hincapié en la revisión de esta dimensión en el diseño, la ejecución y los resultados del proyecto, a nivel individual, organizativo y de entorno propicio. La base para esta revisión será el Marco de Desarrollo de la Capacidad de la FAO, bajo el cual se consideran tres dimensiones para el desarrollo de capacidades: individual, organizacional y ambiente propicio.

La revisión adoptará un enfoque consultivo y transparente con los interesados, internos y externos durante todo el proceso de revisión. En este sentido, el equipo de revisión discutirá en detalle con las principales partes interesadas del proyecto y tendrá en cuenta sus perspectivas y opiniones. Las partes interesadas clave incluirán: Los miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), La Oficina regional y Nacional de FAO, la SGAYDS, los socios nacionales, OSC, los miembros del Grupo de Trabajo del proyecto (Project Task Force): BH, LTO, FLO en la Unidad FMAM (Roma).

^[1]<http://www.uneval.org/document/detail/21>

La triangulación de las pruebas y de la información reunida apoyará su validación y análisis de los hallazgos y la formulación de las conclusiones y recomendaciones. Al final de la misión de recopilación de datos, si es posible, se realizará una sesión de información en Buenos Aires para presentar y validar los hallazgos preliminares y triangular las pruebas. Se invitará a los colegas de la oficina de Roma a participar por videoconferencia. Las conclusiones y recomendaciones se redactarán después de las sesiones de información y se compartirán en el primer borrador del informe para recibir retroalimentación y comentarios de los miembros de la UEP. El informe se finalizará una vez recibidos los comentarios; las sugerencias se incorporarán según lo considere apropiado la OED y el equipo de revisión.

A fin de facilitar la comparación con los informes de rutina al FMAM y contribuir al proceso de selección del programa del FMAM (IWLearn), la revisión de medio término valorará el éxito del proyecto utilizando el esquema de valoración del FMAM.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Responsable del Presupuesto (BH, por sus siglas en inglés) / Coordinador de la Revisión (RM, por sus siglas en inglés) será el responsable de la coordinación general del proceso de Revisión de Medio Término (RMT), incluyendo la contratación de los consultores que integrarán el Equipo de Revisión (ER), y el monitoreo de todo el proceso. El BH elabora los TdR de la RMT, preparará, en conjunto con el OTL, la UEP y la GCU los TdR de las consultorías individuales, realizará las entrevistas, responderá las preguntas del ER, revisará los borradores y versiones finales del informe de inicio de misión y de la revisión, y elaborará la Respuesta de la Administración y el Informe de seguimiento a la Respuesta de la Administración de la revisión.

El Coordinador Nacional Técnico del Proyecto (CNTP) facilitará la participación de las contrapartes y actores gubernamentales clave en el proceso de RMT, y apoyará a la UEP en el proceso de RMT para asegurar buena comunicación con actores gubernamentales. El CNTP revisará el borrador de TdR de la RMT una vez haya sido revisado por la GCU; se asegurará que los socios gubernamentales relevantes provean la información que se les solicite de manera oportuna. Deberá estar disponible para las entrevistas que realice el ER, participar de la devolución que realice el ER luego de la RMT, revisar y comentar los borradores y versión final del informe de la RMT. Por último, contribuirá a la Respuesta de la Administración, para asegurarse que las recomendaciones se implementen de manera adecuada.

Comisión Técnica Consultiva (CTC) tendrá por responsabilidad tener disponibilidad de tiempo para poder responder a las entrevistas del ER, así como facilitar la participación de los actores gubernamentales en el proceso de RMT, y revisar los borradores del informe de la revisión.

Oficial Técnico Líder (OTL) tiene por rol apoyar el proceso de RMT desde el diseño hasta su revisión y armado de Respuesta de la Administración e informe de seguimiento, en apoyo al BH y la UEP. Participará en la revisión de los TdR de la RMT, así como de la entrevista para la contratación de los consultores que constituyan el ER.

La Unidad de coordinación de FAO del FMAM (GCU por sus siglas en inglés) en FAO Roma es responsable de apoyar al BH y UEP en la revisión de los TdR de la RMT y del proceso de selección de candidatos para integrar el ER. Además, brindará apoyo al UEP en relación a los procedimientos y metodologías exigidas por el donante. Revisar y aprobar el informe de inicio de misión, junto con el BH/MR, incluyendo posibles ajustes del plan de trabajo. Deberá tener disponibilidad para dar respuesta a las preguntas del ER, así como revisar el informe borrador de la RMT, revisar y puntuar el informe final y cargar toda la documentación pertinente en el FPMIS.

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) será responsable de realizar, junto al BH/MR el borrador de TdR de la RMT, de proveer al ER con la información necesaria y asistir en lo logístico; estar disponibles durante la misión de entrevistas y levantamiento de información del proyecto,

revisión de los borradores y versión final del informe de la RMT. Asimismo, deberá compilar con antelación al inicio de la misión, toda la información vinculada a la herramienta de seguimiento del FMAM, para luego compartir con el ER. Asistir al BH/MR en la compilación de toda la documentación relevante necesaria del proyecto para compartir con el equipo de revisión. Apoyar al BH/MR en el armado de la respuesta de la administración, en consulta con la GCU. Finalmente, tendrá la responsabilidad de integrar las recomendaciones de la RMT a los Planes Operativos Anuales y proveer información al BH para las revisiones anuales sobre la implementación de las recomendaciones de la RMT.

El Equipo de Revisión (ER) estará constituido por un líder (LR) y un colega más. El ER será responsable de realizar la revisión y redactar el informe según lo establecido en los Términos de Referencia. Todos los miembros del equipo, incluido el LR participarán en reuniones de información y consultas, discusiones, visitas de campo y contribuirán a la revisión con aportes escritos para el borrador y el informe final. El equipo de revisión acordará la estructura del informe a principios del proceso de revisión. El ER también será libre de ampliar el alcance, los criterios, las preguntas y las cuestiones mencionadas anteriormente, así como desarrollar sus propias herramientas de revisión y marco de análisis, dentro del tiempo y recursos disponibles, y según consultas con OED, el BH y PTF donde sea necesario.

El equipo de revisión es plenamente responsable de su informe, el cual puede no necesariamente reflejar las opiniones del Gobierno o de la FAO. Un informe de revisión no está sujeto a la autorización técnica de la FAO, aunque la OED es responsable de la garantía de la calidad de todos los informes de revisión.

El ER mantendrá estrechos vínculos con: la Oficina de Revisión de la FAO, los miembros del Equipo de Trabajo del Proyecto y el personal del Proyecto en Argentina y RLC de la FAO, los puntos focales del FMAM y la administración y los puntos focales de la FAO a nivel nacional. Aunque la misión es libre de discutir con las autoridades interesadas cualquier cosa relevante para su asignación, no está autorizada a hacer ningún compromiso en nombre del Gobierno, el donante o la FAO.

El LR guiará y coordinará a los miembros del equipo en su trabajo específico, discutirá los hallazgos, conclusiones y recomendaciones y preparará el borrador final y el informe final, consolidando las contribuciones de los miembros del equipo con las suyas.

El Equipo de Trabajo del Proyecto o Project TaskForce (PTF), que incluye al Representante de la FAO en Argentina en su rol de responsable de presupuesto de la FAO (BH), el Oficial Técnico Líder (OTL) basado en la Oficina SubRegional de la FAO para el Caribe en Panamá, y la Unidad FMAM en Roma, es responsable de apoyar al equipo de revisión durante todo el proceso.

La Oficina de Revisión (OED), proveerá apoyo al BH/RM durante el proceso de preparación, realización y seguimiento de la RMT.

EQUIPO REVISOR Y PERFILES

El equipo de revisión comprenderá el mejor conjunto disponible de competencias que se requieren para evaluar el proyecto y, en conjunto, tendrá experiencia en los siguientes temas:

Al menos 12 años de experiencia para líder del equipo y 5 años para miembros del equipo en gestión y evaluación de proyectos de asistencia técnica de las Naciones Unidas u organismos a fines;

Familiaridad con los objetivos del programa biodiversidad del FMAM, particularmente en lo que se refiere la problemática de pérdida de biodiversidad, y en el desafío del enfoque ecosistémico de la pesca;

Comprensión de las cuestiones de gobernanza, políticas, y vinculación con los impactos económicos e institucionales relacionadas con la pérdida de biodiversidad causada por la pesca;

Conocimiento de los enfoques e interpretación del manejo adaptativo;
 Experiencia laboral en organismos públicos y/o ONG dedicadas a la conservación de diversidad biológica o a la gestión de recursos naturales, preferentemente marino-costeros;
 Tener conocimiento de los procesos técnico-institucionales vinculados a la creación y manejo de áreas marinas protegidas, así como de los desafíos de implementación del enfoque ecosistémico de la pesca.

Experiencia en comunicación y educación ambiental en el ámbito de la conservación de biodiversidad, como así también en gestión de la información sobre biodiversidad, en relación a la actividad pesquera.

El equipo de revisión no habrá tenido ninguna participación previa en la formulación, ejecución o respaldo del proyecto. En la medida de lo posible, el equipo de revisión estará equilibrado en términos de representación geográfica y de género para garantizar la diversidad y la complementariedad de las perspectivas.

PRODUCTOS

La revisión producirá los siguientes resultados:

Matriz de revisión - que se producirá antes de la misión principal, prevista para octubre de 2019.

Teoría de cambio del proyecto, a ser desarrollada por el equipo de revisión (ER) y a validar con las partes interesadas del proyecto.

Borrador del informe de revisión – la Oficina de Evaluación (OED) revisará el borrador original del informe de revisión presentado por el equipo para asegurar que cumple con los estándares y criterios de calidad requeridos. El informe incluirá también una tabla confirmando los cofinanciamientos a medio plazo. El borrador de informe de revisión se distribuirá luego al proyecto y partes interesadas (incluyendo la Unidad FMAM) para que formulen observaciones antes de su finalización; El equipo de revisión incorporará las sugerencias que estime oportunas.

Informe de revisión final: debe incluir un resumen ejecutivo e ilustrar las pruebas encontradas que responden a las preguntas de evaluación enumeradas en los TdR. El informe se preparará en español, con párrafos numerados, para redactar el informe. Los datos y análisis de apoyo deben adjuntarse al informe cuando se considere importante para complementarlo. Las traducciones a otros idiomas de la Organización, si fuera necesario, serán responsabilidad de la FAO.

PLAN DE TRABAJO

La revisión tendrá lugar entre septiembre y diciembre de 2019. La misión principal de revisión durará alrededor de dos semanas, tentativamente del 7 al 17 de octubre de 2019. En la Tabla A5 se detallan todas las tareas y sus correspondientes fechas y responsables.

Tabla A5. Plan de Trabajo de la Revisión de Medio Término

Tarea	Fechas	Duración	Responsabilidad
ETAPA DE PREPARACIÓN			
Revisión final de los TdR	30 mayo		BH, OTL
Finalización de los TdR	24 julio		UEP, PTF, BH, y GCU
Identificación y reclutamiento de equipos	30 julio a 15 septiembre	7 semanas	PTF, BH con apoyo de OTL y GCU
Organización de la misión y organización de los viajes	16 septiembre	1 semana	PTF, BH con apoyo de la UEP
ETAPA DE RECOLECCIÓN DE DATOS			
Revisión de documentos	16 septiembre	1 semana	Equipo de revisión

Reunión informativa del equipo de revisión (ER) por Skype / teléfono	19 septiembre	1 día	BH, OED, PTF y GCU
Redacción de herramientas de Revisión	16 septiembre	1 semana	ER, con insumos de GCU, BH y UEP
Misión de recolección de datos	7 al 17 octubre	2 semanas	ER, con el apoyo de la UEP
Presentación preliminar de hallazgos	21 al 25 octubre	1 día	ER, con el apoyo de la UEP para convocar a las partes interesadas
ETAPA DE REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORME			
Entrega del primer borrador del informe para revisión por PTF, UEP, BH, OTL y GCU	8 noviembre	1 semana para redacción	ER
Revisión por PTF, UEP, BH, OTL y GCU antes de la circulación	15 noviembre	1,5 semanas	GCU y PTF para primera revisión - ER para responder a los comentarios
Incorporación de comentarios brindados	20 a 22 noviembre	2,5 días	ER
Entrega de la segunda versión del informe para circulación	25 noviembre		ER
Circulación del segundo borrador para comentarios por demás partes interesadas (RLC, Gobierno, socios nacionales, etc.)	26 noviembre	1 semana para dar comentarios	PTF y otras partes interesadas
Incorporación de comentarios recibidos, según se considere apropiado	3 diciembre	2 días	ER
Entrega de la tercera y última versión del informe al PTF, UEP, BH, OTL y GCU para aprobación final	5 diciembre	1 día	ER
Circulación del informe final a todas las partes interesadas	6 diciembre	1 día	ER y PTF

Anexo 2. Matriz de Evaluación

PREGUNTA 1: ¿Han sido adecuadas la estrategia y acciones del proyecto para atender las prioridades nacionales y necesidades de todos los actores involucrados en temas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad costero-marina, incluyendo en apoyo de la implementación de políticas y programas del Gobierno Argentino, gobiernos provinciales involucrados, del FMAM (GEF-5 BD1, BD2) y de la FAO (en particular OE2)? Criterio de evaluación del FMAM: RELEVANCIA/PERTINENCIA			
POSIBLES SUB PREGUNTAS	CRITERIOS / INDICADORES	FUENTES	MÉTODO RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>1.1 ¿En qué medida el Proyecto aborda las necesidades y prioridades clave en temas de conservación de la biodiversidad marina y ordenamiento y manejo pesquero y contribuye a objetivos, políticas y programas de conservación y desarrollo sostenible del Gobierno Argentino y gobiernos provinciales?</p> <p>1.2 ¿Cómo/dónde surgió la idea del proyecto?</p> <p>1.3 ¿Ha habido cambios desde el diseño y aprobación del proyecto (tales como nuevas políticas nacionales, planes o programas) que afecten la relevancia de los objetivos y metas del proyecto? En particular:</p> <p>1.3.1. ¿Cómo impactó la decisión de asignar a la Administración de Parques Nacionales como autoridad de aplicación de la Ley N° 27037?</p> <p>1.3.2. ¿Cómo fue la articulación entre la APN y la SAyDS al haber cambiado de órbita la primera (MTurismo al MAyDS, hoy SAyDS)?</p> <p>1.3.3. ¿Cómo impactó la sanción de la Ley N° 27490 de creación de las AMP NBB y Yaganes y modificación de la ley 27037?</p>	<p>Grado de congruencia entre los resultados esperados del proyecto y las prioridades, políticas y estrategias nacionales y provinciales sobre conservación de la biodiversidad marina y gestión pesquera.</p> <p>Presencia de una justificación en el diseño del proyecto que haga referencia a las necesidades y prioridades en temas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad marino costera.</p> <p>Nivel de participación de funcionarios de instituciones gubernamentales y otros asociados clave en el proceso de diseño del proyecto</p> <p>Efectividad del proyecto para adaptar su ejecución ante eventuales cambios de contexto</p>	<p>Documentos del proyecto (PIF; PRODOC, informes FAO/FMAM)</p> <p>Documentos de políticas y estrategias nacionales y provinciales incluyendo las metas de Aichi, Estrategia Nacional y Plan de Acción de biodiversidad (Res. N° 151/17 MAyDS), otras políticas, estrategias y planes relevantes.</p> <p>Personal FAO ARG, Punto Focal del CDB, funcionarios de instituciones públicas y otros asociados clave.</p> <p>Ley 27037 SNAMP</p> <p>Decreto 402/17 AA de la Ley 27037: APN</p> <p>Ley 27490 AMP NBBII y Yaganes – Mod. Ley 27037.</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos y normativa</p> <p>2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>1.4. ¿Cómo se complementa el Proyecto con otros Proyectos e iniciativas de conservación y desarrollo sostenible en el país?</p> <p>1.5 El apoyo del FMAM a través del proyecto ¿respalda objetivos y actividades no abordados</p>	<p>Número y tipo de acuerdos de asociación acordados y que refuercen o no la pertinencia del proyecto</p> <p>Grado de complementariedad, superposición con otros proyectos e</p>	<p>PRODOC</p> <p>Actas/documentos de acuerdos firmados, ejecutados, en ejecución.</p> <p>Informes de progreso del proyecto - IPP</p>	<p>1.Revisión análisis de documentos</p> <p>2. Entrevistas semi estructuradas</p>

<p>por otros donantes?</p> <p>1.6 ¿Se identificaron adecuadamente los acuerdos de alianzas y se negociaron los roles y responsabilidades de las instituciones antes de la aprobación del proyecto?</p> <p>1.7 ¿En qué medida el proyecto ha estimulado sinergias con otros actores relevantes en el país? (incluyendo otros donantes, instituciones de investigación, OSCs, otros)</p>	<p>iniciativas</p>	<p>Equipo del proyecto, personal FAO ARG, funcionarios de instituciones gubernamentales y otros asociados</p>	
<p>1.8 ¿En qué medida el enfoque, la estrategia y los resultados del proyecto están en línea con y contribuyen a las prioridades del FMAM/GEF-5 (Área Focal Biodiversidad – Objetivos Estratégicos BD1 y BD2)?</p>	<p>Grado de coherencia entre los objetivos y resultados esperados del proyecto y las prioridades estratégicas del área focal sobre biodiversidad del FMAM/GEF-5</p> <p>Incorporación en el PRODOC y planes anuales del proyecto de la necesidad de y los mecanismos para dar respuesta a las prioridades de FMAM</p>	<p>Documentos del Proyecto: PIF, PRODOC, Planes Operativos</p> <p>Documento estratégico del FMAM/GEF-5 sobre el área focal de Biodiversidad</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos</p>
<p>1.9 ¿En qué medida el enfoque, la estrategia y los resultados del proyecto están en línea y contribuyen a las prioridades de la FAO bajo el Objetivo Específico 2 (OE2) y resultados y productos asociados?</p> <p>1.10 ¿En qué medida contribuye a las prioridades del Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el desarrollo 2016-2020 (MECNUD) en el país?</p>	<p>Grado de alineamiento, adecuación y contribución del proyecto al FAO OE2 y al MECNUD</p>	<p>Documentos estratégicos de FAO, FAO-ARG</p> <p>Documento MECNUD para la República Argentina</p> <p>Documento del proyecto</p> <p>Planes operativos y de progreso/anuales</p> <p>Personal de FAO ARG</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos</p> <p>2. Entrevistas semiestructuradas</p>
<p>PREGUNTA 2: ¿En qué medida el cumplimiento de metas parciales del proyecto ha contribuido o está contribuyendo al logro del objetivo ambiental global y el objetivo de desarrollo del proyecto?</p> <p>Criterio de evaluación del FMAM: EFFECTIVIDAD / EFICACIA EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO</p>			

<p>2.1 ¿Hasta qué punto se ha logrado el cumplimiento de metas parciales del proyecto? ¿En qué medida corresponden los resultados actuales del Proyecto con los resultados esperados a medio término?</p> <p>2.2 ¿Qué resultados, intencionados e involuntarios, ha logrado el proyecto en sus tres componentes al momento de la RMT?</p>	<p>Grado en que se han alcanzado los objetivos de la intervención para el desarrollo. Ver indicadores en el marco de resultados estratégicos / Marco Lógico del proyecto.</p> <p>Percepción del equipo del proyecto, actores clave e interesados</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto FAO ARG</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.3 ¿Cuál es la probabilidad de alcanzar los resultados esperados al final del proyecto tomando en consideración el contexto, la estructura de gestión y los planes del proyecto?</p> <p>2.4 Los resultados alcanzados hasta el momento están contribuyendo o posicionados para contribuir al logro de los objetivos ambientales y de desarrollo del proyecto?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.5 ¿Existen riesgos o barreras que puedan prevenir el progreso hacia el logro de los impactos de largo plazo del proyecto? De ser así, ¿Qué se podría hacer para mejorar la probabilidad de alcanzar impactos positivos del proyecto?</p> <p>2.6 ¿Hasta qué punto puede atribuirse al proyecto el progreso hacia los impactos de largo plazo?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación. Ver indicadores en el marco de resultados estratégicos / Marco Lógico del proyecto.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Personal FAO ARG</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>Componente 1:</p> <p>2.7 ¿En qué grado considera que se ha fortalecido la gestión de las AMP con la ejecución del Proyecto hasta el momento?</p>	<p>Nivel de cumplimiento (cuantitativo y cualitativo) y calidad obtenida del componente 1 y resultados asociados Percepción del equipo del proyecto, actores clave e interesados</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Personal FAO ARG Referentes de la APN Otros interesados Actas CTC Reportes de reuniones SAyDS - APN</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.8 ¿Qué herramientas de planificación y gestión</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño</p>	<p>PRODOC</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos y normativa</p>

<p>fueron planificadas hasta el 30 de septiembre de 2019 en el marco del Proyecto para fortalecer la gestión de las AMP?</p>	<p>del proyecto y su enfoque de implementación. Ver indicadores en el marco de resultados estratégicos / Marco Lógico del proyecto.</p>	<p>PIR / IPP Equipo del proyecto Referentes de la APN Actas CTC Reportes de reuniones SAYDS - APN</p>	<p>2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.9 ¿En qué grado considera se ha convocado a la participación de los actores relevantes en la gestión de AMP a todos los niveles (gubernamentales; ¿OSC, académicos)?</p>	<p>Grado de congruencia entre las actividades de fortalecimiento de capacidades y las necesidades y prioridades de las instituciones y otros actores clave</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Referentes de la APN Plan de Manejo AMP NBB</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos y normativa 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.10 ¿En qué grado considera que impactará el establecimiento del Comité de Asesoramiento Permanente de carácter no vinculante del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas – SiNAMP - en el fortalecimiento de la gestión de las Áreas Marinas Protegidas – AMP-?</p>	<p>Grado de congruencia entre las actividades de fortalecimiento de capacidades y las necesidades y prioridades de las instituciones y otros actores clave</p>	<p>Equipo del Proyecto. Oros informantes clave Resolución N° 121/19 APN CAP – SNAMP</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos y normativa 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.11 ¿Cómo ha repercutido la creación de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas (Administración de Parques Nacionales) en la gestión del Proyecto?</p>	<p>Efectividad del proyecto para adaptar su ejecución ante eventuales cambios de contexto Grado de articulación interinstitucional</p>	<p>Equipo del Proyecto Ley 27037 SNAMP Decreto 402/17 AA de la Ley 27037: APN Decreto N° 58/19 DNAMP: creación y competencias</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos y normativa 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>Componente 2:</p> <p>2.12 ¿Considera que es posible lograr aplicar efectivamente el EEP en la pesquería de vieira de acuerdo con lo planificado para el Proyecto?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Referentes del CFP Actas CFP Sector privado ONGs</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.13 ¿Considera que el Proyecto está haciendo</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de</p>	<p>PRODOC PIR / IPP</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos</p>

<p>una contribución importante a la implementación efectiva del EEP a nivel nacional?</p> <p>2.14 ¿Cuál es el grado de avance en el desarrollo de los indicadores socio económicos, por pesquería y por zona de pesca, que viene ejecutando el proyecto? ¿La información generada se está incorporando al SIIP de la SSPyA?</p>	<p>implementación.</p>	<p>Equipo del proyecto Referentes del CFP Actas CFP Informes técnicos del proyecto</p>	<p>2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.15 ¿Considera que desde el Proyecto se están fortaleciendo los sistemas de gestión de información y monitoreo, incluyendo datos socioeconómicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación?</p>	<p>Ver indicadores en el marco de resultados estratégicos / Marco Lógico del proyecto.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Referentes del CFP Actas CFP Informes técnicos del proyecto</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.16 ¿Considera que el EEP que impulsa el proyecto está considerando a las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables?</p>	<p>Grado de inclusión de dimensiones transversales.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Informes técnicos del proyecto</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>Componente 3:</p> <p>2.17 ¿Se ha desarrollado una estrategia de comunicación y difusión sobre las AMP y el EEP desde el proyecto?</p> <p>2.18 ¿Cómo ha contribuido la comunicación (interna y externa) del Proyecto a la visibilización de los objetivos y productos del mismo? ¿Y a la difusión del EEP y las AMP?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación. Ver indicadores en el marco de resultados estratégicos / Marco Lógico del proyecto.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Actas CTC Materiales y piezas comunicacionales</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>2.19 ¿Ha servido la elaboración participativa de los PTPA y su aprobación en la CTC para el involucramiento efectivo de las instituciones</p>	<p>Percepción y valoración de los actores clave</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>

socias en las actividades del proyecto?		Actas CTC	
2.20 ¿Se ha presentado el proyecto y sus resultados ante el CFP, COFEMA, CONADIBIO, SIFAP y MERCOSUR – SGT N°6?	Grado de compromiso institucional con la comunicación y difusión de las AMP y del EEP Grado de articulación interjurisdiccional	Actas CFP, COFEMA, CONADIBIO, SGT N° 6 MERCOSUR Equipo del Proyecto Materiales y piezas comunicacionales	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
2.21 ¿Ha participado el proyecto en el compromiso que asumieron la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – SSPyA- con la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles – SSHyC- para que, en sus respectivas políticas, planes, programas relativos a las actividades pesqueras y de exploración hidrocarburífera en la plataforma continental Argentina, se desarrollen armónicamente en un marco de sustentabilidad?	Grado de articulación interinstitucional	PRODOC Res. Conj. N° 1/29 SSPyA – SSHyC – Compromiso Equipo del Proyecto.	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
<p>PREGUNTA 3: ¿Hasta qué punto el proyecto se está implementando de manera eficiente y costo-efectiva? ¿Las modalidades de intervención, la estructura institucional, los recursos y procedimientos financieros, técnicos y operativos dispuestos, han contribuido u obstaculizado la consecución de los resultados y objetivos del proyecto?</p> <p>Criterio de evaluación del FMAM: EFICIENCIA</p>			
3.1 ¿La estructura institucional / organizacional y composición del equipo del proyecto ha contribuido a lograr una gestión eficiente y basada en resultados? ¿Y el funcionamiento de la Comisión Técnica Consultiva – CTC - conforme su reglamento?	Dificultades y aciertos de la estructura institucional / organizacional del proyecto. Percepción de los gestores del proyecto respecto al funcionamiento de la estructura diseñada Idoneidad de la estructura institucional/organizacional implementada.	PRODOC IPP /PIR Equipo del Proyecto Personal FAO ARG Actas de CTC	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.2 ¿En qué medida han sido respetados los roles asignados a los integrantes del Equipo del proyecto? ¿Fueron desempeñados con el alcance	Claridad de la definición de roles y funciones		

contemplado en el PRODOC?			
3.3. ¿Se han propuesto o instrumentado modificaciones a la integración del equipo del proyecto o a los roles de sus integrantes?	Ocurrencia de cambios en el diseño del proyecto o en el enfoque de implementación cuando ha sido necesario para mejorar la eficiencia del proyecto. Implementación de manejo adaptativo.	PRODOC IPP /PIR Actas de CTC Equipo del Proyecto Personal FAO ARG	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.4 ¿Se han respetado los arreglos de implementación y ejecución? ¿Operan los arreglos de manera eficiente? 3.5 ¿En qué medida se complementa el proyecto con arreglos, iniciativas y acuerdos preexistentes? ¿De qué manera se evitan duplicaciones de esfuerzos con otras instituciones y grupos de trabajo?	Dificultades y aciertos en l diseño de los arreglos de implementación y ejecución. Evidencia el compromiso de los socios para apoyar la ejecución del proyecto. Grado de articulación Interjurisdiccional, interinstitucional e intersectorial.	PRODOC IPP /PIR Actas de CTC Cartas acuerdo/compromiso Equipo del Proyecto Personal FAO ARG Sector privado OSC.	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.6 ¿El proyecto experimentó demoras en su ejecución que obstaculizaron el logro de los resultados de medio término? 3.7 ¿En qué medida se pudo adaptar el manejo a las condiciones cambiantes del entorno, en pos de una mayor eficiencia en la implementación del proyecto?	Inclusión de mecanismos de gestión de riesgos (internos y externos) y capacidad de mitigación y respuesta ante eventuales complicaciones presentadas durante la implementación del proyecto. Efectividad del proyecto para adaptar su ejecución ante eventuales cambios de contexto Nivel de avance en el logro de indicadores Calidad y funcionalidad del sistema de monitoreo implementado. Nivel de cumplimiento de los objetivos, resultados y POAs del proyecto en comparación con lo planificado.	PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Personal FAO ARG Informes técnicos	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas

	Grado en que los recursos y los insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, otros) se han traducido en resultados.		
3.8 ¿Qué motivó la actualización del Marco Lógico contemplado en el PRODOC?	Ocurrencia de cambios en el diseño del proyecto o en el enfoque de implementación cuando ha sido necesario para mejorar la eficiencia del proyecto. Implementación de manejo adaptativo.	Equipo del Proyecto Acta de CTC (2/18, punto 8) Marco Lógico actualizado Informes técnicos del Proyecto.	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.9 ¿Han sido las adquisiciones realizadas de manera que se haga un uso eficiente de los recursos del proyecto? ¿El proyecto es costo-efectivo?	Cuán adecuadas han sido las opciones seleccionadas por el proyecto en función del contexto, la infraestructura y el costo	PRODOC PIR / IPP POAs /Plan de Adquisiciones Equipo del proyecto Actas CTC	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.10 ¿Cómo se comparan los resultados de este proyecto en términos de costo/tiempo vs. producto/resultados, con otros proyectos similares?	Costo en función de los resultados alcanzados en comparación con los costos de proyectos similares de otras organizaciones.	Equipo del Proyecto Personal FAO ARG	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.11 ¿Cuál es el nivel de co-financiamiento alcanzado (especie y donaciones) de parte del gobierno nacional, el sector privado y otros socios del proyecto al 30/09/19? 3.12 ¿Cuál es el grado de avance en la ejecución presupuestaria del Proyecto?	Cofinanciamiento planeado vs. actual. Evidencia de compromiso de socios internacionales, gobiernos y otros interesados para apoyar financieramente sectores/actividades relevantes en la ejecución del proyecto. Presupuesto planeado vs. ejecutado	PRODOC PIR / IPP Resumen Aportes de contrapartes a Dic/18 – Anexo IV – TdR de la RMT POAs / PTA	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.13 ¿Se ha presentado algún obstáculo para cumplir con el co-financiamiento comprometido?	Cofinanciamiento planeado vs. actual. Compromiso institucional Efectividad del proyecto para adaptar su ejecución ante eventuales cambios de contexto	Equipo del Proyecto Resumen Aportes de contrapartes a Dic/18 – Anexo IV – TdR de la RMT	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas

3.14 ¿Todas las contrapartes gubernamentales nacionales, y sector privado, han brindado en tiempo y forma la información sobre el aporte realizado?	Compromiso de contrapartes	Equipo del Proyecto Sector Privado Resumen Aportes de contrapartes a Dic/18 – Anexo IV – TdR de la RMT	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.15 ¿Se han incorporado aportes no previstos en el PRODOC en los informes de cofinanciamiento? ¿Cómo se gestionó, acordó y ejecutó el aporte complementario del sector privado (pesquero) informado al 31/12/18?	Cofinanciamiento planeado vs. actual. Compromiso de contrapartes	Equipo del Proyecto Sector Privado Resumen Aportes de contrapartes a Dic/18 – Anexo IV – TdR de la RMT	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.16 ¿Se han integrado como co financiadores los sectores vinculados a las áreas protegidas provinciales, el transporte marítimo y el sector energético (petrolero off shore)?	Cofinanciamiento planeado vs. actual.	PRODOC Equipo del Proyecto	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
3.17 ¿Se presentado algún obstáculo para la producción de los informes de progreso (IPP) y los informes anuales (PIR) de manera ordenada y oportuna? En caso afirmativo, ¿cómo fueron gestionados para superarlos?	Disponibilidad y calidad de los reportes financieros y de progreso. Puntualidad y adecuación de los reportes entregados.	PRODOC IPP /PIR Equipo del Proyecto Personal FAO ARG	1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la probabilidad de que los resultados del proyecto continúen siendo útiles (o permanezcan) luego de la finalización del proyecto? ¿Hasta qué punto están dadas las condiciones o existen riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o ambientales para la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del Proyecto?			
Criterio de evaluación del FMAM: SOSTENIBILIDAD			
4.1 ¿Cuál es el nivel de apropiación que han alcanzado los actores clave hasta el momento como para mantener su interés y compromiso en que los beneficios del proyecto se mantengan en el largo plazo? ¿En qué medida los actores claves consideran que será de su propio interés que los beneficios del Proyecto continúen?	Nivel de apropiación de los actores clave de las metodologías y conocimientos desarrollados en el marco del proyecto. Grado en que las actividades del proyecto y los resultados han sido asumidos por las contrapartes. Nivel de iniciativa y compromiso de	PRODOC PIR / IPP Equipo del Proyecto Actores institucionales Sector Privado ONGs	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas

4.2 ¿Cuál es el riesgo de que la apropiación de las partes interesadas sea insuficiente para que se sostengan los resultados y beneficios del proyecto?	los actores clave en las actividades y resultados del proyecto		
4.3 Los actores clave (a nivel nacional, provincial y privado), ¿poseen o han desarrollado las capacidades técnicas necesarias para asegurar que los beneficios generados por el Proyecto se mantengan en el tiempo? ¿Cuál es la probabilidad de que puedan desarrollarlas en lo que resta de ejecución del proyecto, de acuerdo con las propuestas de fortalecimiento planteadas en el PRODOC?	Nivel de capacidades técnicas de las partes interesadas relevantes con relación con el nivel requerido para mantener los beneficios del proyecto.	IPP /PIR Equipo del Proyecto Actores institucionales Sector Privado ONGs	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
4.4 ¿Se integró la gestión de riesgos en la planificación e implementación del proyecto (incluye los efectos del cambio climático)? 4.5 ¿Cuáles son los principales riesgos que pueden afectar la sostenibilidad de los resultados del proyecto y sus beneficios? (Considerar aspectos políticos, institucionales, financieros, sociales, institucionales, ambientales y de gobernanza)	Evidencia/ calidad de las acciones llevadas a cabo para asegurar la sostenibilidad Grado de idoneidad de los riesgos identificados y sus medidas de mitigación Calidad del análisis de riesgos en términos de la identificación de categoría, probabilidad, impacto y las correspondientes medidas de mitigación propuestas Actualización de los riesgos y sus ratings durante la implementación del proyecto.	PRODOC Matriz de Marco Lógico actualizada PIR Reportes FAO-GEF	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
4.6 ¿En qué medida los marcos legales, políticos, y las estructuras de gobernanza bajo los cuales opera el Proyecto representan un riesgo a la sostenibilidad de los beneficios del Proyecto?	Grado de idoneidad de los riesgos identificados y sus medidas de mitigación Calidad del análisis de riesgos en términos de la identificación de categoría, probabilidad, impacto y las correspondientes medidas de mitigación propuestas Actualización de los riesgos y sus	PRODOC Matriz de Marco Lógico actualizada PIR Reportes FAO-GEF Equipo del Proyecto Actores institucionales	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas

	ratings durante la implementación del proyecto.		
4.7 ¿En qué medida los resultados del proyecto dependen de un mantenimiento del apoyo financiero? 4.8 ¿Cuál es la probabilidad de conseguir los recursos financieros necesarios para mantener los resultados, una vez que finalice el apoyo del FMAM?	Evidencia de compromiso de socios internacionales, gobiernos y otros interesados para apoyar financieramente sectores/actividades relevantes una vez finalizado el proyecto.	PRODOC IPP /PIR Equipo del Proyecto Actores institucionales Sector Privado ONGs	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
4.9 ¿Qué tan replicables y/o escalables son los resultados del proyecto en materia de AMPs y en adopción del EEI?	Calidad del análisis de riesgos en términos de la identificación de categoría, probabilidad, impacto y las correspondientes medidas de mitigación propuestas Grado de idoneidad de los riesgos identificados y sus medidas de mitigación	PRODOC IPP /PIR Equipo del Proyecto Actores institucionales Sector Privado ONGs	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
4.10 ¿Hay suficiente sensibilización pública o de los actores en apoyo a los objetivos a largo plazo del Proyecto?	Actualización de los riesgos y sus ratings durante la implementación del proyecto.	PRODOC IPP /PIR Equipo del Proyecto Actores institucionales Sector Privado ONGs Piezas comunicacionales	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas
4.11 ¿Qué resultados del proyecto, experiencias y lecciones aprendidas han sido replicadas o escaladas, o es probable que lo sean en el futuro cercano?	Actualización de los riesgos y sus ratings durante la implementación del proyecto..	PRODOC IPP /PIR Equipo del Proyecto Sector Privado ONGs	1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas

**PREGUNTA 5:
FACTORES QUE AFECTAN EL PROGRESO**

5.1.Diseño y preparación del proyecto ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de	Valoración (positiva o negativa) de los	PRODOC	
---	---	--------	--

<p>diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos?</p>	<p>distintos actores, beneficiarios e interesados respecto a la correspondencia entre las actividades/productos /resultados del proyecto y sus necesidades Adopción de un enfoque participativo en la identificación y definición de estrategias</p>	<p>Documentos relacionados con identificación y mapeo de actores Informe de Inicio del Proyecto. PIR / IPP Equipo del Proyecto Otros informantes clave</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>Durante la fase de preparación del proyecto ¿se hizo un adecuado análisis de capacidades de las instituciones y otros actores clave? ¿Cómo se identificaron y priorizaron las necesidades de fortalecimiento de capacidades individuales, organizacionales y de entorno propicio que el proyecto busca abordar?</p>	<p>Grado de congruencia entre las actividades de fortalecimiento de capacidades y las necesidades y prioridades de las instituciones y otros actores clave</p>	<p>PRODOC Estudios de valoración de las necesidades Personal FAO ARG Funcionarios y otros</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semiestructuradas</p>
<p>¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles del diseño de proyecto en cuanto al logro de los objetivos y resultados esperados? ¿Cuán relevantes y apropiados son las actividades y productos del proyecto para lograr los resultados esperados?</p>	<p>Coherencia de las cadenas de resultados (estrategias-productos-resultados) y su contribución al logro de los objetivos e impactos</p>	<p>PRODOC, POAs y otros documentos del Proyecto Modelo conceptual, cadena de resultados, teoría del cambio del proyecto Funcionarios de instituciones clave Equipo del Proyecto Personal FAO ARG Otros interesados</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Reconstrucción del modelo conceptual y teoría de cambio del proyecto 3. Entrevistas semiestructuradas</p>
<p>¿Cuáles son los aprendizajes en el diseño, la implementación y gestión del proyecto, incluyendo las formas en que el proyecto fomentó asociaciones para lograr los resultados esperados? ¿El proyecto es internamente coherente y claro en su diseño? ¿La longitud del proyecto es suficiente para alcanzar los resultados?</p>	<p>Nivel de coherencia entre los resultados previstos del proyecto y la lógica interna del diseño del proyecto Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación.</p>	<p>PRODOC Documentos relacionados con identificación y mapeo de actores Informe de Inicio del Proyecto. PIR / IPP Equipo del Proyecto Otros informantes clave</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>

<p>5.2. Ejecución del proyecto</p> <p>¿Cuáles han sido los principales desafíos en relación al manejo y administración del proyecto? ¿Con qué eficacia se identificaron y manejaron los riesgos? ¿Qué cambios son necesarios para mejorar el desempeño en la segunda mitad del proyecto?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación. Integridad de la identificación de riesgos y supuestos durante la formulación y el diseño del proyecto. Efectividad del proyecto para adaptar su ejecución ante eventuales cambios de contexto</p>	<p>PRODOC Informe de Inicio del Proyecto. PIR / IPP Equipo del Proyecto</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>5.3. Implementación del proyecto, supervisión de FAO y aportes generales del PTF</p> <p>¿Hasta qué punto FAO ha cumplido en lo referido a la identificación de proyecto, preparación, aprobación, inicio, monitoreo y supervisión? ¿El proyecto fue objeto de auditorías?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación.</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto, personal FAO ARG,</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>5.4. Manejo financiero y aportes de contrapartes</p> <p>¿Cuáles han sido los desafíos relacionados al manejo financiero del proyecto? ¿Hasta qué punto han cumplido los co-financiadorees? ¿Ha habido algún aporte de contraparte adicional a lo esperado desde el inicio de la implementación del proyecto?</p>	<p>Cuán adecuadas han sido las opciones seleccionadas por el proyecto en función del contexto, la infraestructura y el costo Cofinanciamiento planeado vs. actual. Compromiso de contrapartes</p>	<p>PRODOC PIR / IPP POAs /Plan de Adquisiciones Equipo del proyecto Actas CTC</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>5.5. Alianzas e involucramiento de actores</p> <p>¿Se han involucrado lo suficiente a otros actores tales como sociedad civil, comunidades indígenas, sector privado, etc., en el proceso de diseño e implementación del proyecto? ¿Cuál ha sido el efecto de su participación e involucramiento (o su no participación) en los resultados del proyecto?</p>	<p>Compromiso institucional Evidencia de compromiso de socios internacionales, gobiernos y otros interesados para apoyar financieramente sectores/actividades relevantes en la ejecución del</p>	<p>PRODOC PIR / IPP POAs /Plan de Adquisiciones Equipo del proyecto Actas CTC</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>

<p>¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las alianzas del proyecto?</p>	<p>proyecto Grado en que los recursos y los insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, otros) se han traducido en resultados.</p>		
<p>5.6. Comunicación, difusión y manejo del conocimiento</p> <p>¿Cuán efectivo ha sido el proyecto en comunicar y promover los mensajes y resultados clave a los socios, diferentes actores y público en general? ¿Puede mejorarse?</p> <p>¿Se ha integrado la información generada en el marco del proyecto a los sistemas y bases de datos contempladas en el PRODOC?</p>	<p>Grado de compromiso institucional con la comunicación y difusión de las AMP y del EEP Grado de articulación interjurisdiccional</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Actas CTC Materiales y piezas comunicacionales</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>5.7. Monitoreo y evaluación</p> <p>¿Ha sido el plan de monitoreo y evaluación (MyE) adecuado?</p> <p>¿Opera el sistema de MyE del proyecto de acuerdo al plan?</p> <p>¿Se ha recabado información de una manera sistematizada, usando metodologías apropiadas?</p> <p>¿Hasta qué punto se ha utilizado información generada por el sistema de MyE para adecuar y mejorar la planificación y ejecución del proyecto en pos del logro de los objetivos planteados y la sostenibilidad del mismo?</p> <p>¿Puede mejorarse el sistema de MyE? ¿De qué manera?</p>	<p>Nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y su enfoque de implementación. Ver indicadores en el marco de resultados estratégicos / Marco Lógico del proyecto Efectividad del proyecto para adaptar su ejecución ante eventuales cambios de contexto</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Referentes del CFP Actas CFP Informes técnicos del proyecto</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>

PREGUNTA 6: ¿En qué medida el proyecto tomó en cuenta cuestiones de género, de jóvenes y de sectores más vulnerables?			
Criterio de evaluación del FMAM: DIMENSIONES TRANSVERSALES			
<p>6.1 ¿En qué medida fueron considerados aspectos sociales y ambientales en el diseño e implementación del proyecto?</p> <p>6.2 ¿En qué medida el proyecto tomó en cuenta cuestiones de género, de pueblos indígenas y de derechos humanos, especialmente para la articulación, comunicación, concientización e implementación de las actividades? En general, existe una estrategia de comunicación y concientización que integre las dimensiones transversales?</p> <p>6.3. ¿En qué medida el proyecto ha articulado sus acciones con las políticas impulsadas por el MSalud y Desarrollo Social y el MProducción y Trabajo en cuestiones de género, de pueblos indígenas y de jóvenes?</p> <p>6.4. ¿Cuáles han sido los esfuerzos realizados por el proyecto para garantizar una igualdad de género y la participación de los jóvenes?</p>	<p>Grado de inclusión de dimensiones transversales. Incorporación de los estándares de género FAO en el diseño de indicadores</p>	<p>PRODOC PIR / IPP Equipo del proyecto Actas CTC Informes técnicos Materiales y piezas comunicacionales</p>	<p>1. Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>
<p>6.5 ¿Se diseñó e implementó un plan de seguimiento y evaluación con líneas de base e indicadores y metas SMART con enfoque de género?</p>	<p>Valoración de calidad y funcionalidad del sistema de implementado El sistema de seguimiento y evaluación apoya la planificación y manejo adaptativo del proyecto Indicadores del proyecto cumplen con criterios SMART Porcentaje del personal del proyecto que confirma que el sistema les brinda información útil para redactar</p>	<p>PRODOC Herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto (tracking tools, PIRs, informes de avance) Matriz de Marco Lógico actualizada Reportes FAO-GEF Política de igualdad de género de la FAO Personal FAO ARG Equipo del Proyecto</p>	<p>1.Revisión y análisis de documentos 2. Entrevistas semi estructuradas</p>

	planes operativos e informes de progreso Incorporación de los estándares de género FAO en el diseño de indicadores	Convenios internacionales adoptados por la RA en la materia.	
--	---	--	--

Anexo 3. Registro de normativa consultada para la RMT

ÁMBITO / JURISDICCIÓN	TIPO Y NRO. NORMA (fecha de sanción o firma)	OBJETO
Nacional	Ley 24375 Sanción: 07/09/1994	Convenio sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 1992): aprobación.
Nacional	Resolución 151/17 Firmada: 22/03/2017	Estrategia nacional sobre la biodiversidad y plan de acción 2016-2020 (ENByPA 2016 – 2020): adopción.
Nacional	Ley 23918 Sanción: 21/03/1991.	Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Bonn, 1979): aprobación.
Nacional	Ley 23919 Sanción: 21/03/1991	Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Ramsar, 1971): aprobación.
Nacional	Ley 24543 Sanción: 13/09/1995	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: aprobación.
Nacional	Ley 22584 Sanción: 12/05/1982	Convención sobre Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos - CCRMA: aprobación.
Nacional	Ley 15802 Sanción: 25/04/1961	Tratado Antártico: ratificación.
Nacional	Ley 24216 Sanción: 19/05/1993	Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente - Protocolo MA – TA: aprobación.
Nacional	Ley 27011 Sanción: 12/11/2014	Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (Londres, 2004): aprobación.
Nacional	Decreto 1814/15 Firmado: 01/09/2015	Autoridad de Aplicación de la Ley 27011: designación Prefectura Naval Argentina (PNA).
Nacional	Ley 23179 (enmienda: ley 26486) Sanción: 08/05/1985	Convención sobre Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: aprobación.
Nacional	Ley 26171 Sanción: 15/11/2006	Protocolo de la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: aprobación.
Nacional	Ley 27037 (modificada) Sanción: 19/11/2014	Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas: creación (SNAMP).
Nacional	Decreto 402/17 Firmado: 08/06/2017	Autoridad de Aplicación de la Ley 27037: Administración de Parques Nacionales (APN).
Nacional	Resolución 121/19 APN Firmada: 03/04/2019	Comité de Asesoramiento Permanente no Vinculante del SNAMP: establecimiento Aprueba reglamento – Designa responsables.
Nacional	Ley 27490 Sanción: 12/12/2018	SNAMP: modifica la ley 27037 y crea AMP (N BB II y Yaganes).
Nacional	Ley 26875 Sanción: 03/07/2013	Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood: creación.
Nacional	Ley 26818 Sanción: 28/11/2012	Tratado de creación del “Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino”: aprobación.
Nacional	Ley 26817 Sanción: 28/11/2012	Tratados de creación del “Parque Interjurisdiccional Marino Makenke”: aprobación.

Nacional	Ley 26446 Sanción: 3/12/2008	Tratado de creación del “Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral”: aprobación.
Nacional	Ley 23968 ²⁵ Sanción. 14/08/1991	Espacios Marítimos: se fijan las líneas de base de la República Argentina.
Nacional	Ley 27167 Sanción: 29/06/2015	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR): creación.
Nacional	Decreto 604/16 Firmado: 19/04/2016	Autoridad de Aplicación de la Ley 27167 (PROMAR): Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
Nacional	Ley 24922 (modificada) ²⁶ Sanción: 09/12/1997	Régimen Federal de Pesca – Establecimiento, reconoce el régimen de adhesión provincial. Dominio y jurisdicción. Ámbito y autoridad de aplicación. Consejo Federal Pesquero. Investigación. Conservación, Protección y Administración de los Recursos Vivos Marinos. Régimen de pesca. Excepciones a la reserva de pabellón nacional. Tratados internacionales de pesca. Tripulaciones. Registro de la Pesca. Fondo Nacional Pesquero.
Nacional	Decreto 214/98 Firmado: 23/02/1998	Órgano de Aplicación de la ley 24922: Secretaría de Estado de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP).
Nacional	Resolución Conjunta 1/19 Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Firmada. 10/09/2019	Actividades pesqueras y de exploración hidrocarburífera: asunción del compromiso de velar para que sus respectivas políticas, planes, programas relativos a las actividades pesqueras y de exploración hidrocarburífera en la plataforma continental Argentina, se desarrollen armónicamente en un marco de sustentabilidad.
Nacional	Ley 25675 Sanción: 06/11/2002	Ley General de Medio Ambiente – Ratifica Pacto Federal Ambiental y Acuerdo de creación del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA).
Nacional	Ley 25831 Sanción: 26/11/2003	Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental: creación.
Nacional	Decreto DNU N° 801/2018 Firmado: 05/09/2018	Modificación de la Ley de ministerios: crea las Secretaría de Gobierno y se elimina el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Nacional	Decreto DNU N° 802/18 Firmado: 05/09/2018	Modificación del Dec N° 174/18 y modificatorios: aprueba el organigrama de la Administración Pública Nacional. Crea la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS). Fija sus objetivos
Nacional	Decisión Administrativa N° 311/2018	Aprobación de la estructura organizativa de primer y segundo

²⁵Se vincula con la ley 17094 que fija la Soberanía Argentina en el mar, hasta las 200 millas marinas (BO 10/01/1967).

²⁶Texto actualizado <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48357/texact.htm>

	Firmada: 13/03/2018	nivel operativo del MAgDS actual SGAyDS.
Nacional	Decreto DNU N° 532/19 Firmado: 01/08/2019	Modificación de la Ley de Ministerios: crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).
Nacional	Decisión Administrativa N° 107/19 Firmada: 25/02/2019	Modifica las estructuras organizativas de la SAGyP, actual MAGyP.
Nacional	Decisión Administrativa N° 58/19 Firmada: 31/01/2019	Administración de Parques Nacionales: creación de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Competencias.
Provincia de Buenos Aires	Ley 11723 Sanción: 09/11/1995	Ley de Ambiente y Recursos Naturales - Régimen de Faltas Municipales.
Provincia de Buenos Aires	Ley 10907 (modificada) ²⁷ Sanción: 26/04/1990	Reservas y Parques Naturales: normas sobre declaración; creación y reconocimiento. Fondos provinciales de parques y monumentos naturales: creación.
Provincia de Buenos Aires	Ley 11477 Sanción: 25/11/1993	Ley General de Pesca – Deroga las leyes 4416, 4696 y toda otra que se oponga.
Provincia de Buenos Aires	Decreto 3237/95 Firmado: 29/09/1995	Reglamentación de la ley 11477.
Provincia de Chubut	Ley XI-18 (ex 4617) Sanción: 16/08/200.	Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas: creación.
Provincia de Chubut	Ley IX – 139/16 Sanción: 07/07/201.	Permiso de pesca - Comisión de Investigación para el Análisis y Seguimiento de la Política Pesquera de Chubut, Permisos de Pesca y Plantas Pesqueras: creación.
Provincia de Chubut	Ley IX-75 (ex 5639) (mod) ²⁸ Sanción: 18/07/200.	Ley general de Pesca Marítima.
Provincia de Chubut	Ley XVII- 86 (ex 5585) Sanción: 09/09/2010	Desarrollo y promoción de la pesca artesanal marina: declaración de interés provincial.
Provincia de Chubut	Ley XVII- 70 (ex 5037) Sanción: 13/08/199.	Régimen de Seguimiento, control y vigilancia de los recursos marítimos: creación.
Provincia de Chubut	Ley N° I 638 Sanción: 11/10/201.	Fondo Estímulo destinado al Personal de la Secretaría de Pesca: creación.
Provincia de Río Negro	Ley N° 2669 (mod) ²⁹ . Sanción: 29/07/1993	Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.
Provincia de Río Negro	Ley N° 1960 (mod) ³⁰ Sanción: 14/03/1985	Recursos biológicos acuáticos marinos – Reserva Pesquera de la Provincia de Río Negro – Pesca marítima - Acuicultura.
Provincia de Río Negro	Ley 2951 Sanción: 28/12/1995	Ley de Costas – marco regulatorio para la utilización, protección y aprovechamiento de la zona costera de la Provincia.
Provincia de Río Negro	Ley N° Q-2519 (mod) ³¹	Actividad Pesquera Artesanal Marítima,

²⁷Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 12459, 12905, 13757 y 15078:

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/L10907.html>.

²⁸Anexo A - Derogado Expresamente por Ley N° 86 Consolidación Ley V-132. (s.09/09/2010).

²⁹: Complementada por varias leyes de creación de ANP, incluye aprobación de planes de manejo. Ley 2792 Agrega Cap. 7 bis, con el título Convenios Interinstitucionales en el Título I. Agrega art. 9° bis a ley 2669. Ley 2866 Modifica art. 20 inc .n), art.33 inc. c) ley 2669. Ley 3193 Modifica arts. 6 y 8- Derecho de los pobladores ley 2669.

³⁰Modificada por leyes 2519, 3384, 3397, y 4063.

³¹Ley N° 5307 Modifica el artículo 12 de la ley Q n° 2519 de Actividad Pesquera Artesanal Marítima, referido a requisitos para la inscripción en el Registro de Pescadores Artesanales (Sanción: 22/08/2018).

	Sanción: 11/09/199.	
Provincia de Santa Cruz	Ley 3466 Sanción: 26/11/2015	Áreas protegidas – Deroga Ley 786 y sus modificatorias.
Provincia de Santa Cruz	Ley 1464 (mod) ³² Sanción y promulgación: 16/07/1982	Ley provincial de Pesca.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ley 55 Sanción: 02/12/1992	Medio Ambiente - Deroga la Ley Territorial N° 352.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ley 272 Sanción: 14/12/1995	Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas: creación.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ley 931 Sanción: 19/12/2012	Recursos Naturales - Captura de Lithodes santolla (centolla) y Paralomis granulosa (centellón). Regulación en aguas del Canal de Beagle de Jurisdicción Provincial – Deroga la Ley 114 de captura de centolla y centollón en aguas provinciales.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ley N° 244 Sanción: 17/08/1995	Régimen de pesca.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Decreto N° 2180/09 Firmado: 30/09/2009	Reglamenta la pesca deportiva – Capítulos VII y VIII de la ley Provincial N° 244 – Deroga el Decreto Provincial N° 1913/08 y toda otra norma que se oponga al presente.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ley N° 570 Sanción: 12/12/2002	Pesca Deportiva – Denominación de Baquiano.

³² Ley 3273 abrogó el art. 37. Ley 3578 mod. La ley 2573 que declaró la emergencia pesquera y portuaria en la provincia – texto finalmente aprobado en BO del 12/04/18 -.

Anexo 4. Registro de documentos analizados para la RMT

Nota³³

Clasificación de documentos	Título Documento	Otros
1. Fundamentales	Documento de proyecto FAO/FMAM - PRODOC	-Formulario de Identificación del Proyecto (PIF, por siglas de Project Identification Form) -Comentarios recibidos de la Secretaría del GEF, el Panel Asesor Científico y Técnico del GEF (STAP) y los miembros del Consejo del GEF en el diseño del proyecto y las respuestas de la FAO -Nota Conceptual de la FAO y reporte del comité de revisión de proyectos. -Solicitud de aprobación al CEO del GEF -Documento del fondo FAO- GEF de preparación del proyecto (PPG)
	Informe de Taller de inicio de proyecto (Anexos 1 al 8)	Anexo 1. Plan Operativo Anual (POA) 2017 – 2018 – Componente 1.
		Anexo 2. Plan Operativo Anual (POA) 2017 – 2018 – Componente 2.
		Anexo 3. Plan Operativo Anual (POA) 2017 – 2018 – Componente 3.
		Anexo 4. Autoridades y Listado de Participantes
		Anexo 5. Agenda del Taller de Inicio – Lanzamiento del Proyecto GCP/ARG/025/GFF
		Anexo 6. Agenda del Taller.
		Anexo 7. Acta N° 10 Reunión del Consejo de Administración del Área Marina Protegida Namuncurá Banco Burdwood - Aprobación del Plan de Manejo del AMPNBB
Anexo 8. Decreto 402/2017: Designación de la Administración de Parques Nacionales como Autoridad de Aplicación del "Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas		
2.. Seguimiento y Evaluación	Informe Progreso Proyecto (IPP) julio a diciembre 2017	
	Informe de Progreso de Proyecto (IPP) a Junio de 2018	
	Informe de Progreso de Proyecto (IPP) a diciembre de 2018	
	Informe de Progreso de Proyecto (IPP) a Junio de 2019	
	Project Implementation Review (PIR) 1 julio 2017 a 30 de junio 2018	
	Project Implementation Review (PIR) 2 Julio 2018 a 30 de junio de 2019	
3. Planificación y gestión financiera.	Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) 2017)	

³³ Consideró como base el Kit de documentación del proyecto – Anexo V de los Términos de Referencia de la RMT.

	Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) 2018	
	Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) 2019	
4.Componente	Productos	Documentos técnicos relevantes
Componente 1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (AMPs)	Producto 1.1.1. Una nueva AMP definida y limitada geográficamente y con un Plan de Manejo participativo propuesto en la zona denominada "Corredor Frente Chubut" que represente al menos el 25% de su superficie total (37.000 km2).	Informe /s de Paula Cedrola – Coordinadora Componente 1 -UEP Informe final de Maricel Giaccardi – Consultora Especialista en Planificación de AMP. Informe /s de Claudio Daniele – Consultor Especialista en Gestión Ambiental de AMP Florencia Cicchini – Consultora en Biodiversidad Marina, Asistente del Proyecto Informes de los consultores internacionales Planificación Espacia Marina I y II Ricardo Happoniuk y Marinez Scherer. Informes IPP – PIR – Coordinados por Antonio de Nichillo – Coordinador Componente 3 y CTNP
	Producto 1.1.2. Un (1) Plan de Manejo para el AMP Namuncurá - Banco Burdwood.	Informe /s de Paula Cedrola – Coordinadora Componente 1 -UEP Informe final de Agustina Mandiola – Consultora Bióloga para la "Recopilación de la información biológica y oceanográfica histórica de Banco Burdwood"
	Producto 1.1.3. Dos planes de financiación sostenible para AMPs diseñados (AMP Corredor Frente Chubut y AMP Namuncurá - Banco Burdwood).	Informe /s de Paula Cedrola – Coordinadora Componente 1 -UEP Actas de la CTC Actas de reuniones SAYDS - APN
	Producto 1.1.4. Marco institucional, regulatorio y de capacidades operacionales fortalecido para la gestión de las AMPs y zonas de transición	Informe /s de Paula Cedrola – Coordinadora Componente 1 -UEP Documento de "Lineamientos para la elaboración de los planes de manejo de las AMP" Cartas Acuerdo Normativa – ver apéndice con detalle -
	Producto 1.1.5. Conformación de una red consolidada de organizaciones de investigación, agencias gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con capacidades mejoradas y trabajando en forma conjunta en el intercambio y análisis de aspectos científicos de la biodiversidad marina, las amenazas a la conservación y mejores prácticas de manejo para mejorar la eficacia de la gestión de las AMPs.	Informe /s de Paula Cedrola – Coordinadora Componente 1 -UEP Informe /s de Martín Adaro – Consultor Especialista en sistemas de Información Geográfica.
Componente 2. PROFUNDIZACION DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO DE	Producto 2.1.1. Plan de Manejo con Enfoque Ecosistémico de Pesca (PMEEP) del área de la pesca de vieira adoptado	Informe /s de Ricardo Delfino Schenke – Coordinador Componente 2. - UEP. Elizabeth Alejandra Candelino – Consultora Jr en Biodiversidad y Enfoque Ecosistémico

LA PESCA (EEP) EN LOS MARCOS NORMATIVOS Y LAS POLÍTICAS NACIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA PESCA COSTERA Y MARINA	por todas las partes interesadas (empresas y pescadores de vieira, INIDEP, CFP, SSPyA, MAYDS, e instituciones de ciencia)	-Informe Jornada sobre EEP – CABA, 26 Y 27/03/19. Actas del CFP Informes IPP – PIR – Coordinados por Antonio de Nichillo – CTNP
	Producto 2.1.2. Buenas prácticas de captura y manejo de la pesca de vieira validadas a través de un proceso participativo incluyendo zonificación y reglamentación de la actividad, técnicas de pesca o dispositivos de selectividad, que minimizan el impacto en las especies no objetivo y la comunidad bentónica	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP - Informe Taller “Lineamientos para el Plan de Manejo de vieira patagónica (Zygochlamys patagonica)” (RDChenke) – Mdp, 18/12/18.
	Producto 2.2.1. Contenidos mínimos de EEP establecidos y adoptados por el CFP e incorporados en los marcos regulatorios del manejo de pesquerías	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP Informe /s de María Eva Góngora – Consultora Especialista en EEP - Informe Jornadas de EEP (EGóngora) – CABA, 26 y 27/03/19 - Taller inicial para la constitución de la Comisión de Bycatch del CFP – Mdp, 14/06/19 Actas del CFP - Actas de la CTC
	Producto 2.2.2 Análisis de alternativas de incentivos del mercado (incremento en la rentabilidad del sector empresarial) para la aplicación del EEP	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP Actas de la CTC
	Producto 2.2.3. Personal de instituciones involucradas en el manejo de pesca (INIDEP, PNA, SSPyA y las autoridades provinciales equivalentes y agencias ambientales provinciales) y gremios pesqueros han desarrollado capacidades en la aplicación práctica del EEP, incluidas las opciones para la certificación de pesquerías sostenibles, con una perspectiva de género y la participación de los jóvenes	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP Informe final de Rubén Dellacasa – Consultor Especialista en EEP de Pesca Recreacional. Informes de actividades /talleres: - Informe del Taller “Captura incidental y medidas de mitigación en aves y mamíferos” (RDSchenke) CABA, 15/09/17 - Informe del Taller Medidas de mitigación: reducción de la captura incidental de Franciscana (FVSA): San Clemente del Tuyú, 09/05/18. - Informe Taller de pesca recreacional (R.Dellacasa): Pto.Madryn, 23 y 24/10/18. - Informe Primera reunión integrada de los Grupos de Asesoramiento Técnico (GAT) de los Planes de Acción Nacional (PAN) de aves, mamíferos marinos y tortugas marinas – (SGAyDs) CABA, 26/06/19. - Informe Taller de PAN Tortugas Marinas (E.Candelino): CABA, 9 y 10/10/19. Actas del CFP
	Producto 2.2.4. Autoridades relacionadas al manejo de la pesca (SSPyA, autoridades de	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP Actas del CTC

	pesca provinciales, PNA) fortalecidas en su capacidad para implementar los mecanismos de gestión, control y vigilancia eficientes (sistema satelital, control de los desembarques) por aplicación del EEP	1er. IPP 2019 Coordinado por Antonio de Nichillo – Coordinador Componente 3 y CTNP
	Producto 2.3.1. El sistema de información sobre pesca de la SSPyA incorpora variables socioeconómicas fácilmente accesibles y relevantes para la aplicación del EEP	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP Informe /s Gustavo Antón – Consultor Especialista en Sociología Pesquera. Informe final de Sandra Cesilini – Consultora Especialista en Género y Grupos Vulnerables -Reporte reunión “Aspectos socio-económicos de la pesquería de merluza” (RDSchenke) MdP, 02/10/18.
	Producto 2.3.2. Un sistema de monitoreo e información para la aplicación del EEP en el Mar Argentino	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP Documentos técnicos
	Producto 2.3.3. Evaluación Nacional de: i) la eficacia de las técnicas de pesca y dispositivos de selectividad; ii) la mitigación de los impactos de estas técnicas y dispositivos sobre el ecosistema iii) la inclusión de las medidas recomendadas para la aplicación del EEP en el Mar Argentino.	Informes de Ricardo Delfino Shenke – Coordinador Componente 2. - UEP - Informe Talleres “Implementación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca: utilización de medidas de mitigación para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre” (AA) – Ushuaia, 12 al 15/12/17. - Informe del Taller y reuniones estratégicas en el marco del proyecto “Implementación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca: utilización de medidas de mitigación para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de arrastre” (AA) – P.Madryn, 7 al 9/05/19.
Componente 3 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	Producto 3.1.1. El concepto de EEP y los objetivos, así como mejores prácticas y lecciones aprendidas del proyecto diseminados a diferentes grupos metas	Informes IPP – PIR – Coordinados por Antonio de Nichillo – Coordinador Componente 3 y CTNP Informe /s de Laura Cerioni y Elisabet Golerons – Consultoras Especialistas en Comunicación.
	Producto 3.1.2. Sistema de planificación y monitoreo del proyecto está operando y proporciona información sistemática sobre actividades y metas anuales planificadas y el progreso en lograr los resultados y productos del proyecto	Informes IPP – PIR – Coordinados por Antonio de Nichillo – Coordinador Componente 3 y CTNP Informe final de Marisa Díaz – Consultora Especialista en Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Proyectos. -Documentación detallando los cambios en la Matriz de Marco lógico, componentes, objetivos y productos originalmente diseñados
	Producto 3.1.3. Evaluaciones/Revisiones intermedia y final	GEF Evaluation Office. 2013. OPS5 Fifth Overall Performance Study Of the GEF. First Report: Cumulative Evidence on The Challenging Pathways to Impact. Evaluation Report No. 79 GEF Evaluation Office. 2009. FOURTH OVERALL PERFORMANCE STUDY OF THE GEF

		PROGRESS TOWARD IMPACT OPS4. The ROTI Handbook: Towards Enhancing the Impacts of Environmental Projects. Methodological Paper #2. FAO Annex 10: Developing a Theory of Change for FAO-GEF projects
--	--	---

Anexo 5. Lista de personas entrevistadas

N°	Nombre	Cargo / Institución
1	Francisco Yofre	Implementación -- CTC /FAO
2	Alejandro Flores Nava	Oficial Técnico Local – Oficial Principal de Pesca – OTL /FAO
3	Natalia Raissa Huykman	Área Ambiental – Programas. Punto Focal GEF y FVC Implementación – Unidad Ejecutora del Proyecto - CTC/FAO
4	Paula Cedrola	Coordinadora Componente 1 Implementación – Unidad Ejecutora del Proyecto - CTC/FAO
5	Ricardo Delfino	Coordinador Componente 2 Implementación – Unidad Ejecutora del Proyecto - CTC/FAO
6	Gabriela Navarro	Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA)
7	Antonio de Nichilo	Coordinador Técnico Nacional – Coordinador Componente 3 Ejecución –Unidad Ejecutora del Proyecto – CTC /SGAyDS
8	Magali Bobinac	Dirección de Protección Ambiental - PNA Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB/Ministerio de Seguridad (MS) – PNA
9	Yesica Charandiri	Dirección de Protección Ambiental - PNA Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB/Ministerio de Seguridad (MS) – PNA
10	Gabriel Marchi	Administrador Gubernamental de la JGM Contraparte – CTC – Autoridad de Aplicación y presidencia del Consejo de Administración del AMP NBB/Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM)
11	Joaquín Labougle	Director Nacional de Áreas Marinas Protegidas (DNAMP) CTC – Consejo de Administración del AMP NBB/Administración de Parques Nacionales (APN)
12	Fabián Rabuffetti	Coordinador Conservación BD Marina de la DNAMP - APN- Contraparte
13	Juan López Cazorla	Consejero por Tierra del Fuego en el CFP Contraparte – CTC/Consejo Federal Pesquero (CFP)
14	Silvia Giangiobbe	Consejera por la SGAYDS en el CFP Contraparte – CTC/Consejo Federal Pesquero (CFP)
15	Karina Solá Torino	Coordinadora Interjurisdiccional del Consejo Federal Pesquero Contraparte
16	Alejo Toranto	Asesor Letrado del Consejo Federal Pesquero Contraparte
17	María Cecilia Paris	Directora Provincial de Pesca (MAI) CTC/Dirección Provincial de Pesca – Provincia de Buenos Aires
18	Javier García Espil	Director Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos – SGAYDS Ejecución — Secretaría Técnica y parte del Consejo de Administración del AMP NBB/Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAYDS)
19	Diego Moreno	Secretario de Política en Recursos Naturales – SGAYDS Director Nacional del Proyecto Ejecución – Unidad Ejecutora del Proyecto – presidencia CTC – Secretaría Técnica y parte del Consejo de Administración del AMP NBB/Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAYDS)
20	Francisco López Achával	Dirección de Asuntos Ambientales (MREyC) Consejo de Administración del AMP NBB/Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREyC).
21	Manrique L. Altavista	Asesor - Dirección de Asuntos Ambientales (MREyC)
22	M. Julia Lardone	Asesora - Dirección de Asuntos Ambientales (MREyC)
23	CF Aldo C. Firpo	2° Jefe Departamento Hidrografía - SHN Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB / Servicio de Hidrografía Naval – Ministerio de Defensa (MD)
24	CN Gustavo J. Almazán	Departamento Hidrografía - SHN Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB
25	CCIN Gabriela A. Reinoso	Coordinador Área Información - SHN

N°	Nombre	Cargo / Institución
		Contraparte – CTC - Consejo de Administración del AMP NBB
26	Guillermo Cañete	Prestador de servicios vía Carta Acuerdo - Lineamientos para el desarrollo de prácticas de pesca responsable y desarrollo de estrategia de mitigación de la mortalidad incidental del delfín franciscana/Fundación Vida Silvestre Argentina - FVSA
27	María Laura Tombesi	Ejecución – Unidad Ejecutora del Proyecto –CTC – Secretaría Técnica y parte del Consejo de Administración del AMP NBB/Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS)
28	Débora Winter	Ejecución – Unidad Ejecutora del Proyecto –CTC – Secretaría Técnica y parte del Consejo de Administración del AMP NBB/Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGAyDS)
29	Marcelo Lobosco	Contraparte – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
30	Claudia Carozza	Contraparte – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
31	Marcelo Pájaro	Contraparte – CTC/Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
32	Ana Massa	Contraparte – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
33	Otto Wöhler	Contraparte – Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)
34	Andrea Pagani	Contraparte – Grupo de Economía Pesquera - Universidad Nacional de Mar del Plata
35	Fabiola Baltar	Contraparte – Grupo de Economía Pesquera - Universidad Nacional de Mar del Plata
36	Dario Sócrate	Centro de Estudios Pesqueros de Argentina/CEPA
37	Pedro Bohnsdale	Contraparte – Empresa pesquera de Vieira Patagónica (piloto EEP) / Glaciar Pesquera S.A.
38	Agustín Ocampo	Gerente General Glaciar Pesquera SA Contraparte – Empresa pesquera de Vieira Patagónica (piloto EEP) / Glaciar Pesquera S.A.
39	Eduardo Boiero	Presidente CAPECA Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de Argentina/ CAPECA
40	Eduardo Román	Secretario CAPECA Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de Argentina/ CAPECA
41	Pedro Barón	Director del CCT - Prestador de servicios vía Carta Acuerdo para la asistencia a la elaboración de la línea de base ambiental y socioeconómica del Frente Valdés./CCT CONICET-CENPAT
42	Ana Cinti	Prestador de servicios vía Carta Acuerdo para la asistencia a la elaboración de la línea de base ambiental y socioeconómica del Frente Valdés./CCT CONICET-CENPAT
43	María Schulze	Prestador de servicios vía Carta Acuerdo para la asistencia a la elaboración de la línea de base ambiental y socioeconómica del Frente Valdés./CCT CONICET-CENPAT
44	Paola Ciccarone	Subsecretaría de Pesca CTC /Secretaría de Pesca – Provincia de Chubut
45	María Eva Góngora	Consultor Especialista en EEP – Talleres sobre EEP y Selectividad - FAO
46	Gustavo Antón	Consultor Especialista en Sociología pesquera – FAO
47	Pablo F. Filippo	Experto Legal BD y Pesca – Asesor Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia.
48	Andrea Michelson	Coordinadora del Proyecto de Creación de AMP en Argentina y Chile (Ocean 5) - Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia.
49	Hernán González	Unidad de Coordinación FAO-FMAM

N°	Nombre	Cargo / Institución
50	Laura Prosdocimi	SSPyA
51	Marcelo Morandi	Consultor FAO
52	Maria Julia Cabello	Encargada de Proyectos Área Ambiente
53	Elizabeth Candelino	Consultora Junior FAO

Anexo 6. Itinerario de la misión

Fecha	Hora	Actividad
Sábado 5 de octubre		Llegada a Buenos Aires de la consultora internacional
Lunes 7 de octubre	08.15 – 09.15	CABA - Reunión de la consultora internacional con la consultora nacional.
	09.20 – 09.40	CABA - Comienzo de las actividades en oficinas FAO. Reunión con oficial administrativo para resolver formalidades de las contrataciones.
	09.40 – 12.30	CABA - Reunión del ER con integrantes del Equipo FAO.
	12.30 – 13.00	CABA - Reunión del ER con Oficial del Programa FAO Arg
	14.00–18.00	CABA - Reunión con el equipo FAO – SGAYDS y análisis del esquema de la teoría de cambio.
Martes 8 de octubre	10.00 – 14.00	CABA – Reunión de análisis de Matriz de RMT con Equipo FAO
	15.00 – 16:30	CABA – Reunión del ER con la DNPyGP – SSPyA (MAGyP)
	17.00 – 18.00	CABA – Reunión del ER con Glaciar Pesquera S.A.
Miércoles 9 de octubre	9.00 – 10.30	CABA – Reunión del ER con el SHN (Ministerio de Defensa - MD)
	11.40 – 12.40	CABA – Reunión del ER con CAPECA
	13.00 – 14.00	CABA – Reunión del ER con la Directora Provincial de Pesca – Provincia de Buenos Aires
	15.00 – 18.00	CABA – Reunión del ER con Coordinadores Componentes 1 y 2
Jueves 10 de octubre	10.00 – 12.00	CABA – Reunión del ER con la DNAMP - Administración de Parques Nacionales (APN – SGAYDS)
	13.30 – 14.30	CABA – Reunión del ER con la DAA – Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREyC)
	15.30 – 16.30	CABA – Reunión del ER con Consejero de Prov. De Tierra del Fuego - Consejo Federal Pesquero (CFP)
	16.30 – 17.15	CABA – Reunión del ER con Coordinadora Interjurisdiccional y Asesor Letrado del CFP
	17.15 – 18.30	CABA – Reunión del ER con Consejera por la SGAYDS en el Consejo Federal Pesquero (CFP)
Viernes 11 de octubre	8.30 – 10.00	CABA - Ministerio de Seguridad (MS) - PNA
	10.00 – 11.45	CABA - SGAYDS-Secretaría de Gobierno de

		Ambiente y Desarrollo Sustentable
	11.45 – 13.00	CABA - SGAYDS
	14.30 – 15.30	CABA -JGM-Jefatura de Gabinete de Ministros
	15.30 – 17.00	CABA - SGAYDS
Lunes 14 de octubre	10.15 – 11.30	CABA – Reunión vía Skype de ER con el OTL (FAO /GEF)
	17.15 – 18.15	Traslado desde CABA a Mar del Plata del Equipo Revisor y del CTNP
	19.00 – 22.00	Mar del Plata – Reunión de ER con el CTNP
Martes 15 de octubre	8.30 – 9.15	Mar del Plata – Reunión de ER con la Fundación Vida Silvestre Argentina – FVSA.
	9.30 – 12.00	Mar del Plata – INIDEP -Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
	12.20 – 13.00	Mar del Plata – Grupo de Economía Pesquera de la Universidad Nacional de Mar del Plata
	13.15 – 15.15	Mar del Plata – INIDEP -Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
	15.15 – 15.45	Mar del Plata –CEPA
	16.15 – 17.00	Mar del Plata – Wanchese Argentina S.A.
	18.45 – 19.45	Traslado desde Mar del Plata a CABA del Equipo Revisor y del CTNP.
Miércoles 16 de octubre	9.40 – 11.40	Traslado desde CABA a Trelew del Equipo Revisor y del CTNP, y desde allí a Puerto Madryn.
	15.15 – 18.15	Puerto Madryn- CCT CONICET-CENPAT
	19.30 -21.00	Playa Unión – Reunión del ER con el CTNP
Jueves 17 de octubre	10.15 – 12.45	Rawson - Secretaría de Pesca – Provincia del Chubut
	13.30 – 14.30	Trelew – Reunión del ER con consultora coordinadora Talleres EEP y Selectividad.
	16.10 – 18.00	Traslado desde Trelew a CABA del Equipo Revisor y del CTNP
Lunes 21 de octubre	9.00 – 10.00	CABA – Reunión vía Skype del ER (Consultora Nacional), Área Ambiente FAO ARG y Oficina Regional (RLC) FAO
	10.00 – 11.15	CABA – Reunión del ER (Consultora Nacional) con Coordinadores de Componentes 1 y 2 del Proyecto
Martes 22 de octubre		CABA – Trabajo de gabinete del ER
Miércoles 23 de octubre	9.00 – 10.30	CABA – Reunión del ER (Consultora Internacional) con referente Área Ambiental FAO Argentina
	11.00 – 12.00	CABA – Reunión del ER (Consultora Internacional) con consultor especialista en sociología pesquera del Proyecto

Jueves 24 de octubre		CABA – Trabajo de gabinete del ER
Viernes 25 de octubre	10.00 – 12.30	CABA – Presentación en SGAYDS de Hallazgos preliminares de la Misión de relevamiento de datos e información
Sábado 26 de octubre		Regreso de la consultora internacional a su lugar de residencia

Anexo 7. Analisis del Marco de Resultados Actualizado

Componentes Resultados Productos	Indicadores	Línea de Base	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuentes de datos	Tiempo - Frecuencia	Responsable	Informes/ Momentos	Medios de Verificación	Riesgos/ Supuestos	Observaciones RMT
Componente 1: Fortalecimiento de la Gestión de las Áreas Marinas Protegidas (AMPs)														
Resultado 1.1. La Protección de los ecosistemas marinos de importancia global para la biodiversidad incrementada en áreas clave a través del apoyo a la Autoridad de Aplicación del Banco Burdwood para la gestión de un área marina protegida y sus zonas de transición y la creación de una nueva área protegida, establecidas fuera de las 12 millas de la zona de Aguas Territoriales.	Superficie cubierta por AMP	Superficie cubierta por AMP: Se conserva aproximadamente el 4% del total de la superficie de la ZEE y el mar territorial (65.000 km2)	Un incremento de la superficie cubierta por AMP: 9.000 km ²					MAyDS	Anual	MAyDS FAO	Segundo IPPs de cada año de ejecución.			La meta del indicador no es alcanzable debido a que la UEP y los socios del proyecto no tienen la atribución legal para crear AMPs, por lo tanto, si no se crean AMPs, de acuerdo con el proceso oficial para su creación, no podrá incrementarse la superficie cubierta por AMP.
	Puntaje del METT del BD del GEF de la Namuncurá	Puntaje del METT del BD del GEF de la Namuncurá: 21			Puntaje del METT del BD del GEF de la Namuncurá: 26		Puntaje del METT del BD del GEF de la Namuncurá: 45					METT del BD del GEF		Bajo el entendido que las metas de los indicadores se señalan en la columna nombrada "Metas", dado que así se indica en el Marco de Resultados del PRODOC, este indicador no tiene meta. Existe una confusión entre metas e hitos, lo que se señala para este indicador son hitos de acuerdo con el PRODOC.
	Puntaje del METT del BD del GEF de la otra nueva AMP por crear	Puntaje del METT del BD del GEF de la otra nueva AMP por crear: 0	Puntaje del METT del BD del GEF de la otra nueva AMP por crear: 33					Puntaje del METT del BD del GEF de la otra nueva AMP por crear: 33					METT del BD del GEF	
Producto 1.1.1. Una (1) nueva AMP definida y limitada geográficamente y con un plan de	Instrumento formal formulado para la creación de la nueva AMP	Ningún instrumento formal formulado para la creación de la nueva AMP	Propuesta de ley para la creación de la nueva AMP formulada		Un documento de línea de base ambiental y	Una propuesta de ley para la creación del		Gobierno Provincial de Chubut	semestral	JGM MAyDS (APN)	IPP	Informes de las campañas oceanográficas Un informe que contenga	Considerar riesgos no contemplados al momento del elaboración del Prodoc, ya que cambiaron las condiciones. La propuesta de las 5 áreas desde APN, generó cierto rechazo en los actores que debían acordar la propuesta CFP. Es necesario reestablecer los vínculos de	-La descripción del indicador no es específica. "Un instrumento formal formulado para la creación de la nueva AMP" es una descripción general. El indicador sería específico si se redactara en términos de contar con una propuesta de ley, es decir, el

<p>manejo participativo elaborado, en el denominado "Corredor Frente Chubut" que representa al menos el 25% de su superficie total (37.000 km2).</p>					<p>socioeconómica realizada, incluyendo información desagregada por sexo, edad, y tipo de vulnerabilidad que se define de acuerdo a la delimitación geográfica</p>	<p>AMP</p>		<p>Carta acuerdo INIDEP y CENPAT</p> <p>MAYDS - APN</p>				<p>la propuesta de ley de creación del AMP.</p> <p>Boletín Oficial.</p>	<p>colaboración y confianza para consensuar con ellos.</p>	<p>indicador podría ser: "Propuesta de ley formulada para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés". La meta sería: Una propuesta de ley formulada para la creación de la nueva AMP en Frente Valdés. -En la columna de Riesgos/supuestos se hace referencia a riesgos, pero no se especifica ningún riesgo con claridad y sin embargo, se hace una propuesta para mitigarlos.</p>
	<p>Plan de manejo formulado, que incluye la perspectiva de género y grupos vulnerables y acciones a realizar.</p> <p>Características biológicas y ambientales del Área Frente Valdés.</p> <p>Campaña realizada.</p>	<p>Plan de manejo formulado: 0</p>	<p>Plan de manejo formulado: 1</p> <p>Caracterización biológica y ambiental del área Frente Valdés.</p> <p>Campaña del área Frente Valdés y protocolo de muestreo.</p>		<p>Diseño y realización de campaña del área Frente Valdés</p>	<p>Un plan de manejo formulado</p> <p>Caracterización biológica y ambiental del área Frente Valdés.</p>		<p>INIDEP MAYDS/ APN</p>	<p>semestral</p>	<p>UEP</p>	<p>IPP</p>	<p>Carta acuerdo con INIDEP. Actas de reuniones. Documento que contenga el Plan de Manejo que incluya la relación con los vulnerables, con mujeres y jóvenes. Documento con caracterización biológica y ambiental del área Frente</p>	<p>Riesgo respecto a la realización de acciones viculadas a la inclusión de la perspectiva de género y grupos vulnerables. Que se contemple un programa de monitoreo y seguimiento de las acciones referidas al enfoque de género y grupos vulnerables en el plan de manejo formulado.</p>	<p>- La meta del indicador podría no ser alcanzable, dado que la meta está condicionada a la creación de la nueva AMP en Frente Valdés y dicha creación no depende del proyecto. De esta forma, si la nueva AMP no es creada por el Congreso Argentino este indicador no sería alcanzado.</p> <p>- Se incluyeron dos indicadores adicionales que, de acuerdo con el Marco de Resultados del PRODOC, son hitos para alcanzar la meta de contar con un plan de manejo formulado. Por ello, su inclusión como indicadores adicionales es innecesaria.</p> <p>-Siguiendo la lógica de los indicadores propuestos se puede</p>

					y protocolo de muestreo.							Valdés. Informe con el diseño de campaña del área Frente Valdés y protocolo de muestreo oceanográfico y biológico. Documento con información de campaña de investigación del área Frente Valdés.		relacionar el indicador con su meta; sin embargo, esta relación debiera ser completamente explícita para asegurar la claridad y el entendimiento del Marco de Resultados.
Producto 1.1.2. Apoyo a la implementación del Plan de Manejo para el AMP Namuncurá/ Banco Burdwood.	Porcentaje de implementación del plan de manejo, en relación al Plan Operativo Bial aprobado.	Plan de manejo aprobado 20/12/16, Consejo de Administración del AMPNBB, Campañas oceanográficas. La Secretaría Técnica de la AMPNBB realizó el ejercicio METT, en diciembre de 2017, arrojando un valor de 36. Grado de implementación : 0%	Actividades realizadas: 100%	Actividades realizadas: 38% Taller científico realizado, incluyendo el análisis de científicas participantes (A.2.1.1) Reuniones y lineamientos del manual de BP (A.1.8) Recopilación de datos históricos	Actividades realizadas: 62% Elaboración de documento de BP, Lecciones aprendidas documentadas (A.1.8)			GAT del Plan de Manejo del AMP Namuncurá-Banco Burdwood consultores MINCyT/CO NICET MAyDS	Semestral	MayDS GAT	IPP	Actas de participantes, discriminadas por sexo y grupos de investigación de pertenencia. -Presupuestos y Rendición de Gastos. Informes de consultores. Informe Técnico de recopilación de datos históricos.	Considerar que a los dos años podría cambiar la autoridad de aplicación, de Parques Nacionales a Áreas Protegidas. Continuidad del plan bianual.	-La meta del indicador no es específica debido a que no indica a qué actividades se hace referencia y la magnitud de la contribución para cumplir con el Plan Operativo Bial aprobado del Plan de Manejo del AMP Namuncurá/ Banco Burdwood. Una propuesta de meta podría ser: X% de las actividades incluidas en el Plan Operativo Bial aprobado del Plan de Manejo son implementadas. -El riesgo no es formulado como tal, por lo que no queda claro cuál es el riesgo.

				de campañas del Banco Burdood										
Producto 1.1.3. Un plan de financiación sostenible para la AMP Corredor Frente Chubut diseñado	Plan de financiación sostenible para la AMP Corredor Frente Chubut. Cantidad de hombres y cantidad de mujeres capacitadas en herramientas de gestión financiera.	APMC están actualmente sub-financiadas y tienen pocas posibilidades de un financiamiento suficiente en el largo plazo. No se han consolidado estrategias de financiamiento sostenible para APMC en Argentina. Existe una propuesta de creación de un fondo de conservación de las APMC para la Provincia de Chubut. COFEMA se pronunció positivamente sobre la propuesta. A 2017, está definida la Autoridad de Aplicación de la ley del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas-Ley 27.037 – Decreto 402/2017 que es Administración de Parques	Un documento de lineamientos para el financiamiento sostenible de AMPs en Argentina. Existe un plan de financiamiento para la AMPs integrado en su Plan de Manejo. Al menos 15 personas vinculadas a la administración de las AMPs capacitadas en herramientas de gestión financiera.	Documento de lineamientos para el financiamiento sostenible de AMPs en Argentina			Un plan de financiamiento para la AMP Corredor Frente Chubut formulado e integrado en su Plan de Manejo. Cantidad de hombres y cantidad de mujeres vinculados a la administración de las AMPs capacitados en herramientas de gestión financiera.	MAyDS/APN	Semestral	MAyDS/APN	IPP	Listado de participantes del taller y conclusiones del mismo. Informe de caracterización y cuantificación de los flujos financieros, capacidades institucionales y recomendaciones. Informe de caracterización y cuantificación de los flujos financieros, capacidades institucionales y recomendaciones. Actas de asistencia a talleres de capacitación desagregadas por sexo y grupos de edad y representantes de grupos vulnerables	Considerar como se va a regular la Ley de AMPs, siendo que ahora APN es la autoridad de aplicación y envió al congreso una ley para regular las AMPs. Esto va a estar regulado y bajo la ley marco del AMP, y contaría con un presupuesto asignado.	- Para este producto se incluyen dos indicadores y tres metas, lo cual es incorrecto debido que un indicador debe de contar con una sola meta para poder corroborar su cumplimiento y, con ello, asegurar su utilidad para dar seguimiento al desempeño del proyecto. -No se especifica a qué indicador corresponden las metas. Bajo el supuesto de que la meta “Al menos 15 personas vinculadas a la administración de las AMPs capacitadas en herramientas de gestión financiera” tenga como indicador “Cantidad de hombres y cantidad de mujeres capacitadas en herramientas de gestión financiera”, es claro que este indicador es incorrecto, pues la meta no especifica el número de mujeres y de hombres que serán capacitados (os). El indicador debiera ser: Número de personas vinculadas a la administración de las AMPs capacitadas en herramientas de gestión financiera, desgregadas por género. -Asimismo, la lógica apunta que la meta del indicador “Plan de financiación sostenible para la AMP Corredor Frente Chubut” es “Un plan de financiamiento para la AMPs integrado en su Plan de Manejo. - Por lo anterior, la meta “Un documento de lineamientos para el financiamiento sostenible de AMPs en Argentina” no tiene indicador. - Cada indicador debe de tener sus medios de verificación y sus

		Nacionales (APN). De este modo, a 2017 está asegurado el financiamiento del ANPNBB.												supuestos. En este caso, para los indicadores propuestos no es posible identificar qué supuestos y medios de verificación les corresponden, por lo que esta falta de claridad demerita la utilidad del Marco de Resultados.
Producto 1.1.4. Marco institucional, regulatorio fortalecido para la gestión de las AMP y zonas de transición.	Buenas prácticas ambientales para los sectores productivos que operan en AMPs.	Sin datos. No especificada en el PRODOC A 2017, está definida la Autoridad de Aplicación de la ley del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas Ley 27.037 – Decreto 402/2017 que es APN.	Guías de buenas prácticas ambientales para los sectores productivos que operan en AMPs. Una propuesta de normas para la aprobación de los Planes de Manejo. Documento de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre lineamientos metodológicos y operativos para la gestión de nuevas AMPs, que incluya las políticas de igualdad de género e inclusión	Especificidades, enfoques, contenidos y alcances de planes de manejo de AMPs consensuado entre actores claves relevantes	Guías de buenas prácticas ambientales para los sectores productivos (pesquerías, hidrocarburos, transporte marítimo) que se desarrollen en las AMPs o en su área de influencia, incluye buenas prácticas de gobernanza pública y empres	Una propuesta de normas para la aprobación de los planes de manejo	Documento de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre lineamientos metodológicos y operativos para la gestión de nuevas AMPs, que incluya las políticas de igualdad de género e inclusión de grupos vulnerables en el sector.	consultores	semestral	MAYDS/APN FAO-UEP	IPP	Actas de reuniones. Un informe que contenga la propuesta normativa para la aprobación de los Planes de Manejo. Guía de Buenas Prácticas ambientales para sectores productivos que operan en AMPs Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre lineamientos metodológicos y operativos para la gestión de nuevas AMPs.	- La descripción del indicador no es específica debido a que no queda claro si se refiere a un documento publicado o validado, o si se refiere a un porcentaje de implementación de buenas prácticas en sectores productivos que operan AMPs. - Además el indicador no es medible debido a que tiene tres metas, como se mencionó anteriormente un indicador debe de relacionarse con una meta de manera inequívoca. Dado que el Marco de Resultados del PRODOC establece tres metas es necesario definir tres indicadores, uno para cada meta.	

			de grupos vulnerables en el sector.		arial de acuerdo al género.										
Producto 1.1.5. Una red consolidada de organizaciones de investigación, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con capacidades mejoradas y trabajando juntos en el intercambio y análisis conjunto de aspectos científicos de la biodiversidad marina, las amenazas a la conservación y mejores prácticas de manejo para mejorar la eficacia de la gestión de las AMPs.	<p>Acceso a la información actualizada sobre Biodiversidad del Mar Argentino e información de la actividad antrópica.</p> <p>Nº de hombres y mujeres capacitados en SIG, según organización. Cantidad de organizaciones que integran la red, identificando participantes en la toma de decisión según sexo y edad. Portal en funcionamiento.</p>	<p>El conocimiento de la biodiversidad del Mar Argentino es insuficiente, poco aplicable al manejo y muy segmentado sin enfoque ecosistémico. Las bases de datos y bibliográficas no están fácilmente disponibles a los tomadores de decisión. En el marco de la preparación del proyecto se ha desarrollado un SIG que conforma la base para la gestión de AMPs.</p> <p>La Base de Datos del Mar</p>	<p>Un SIG que contenga la información de las campañas e información existente., incluyendo participación científica por sexo.</p> <p>Sistema de información basado en la web funcionando, identificando cantidad de hombres y mujeres capacitados en SIG.</p>	<p>Desarrollar arreglos institucionales y fortalecer los existentes para compatibilizar e integrar las bases de datos.</p>	<p>Trabajo técnico Compatibilización e ingreso en el SNDM (A.2.1.3)</p>	<p>Un SIG que contenga la información de las campañas e información existente.</p>	<p>Sistema de información basado en la web funcionando.</p> <p>Al menos 25 personas capacitadas en SIG, discriminar cantidad de hombres y mujeres</p>	<p>Iniciativa Pampa Azul SiFAP SIB Foro para la Conservación del Mar Patagónico INIDEP CONICET MINCYT</p> <p>Consejo de Administración de la AP Banco Burdoow</p>	semestral	JGM MAyDS	IPP	<p>Resolución del Consejo de Administración de la AMP del Banco Burdoow.</p> <p>Base de datos publicada en Internet y en funcionamiento.</p> <p>Informes y listas de asistencia a talleres de capacitación.</p>	<p>Disponibilidad de información por parte de los científicos, “ya que no es pública si no la solicito”.</p> <p>Cultura institucional que no está habituada a compartir la información que producen. Se necesita mejorar la institucionalidad de la iniciativa Banco Burdow, para pensar en una red.</p>	<p>- De acuerdo con el Marco de Resultados del PRODOC para este producto se establecen tres metas; no obstante, en esta matriz se adicionó la siguiente meta “Promover la participación equitativa de las mujeres en los talleres de capacitación”, la cual no es una meta <i>per se</i>, pues no establece un resultado a alcanzar en términos de cantidad, tiempo o calidad, es en realidad una actividad de una estrategia para incluir la perspectiva de género en el proyecto.</p> <p>- Con relación a dos de las metas incluidas desde el PRODOC, que hacen referencia a contar con un SIG y un sistema de información basado en la web, se advierte que estas metas no son relevantes para el producto 1.1.5 que se enfoca en crear una red consolidada de organizaciones con capacidades mejoradas. Es decir, no se encuentra una relación directa en crear un SIG o un sistema de información con la consolidación de una red. Parece que hace falta indicar que ese sistema y SIG intrínsecamente crearan la red.</p> <p>- Como se mencionó para este producto se cuenta con cuatro metas y solo se proponen tres indicadores, por</p>	

		ha comenzado a funcionar en el MINCYT. Promover que las mujeres y los hombres tengan acceso equitativo a conocimientos técnicos, información, recursos productivos, servicios e instituciones.	Entre 20 y 30 personas vinculadas al manejo de las AMPs capacitadas en SIG y sistema de información Desagregado por hombres y mujeres. Promover la participación equitativa de las mujeres en los talleres de capacitación		Talleres de capacitación dictados con participación de hombres y mujeres en tecnologías mejoradas, contabilidad y buenas prácticas. Investigación realizada y puesta en conocimiento		Al menos 25 personas capacitadas en base de datos. Cantidad de hombres y mujeres.			UEP		Informes y listas de asistencia a las actividades de capacitación.		lo que es incorrecta la propuesta de indicadores <i>per se</i> . - Se omitió el hito que indicaba "Al menos 25 personas entrenadas en bases de datos" con relación al Marco de Resultados del PRODOC. -Se hicieron ajustes a la redacción de algunos hitos y se incluyó un hito en el año 2 que no estaba considerado. Estos ajustes no modifican en gran magnitud el sentido de los hitos originales.
Componentes Resultados Productos	Indicadores	Línea de Base	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuentes de datos	Tiempo - Frecuencia	Responsable	Informes/ Momentos	Medios de Verificación	Riesgos/ Supuestos	
Componente 2: Incorporación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP) en los marcos normativos y las políticas nacionales para la gestión de las pesquerías costeras y marinas														
Resultado 2.1. EEP probado en 1 pesquería piloto conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos y	Nivel de impacto de la pesquería de arrastre sobre comunidades de bentónicas y especies demersales.	Nivel de impacto de la pesquería de arrastre sobre comunidades bentónicas y las especies demersales: a ser definida en	El impacto de la pesquería de arrastre sobre comunidad es bentónicas y las	Línea de base de las comunidades bentónicas y de las especies demersales	Las áreas de regeneración de vieira protegidas		Impactos sobre las comunidades bentónicas y las especies demersales controladas y reducidas.	INIDEP (carta acuerdo) y las empresas de vieras que trabajan con el INIDEP.	Anual	Coordinador del Piloto de Vieriras (Ma. Laura Tombesi)	Segundo IPPs de cada año de ejecución.	Informes finales de las campañas de relevamiento de información. Documento de Línea de	Dificultades para conciliar los objetivos de las múltiples partes interesadas en el Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP). Las instituciones se han involucrado en la formulación del Proyecto Las dos empresas de vierias están certificadas, poseen información fidedigna y trabajan con conjunto con INIDEP. Que siguen operando y la pesquería se mantiene	- El indicador es inespecífico dado que no señala si el nivel de impacto debe de reducirse o mantenerse constante. De acuerdo con la meta, el indicador podría ser: Porcentaje de reducción del impacto de la pesquería de arrastre sobre comunidades de bentónicas y especies demersales de acuerdo con la línea de base 2019. En

sosteniendo los empleos (vieiras)		el año 1. Se han realizado algunos estudios sobre la fauna bentónica acompañante. Sin embargo resulta necesario sistematizar la toma de información y conocer el impacto sobre la biodiversidad	especies demersales se reduce. La meta será cuantificada en el año 1, dependiendo de los valores de la línea de base	es documentada.	permitiendo la recuperación continua del recurso					CFP (Secretaría Técnica del Consejo) INIDEP		Base. Campañas.	en el tiempo. Uno de los ámbitos de interacción con los referentes provinciales pesqueros es el CFP.	consecuencia, la meta podría ser XX por ciento de reducción del impacto de la pesquería tomando como referencia los valores de la línea base.
Producto 2.1.1. Plan de Manejo con un Enfoque Ecosistémico de Pesca (PMEEP) del área de la pesca de vieira adoptado por todas las partes interesadas (empresas y pescadores de vieira, INIDEP, CFP, SSPyA, MAyDS, e instituciones de ciencia).	Mecanismos de relevamiento. Impactos sociales y económicos que pueden generar las medidas de manejo, con información desagregada por sexo y grupos vulnerables. Formalización del EEP. Grado de implementación.	Existen medidas de manejo aprobadas por el CFP (definición de los límites de unidades de manejo, áreas de exclusión de la actividad pesquera, captura máxima permisible. Resolución CFP 15/2012, 6/2014 entre otras)	Un PMEEP del área de pesca de vieira adoptado y en implementación inicial.	Variables y protocolos consensuados para el relevamiento de información ecológica, biológica y socioeconómica y la identificación de los impactos de las prácticas actuales de la pesca	Cuatro campañas de relevamiento de información ecológica y biológica, y el análisis de la misma. Impactos de las prácticas actuales de la pesca identificados	Relevancia	Análisis de los impactos sociales y económicos que pueden generar las medidas de manejo, incluye información desagregada por sexo y grupos vulnerables. PMEEP del área de la pesca de la vieira aprobado y en implementación inicial. Indicadores de resultados del PMEEP monitoreados.	INIDEP CFP y SSPyA	Anual	Coordinador del Piloto de Vieriras (Ma. Laura Tambesi) CFP y SSPyA INIDEP FAO MAyDS	PTPA	Acuerdos para el relevamiento de información ecológica, biológica y socioeconómica. Actas de reuniones. Informes de campañas de relevamiento de información. Informes de impactos de las prácticas actuales de pesca. Documento consensuado del PMEEP del área de vieira.	Las empresas demostraron interés en la aplicación del EEP en el área piloto seleccionada. INIDEP estudia lo que le indica el CFP, organismo que fija las políticas y el SSPyA se encarga de hacer cumplir las resoluciones del CFP. Riesgo que el CFP no se apropie del Proyecto, ya que los actores que firmaron el proyecto en 2014 cambiaron. Cambio de contexto. No se contemplan otras cuestiones que afectan en la pesca como protocolos para el uso de las redes, basura en el agua. Se parte del supuesto que el ecosistema está en equilibrio estable. No se considera los efectos del CC. A nivel del atlántico sur y a nivel local. Considerar el concepto de CC acelerado por intervención del hombre y de la actividad que se realiza.	- La propuesta de 4 indicadores es incorrecta dado que solo se cuenta con una meta. No hay una relación inequívoca entre indicador y meta. - Los hitos se retomaron como indicadores, lo cual es innecesario dado que el cumplimiento de cada hito en su conjunto conllevará al cumplimiento de la meta del indicador. - Se eliminó el hito "Mecanismo de revisión del plan de manejo establecido" establecido para el año 4 según el Marco de Resultados del PRODOC.

					miento de datos y análisis socioeconómico	la pesca de la vieira consensuado por las partes interesadas (empresas y pescadores de vieira, INIDEP, CFP, SSPyA, MayDS e instituciones de ciencia)						Mecanismo de revisión del Plan de Manejo establecido. Informe de monitoreo de las actividades realizadas del PMEEP del área de pesca de vieira. Resolución en la web del CFP, sobre el PMEEP. Tercera Comunicación de Cambio Climático. Sistema de Estadística Ambiental (sitio web del MayDS)		
Producto 2.1.2. Buenas prácticas de captura y manejo de la pesca de vieiras validadas a través de un proceso participativo incluyendo zonificación y reglamentación de la actividad, técnicas de pesca o dispositivos de selectividad, que minimizan el	Buenas Prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras. Nº de hombres y mujeres participantes en la elaboración de las BP.	Métodos de captura, técnicas de pesca o dispositivos de selectividad que disminuyan el impacto sobre la biodiversidad vienen siendo desarrollados por el INIDEP.	Al menos tres buenas prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras validadas.	Buenas prácticas del manejo de la pesca identificadas y consensuadas en un proceso participativo incluyendo zonificación	Una buena práctica de captura y manejo en la pesca de vieiras bajo validación.	Al menos dos nuevas buenas prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras validadas y lecciones aprendidas documentadas y disseminadas al CFP y otros actores.	Al menos tres buenas prácticas de captura y manejo de la pesca de vieiras validadas y lecciones aprendidas documentadas y disseminadas al CFP y otros actores.		semestral		IPP CC2 INIDEP	Actas de talleres participativos desagregando participantes según sexo. Informes técnicos de los consultores: Documento con información existente sobre la pesquería de	Que no se puedan contar las pruebas de selectividad por algún motivo, vinculado a las campañas. Se pueden repensar en otros momentos más aptos. Que se rompa el vínculo con las empresas.	- El indicador no es específico debido a que no señala que resultado se quiere alcanzar con las prácticas. De acuerdo con la meta establecida en el Marco de Resultados del PRODOC, el indicador podría definirse como "Número de buenas prácticas de captura y manejo en la pesca de vieiras validadas" - El indicador incluido "Nº de hombres y mujeres participantes en la elaboración de las BP" es incorrecto debido a que la meta del PRODOC no implica el desarrollo de las buenas prácticas sino su validación.

<p>impacto en las especies no objetivo y la comunidad bentónica</p>				<p>ón y reglamenteación de la actividad pesquera en diferentes épocas. Participación de mujeres en la elaboración de las prácticas.</p>				<p>MAYDS. CFP</p>				<p>Vieira. Informe de las experiencias realizadas por el sector pesquero en cuanto a maniobras pesqueras y prácticas responsables. Informe con especificación para la adquisición de elementos para la puesta en práctica de la experiencia de selectividad. Materiales de difusión de las BP y LA. Dos documentos con resultados y análisis de la campaña de selectividad de vieira y la de estimación de eficiencia de captura.</p>		
<p>Resultado 2.2. Condiciones y capacidades para la implementación efectiva del EEP construidas a nivel nacional.</p>	<p>Adopción del EEP por el CFP.</p>	<p>El EEP no ha sido adaptado al contexto pesquero nacional ni adoptado como instrumento de manejo pesquero, y las</p>	<p>El enfoque EEP y sus contenidos mínimos han sido adoptados como un instrumento complementario en el</p>				<p>El enfoque EEP y sus contenidos mínimos han sido adoptados como un instrumento complementario en el</p>		<p>Anual</p>	<p>CFP MAYDS SSPyA</p>	<p>Segundo IPPs de cada año de ejecución.</p>	<p>Resolución del CFP, que es público.</p>	<p>Ante la escasez de recursos adecuados para atender la integralidad de las acciones del Enfoque Ecosistémico y lograr un manejo efectivo de las AMPs, se prevén acciones en los marcos regulatorios y en planes de financiación sostenibles en las AMPs.</p>	<p>- La meta es inespecífica dado que no establece un resultado a alcanzar en términos de cantidad, tiempo o calidad. Una meta específica y medible, por ejemplo, debiera indicar el número de instrumentos regulatorios/normativos del CFP que son clave para el manejo de las pesquerías y que por tanto debieran de incluir el EEP.</p>

		los establecimientos empresariales del sector.	información del sector. Número de firmas (formales e informales), hombres y mujeres empleados en el sector, edad de los trabajadores y calificación. Porcentaje de mujeres que participan en la toma de decisiones.		política empresarial realizado.			CFP				empresarial. Informe de caracterización del sector.	sector, incluyendo la consideración del rol de la mujer y el hombre en la toma de decisiones, y en otros espacios de las instituciones” [sic] no es específico, parece más bien una actividad de una estrategia de inclusión de la perspectiva de género en el proyecto. - Parece que para este indicador se proponen dos metas relacionadas con contar con información del sector y otra sobre el porcentaje de mujeres que participa en la toma de decisiones. Ambas metas, las cuales son adicionales pues no estaban en el Marco de Resultados del PRODOC, no son medibles pues no especifican lo que se quiere alcanzar en términos de cantidad, tiempo o calidad. - Los indicadores no tienen una relación inequívoca con una meta, por lo que no son medibles. - No se establecen supuestos para cada indicador.
Producto 2.2.3. Personal de instituciones involucradas en el manejo de pesca (INIDEP, PNA, SSPyA, autoridades provinciales equivalentes y agencias ambientales provinciales) y gremios pesqueros han desarrollado capacidades en la aplicación práctica	Cantidad de hombres y mujeres capacitados en la aplicación del EEP, según, institución de pertenencia, edad.	Solamente se han realizado actividades de capacitación en la Provincia de Río Negro en el marco de ECOPEs (iniciativa sobre ecosistema pesquero sustentable de dicha provincia)	Al menos 100 personas de por lo menos seis (6) instituciones públicas y gremios pesqueros capacitadas en la aplicación del EEP (Al menos 30% mujeres y estrategia de	Cincuenta (50) personas de por lo menos seis (6) instituciones públicas y gremios privados sensibilizadas en los principios de EEP y su		Cincuenta (50) personas de por lo menos seis (6) instituciones públicas y gremios privados sensibilizadas en los principios de EEP y su		Semestral	INIDEP CC2	IPP	Actas y listas de asistencia de talleres de capacitación. Texto y modalidad de la convocatoria.	Participación representativa del sector y de las organizaciones convocadas. Interés en participar de actividades de capacitación para la aplicación del EEP. Procurar una amplia convocatoria, donde se considere la participación de las mujeres y jóvenes.	- No queda claro cuántas metas se proponen para este producto. En el Marco de Resultados del PRODOC solo se incluye una meta, que indica el contar con 50 personas capacitadas en la aplicación del EEP. En la meta o metas propuestas de este Marco de Resultados Actualizado se amplía el alcance para contar con 100 personas capacitadas en la aplicación del enfoque y una estrategia de inclusión de mujeres y grupos vulnerables en los talleres, además de fomentar la participación de jóvenes. Así, esta meta o metas son confusas y mezclan actividades propias de una estrategia de género, lo cual las hace más confusas y no medibles.

del EEP, incluidas las opciones para la certificación de pesquerías sostenibles, con una perspectiva de género y la participación de los jóvenes			inclusión de mujeres y grupos vulnerables en los talleres) Participación de jóvenes prpmovida en la convocatorias	aplicación en diferentes ecosistemas y pesquerías (al menos 30% mujeres)		la aplicación del EEP (al menos 30% mujeres)								-En la columna de supuestos/riesgos si se incluyen supuestos pero también se incluyen recomendaciones, cuya incorporación en un Marco de Resultados no es apropiada.
Producto 2.2.4. Autoridades relacionadas al manejo de pesca (SSPyA, las autoridades de pesca provinciales, PNA) fortalecidos en su capacidad para implementar los mecanismos de gestión, control y vigilancia eficientes (sistema satelital, control de los desembarques) bajo enfoque de EEP	Medidas para el fortalecimiento de la capacidad de implementar mecanismos de gestión, control y vigilancia. Cantidad de hombres y mujeres capacitados en sistemas de gestión, control y vigilancia del EEP, discriminados según su actividad laboral. Funcionarios y técnicos de la PNA y de los GoPs capacitados en control de desembarque bajo conceptos de EEP, desagregados por sexo.	El control y fiscalización del ordenamiento pesquero necesita una adecuada modernización y capacidades adecuadas para asegurar una mayor eficiencia y cobertura, integrando contenidos mínimos del EEP.	Al menos 105 hombres y mujeres capacitados y equipados para fortalecer los mecanismos de gestión, control y vigilancia.	Articulación para la integración con el “Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicola Sustentable” establecida y programa de capacitación conjunto establecido.	Al menos 20 funcionarios y técnicos del Gobierno Federal, de los Gobiernos Provinciales y del INIDEP capacitados en sistemas de gestión, control y vigilancia (SCV) del Enfoque Ecosistémico	Al menos 50 observadores e inspectores capacitados y entrenados en SCV del EEP. Desagregado por sexo de los inspectores. Al menos 35 funcionarios y técnicos de la PNA y de los GoPs equipados y capacitados en control de desembarque bajo conceptos de EEP. Desagregados por sexo.	SSPyA Prefectura Naval Argenrina	semestral	SSPyA	CC2	IPP	Acuerdo de acciones de articulación con el Programa de Desarrollo Pequero Acuicola Sustentable Planillas de asistencia a los talleres de capacitación. Acto administrativo que implementa el SCV con EEP	Los actores participantes están involucrados en el proyecto.	- Este producto cuenta con una sola meta y con tres indicadores, por lo que los indicadores no son medibles dado que no existe una relación inequívoca entre indicador y meta. - El indicador “Medidas para el fortalecimiento de la capacidad de implementar mecanismos de gestión, control y vigilancia” es inespecífico, pero además parece rebasar el alcance de la meta. - El indicador “Funcionarios y técnicos de la PNA y de los GoPs capacitados en control de desembarque bajo conceptos de EEP, desagregados por sexo” es inespecífico y además está incluido en el indicador “Cantidad de hombres y mujeres capacitados en sistemas de gestión, control y vigilancia del EEP, discriminados según su actividad laboral”. -Sobre el supuesto propuesto no queda claro cómo su cumplimiento ayudaría a alcanzar la meta.

					de la Pesca, desagregados por sexo.									
Resultado 2.3. Sistemas mejorados de gestión de información y monitoreo que incluyen datos socio-económicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación, facilitan la toma de decisiones sobre la aplicación del EEP en los ámbitos público y privado	Grado de mejora del sistema de gestión de la información y monitoreo, considerando la inclusión de datos socio-económicos, datos sobre buenas prácticas y medidas de mitigación, desagregados por sexo, edad y grupos vulnerables. Utilización del sistema de información y monitoreo en las comisiones de seguimiento. Nº de resoluciones del CFP considerando la información generada por el sistema. Existencia de un sistema que tenga disponible esta información.	Los actuales sistemas de información carecen de los elementos requeridos para orientar la aplicación del EEP. No existe sistema de monitoreo basado en indicadores ecosistémicos y socioeconómicos en apoyo a la toma de decisiones sobre manejo pesquero. No existe sistema de monitoreo en indicadores desagregado por sexo, edad y grupos vulnerables	Las decisiones del CFP y de las comisiones de seguimiento o por pesquería utilizan la información sobre indicadores ecosistémicos y socioeconómicos en su toma de decisiones, incluída la información por sexo y vulnerabilidad. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo que permita un adecuado seguimiento o de la participación de hombres y mujeres en el sector, como así			Las decisiones del CFP y las comisiones de seguimiento por pesquería utilizan la información sobre indicadores ecosistémicos y socioeconómicos en su toma de decisiones Sistema de monitoreo en funcionamiento	Aves Argentina FVS CENPAT Instituto de CONICET	Anual	CFP Comisiones de seguimiento de los Grupos de Asesoramiento técnico para los planes de manejo. (MAyDS (SSPyA y CFP) ONG y gente de la academia que fueron convocados en los grupos de manejo. Comisiones de seguimiento	Segundo IPPs de cada año de ejecución.	Informes sobre indicadores ecosistémicos y socioeconómicos emitidos al CFP y las comisiones de seguimiento de diferentes pesquerías. Acta de las sesiones de las reuniones del CFP y las comisiones de seguimiento.	Dificultad en el acceso a la información necesaria para orientar la implementación del EEP y los Planes de Manejo de las AMPs. Los acuerdos fueron logrados con el INIDEP, sector pesquero y MINCYT para el cofinanciamiento de las campañas oceanográficas necesarias para orientar el EEP y la elaboración de los planes de manejo de las AMPs. Que los informes técnicos se fortalezcan con las experiencias del piloto para las resoluciones del CFP.	- La meta para este resultado establecida en el Marco de Resultados del PRODOC presenta problemas desde su diseño debido a que no establece con precisión qué se debe de alcanzar en términos de cantidad, tiempo o calidad. Además, de que ésta se repite en los hitos, por lo que los hitos también son incorrectos. - La actualización del Marco de Resultados intentó mejorar la meta y propuso dos metas, las cuales tienen el mismo problema al no indicar qué es lo que se quiere alcanzar en términos de cantidad, tiempo y calidad. - Para estas dos metas se proponen cuatro indicadores, lo cual imposibilita su medición. No hay una relación directa entre indicador y meta. Algunos de los indicadores presentan información que parece rebasar la meta original asentada en el PRODOC. - En la columna de supuestos/riesgos se mezclan riesgos con información sobre el avance del proyecto y recomendaciones, lo cual demerita su utilidad.	

<p>Producto 2.3.1. El sistema de información sobre pesca del SSPyA incorpora elementos socioeconómicos fácilmente accesibles y relevante para la aplicación del EEP.</p>	<p>Indicadores incorporados al Sistema de información sobre pesca del SSPyA, desagregados por sexo, cuando corresponda.</p>	<p>El sistema actual de información sobre pesca del SSPyA está enfocado en el seguimiento de las flotas pesqueras e informaciones de biología pesquera y algunos aspectos socioeconómicos.</p>	<p>Al menos 8 indicadores socioeconómicos incorporados en el sistema de información sobre pesca del SSPyA. Los mismos permitirán desagregar la información entre hombres y mujeres.</p>	<p>Ajustes en especificidades informáticas del sistema definidos por SSPyA (proyecto BID). Variables socioeconómicas prioritarias identificadas</p>	<p>Información socioeconómica relevada y procesada. Al menos 8 indicadores socioeconómicos incorporados en el sistema de información sobre pesca del SSPyA</p>		<p>INIDEP (equipo de economía base técnica) UEP (consultor)</p>		<p>SSPyA</p>		<p>Reportes del sistema de información sobre pesca de la SSPyA Informes técnicos de consultoría</p>	<p>El proyecto apoyará fuertemente la generación de los datos socio - económicos para su integración en el sistema de información de la SSPyA, que es quien ejecuta las políticas de pesca. Articulación con proyecto - crédito BID-, que comprará el equipamiento. Cumplimiento de los plazos de desembolsos para comprar el equipamiento.</p>	<p>- El indicador no es específico. No existe claridad en lo que se quiere medir. Una propuesta para hacerlo específico podría ser: Número de indicadores incorporados al Sistema..... - La meta incluye una aclaración sobre perspectiva de género, cuya inclusión no es apropiada en un Marco de Resultados. La estrategia de inclusión de la perspectiva de género sería el lugar apropiado para incluir este tipo de información. - El supuesto “El proyecto apoyará fuertemente la generación de los datos socio - económicos para su integración en el sistema de información de la SSPyA, que es quien ejecuta las políticas de pesca” no es un supuesto sino una actividad que el proyecto debe de realizar.</p>
<p>Producto 2.3.2. Un sistema de monitoreo e información para la aplicación del EEP en el mar Argentino</p>	<p>Institucionalización del Observatorio. Funcionamiento del Sistema de información y monitoreo sobre pesca del SSPyA, según indicadores relevados, metodología y fuentes de información utilizadas.</p>	<p>No existe sistema de monitoreo adecuado para orientar la aplicación del EEP en el Mar Argentino</p>	<p>Un sistema de monitoreo e información que facilite la toma de decisiones gerenciales sobre políticas incluyendo un análisis de toma de decisiones y regulaciones de pesca e</p>		<p>Objetos de monitoreo e indicadores ecosistémicos y de la biodiversidad prioritarios identificados (en concordancia</p>	<p>Un (1) programa de monitoreo establecido. Recomendaciones sobre la institucionalización y financiación para asegurar la sostenibilidad del ‘observatorio’ presentadas al</p>		<p>Semestral</p>	<p>CFP y SSPyA</p>	<p>IPP</p>	<p>Acuerdo institucional del Observatorio. Documento del programa de monitoreo elaborado. Informe con recomendaciones para la institucionalización y financiación del</p>	<p>Acuerdo entre CFP y el SSPyA para elaborar y poner en marcha un programa de monitoreo. Que este observatorio le informa al CFP y le eleva recomendaciones. Se promoverán vínculos con ONG, para ampliar la cobertura del acceso a la información.</p>	<p>- El indicador “Institucionalización del Observatorio” no es per se un indicador y, en todo caso, rebasa el alcance del producto, en cuyos hitos se señala únicamente la emisión de recomendaciones para la institucionalización y financiamiento del observatorio. - El indicador “Funcionamiento del Sistema de información y monitoreo sobre pesca del SSPyA, según indicadores relevados, metodología y fuentes de información utilizadas” no está redactado de manera apropiada e incluye la palabra funcionamiento, que no se menciona en la meta original.</p>

			instrumentos de manejo pesquero sostenible			dancia con los contenidos mínimos para el EEP – producto 2.2.1) Metodología y fuentes de información para desarrollar el valor de los indicadores identificados. Definición de los indicadores.	CFP y las comisiones de seguimiento					Observatorio. Actas de reuniones de la CFP y comisiones de seguimiento.		<ul style="list-style-type: none"> - Los dos indicadores no son medibles dado que solo se establece una meta. No hay una relación inequívoca entre indicador y meta. - La meta se complementó con información confusa que aumenta el alcance original de la misma. - Se eliminó el hito “ Un programa de monitoreo debidamente establecido” incluido en el Año 4 en el Marco de Resultados del PRODOC.
Producto 2.3.3. Evaluación Nacional de: i) la eficacia de las técnicas de pesca y dispositivos de selectividad; ii) la mitigación de los impactos de estas técnicas y dispositivos sobre el ecosistema; iii) la inclusión de las	Porcentaje de aplicación de las técnicas del dispositivo de selectividad. Grado de mitigación de los impactos de las técnicas sobre el ecosistema.	Falta una visión amplia y compartida del grado de aplicación y dificultades de aplicación de técnicas de mitigación y selectividad, necesaria para la adecuada implementación de las medidas	4 Planes de Acción Nacionales (PAN Aves, Tiburones, Mamíferos Marinos y Tortugas Marinas) fortalecidos a través de las experiencia	Documento que presente el estado del arte, y el nivel, dificultades de aplicación de las medidas de selectividad	Al menos 15 OAB capacitados participen del testeo en la pesquería/área seleccionada.	Al menos 30 OAB capacitados participen del testeo en la pesquería/área seleccionada.	Las experiencias realizadas se integran a las medidas de manejo y a la gestión de los Planes de Acción Nacional (PAN Aves y Tiburones aprobados, Mamíferos	INIDEP Aves Argentinas (aves imic). FVS Fundación Aquamarina	semestral	CFP	IPP	Actas del CFP que aprueban la integración de las experiencias como Buenas Prácticas. Documento con estado del arte de buenas prácticas, selectividad, mitigación, en	Posibles resistencias dentro del sector pesquero a la implementación de métodos de captura, técnicas de pesca o dispositivos de selectividad relacionados con el EEP. Algunas pruebas de selectividad dependen de la disponibilidad de buques y la autorización del CFP para que se realicen estas experiencias. Poner en agenda del CFP para tratamiento y elaboración de resoluciones. Aun resta la firma del CFP para reconfirmar su apoyo e interés para esta evaluación nacional. Resistencia de las empresas para realizar	<ul style="list-style-type: none"> - El Marco de Resultados del PRODOC establece dos metas claras y estratégicas. Esta versión del Marco de Resultados Actualizado incorporó dos metas adicionales, las cuales son actividades que tienen que ver con la realización de talleres y la elaboración de material de comunicación. Así, esta incorporación no es estratégica y solo hace más extenso el Marco de

<p>medidas recomendadas para la aplicación del EEP en el Mar Argentino.</p>	<p>Grado de integración de las experiencias realizadas a las medidas de manejo y gestión de los Planes de Acción Nacional (PAN Aves y Tiburones) y Planes de Mamíferos Marinos y Tortugas Marinas</p> <p>Nº OAB capacitados que participan del testeo en la pesquería.</p> <p>Cantidad de campañas de difusión realizadas.</p>	<p>coherentes con el enfoque ecosistémico y mejor visibilidad de mercado A 2017: Obligación de uso de “Líneas Espantapájaros” para buques congeladores Resolución N° 3, 2017 del CFP. El Plan de Acción Nacional para reducir la interacción de mamíferos marinos con pesquerías está aprobado por Resolución N° 11/2015 del CFP.</p>	<p>s realizadas. Al menos 45 OAB capacitados participan del testeo en la pesquería/área seleccionada. Al menos 6 talleres y/o reuniones con distintos actores clave de la industria pesquera. Material gráfico de comunicación y difusión, elaborado y entregado a las empresas, organismos gubernamentales y medios de comunicación.</p>	<p>ad, buenas prácticas, medidas de mitigación de la pesca. Pesquería seleccionada para el testeo de al menos tres técnicas de pesca y/o dispositivos de selectividad. Al menos 30 personas sensibilizadas sobre “métodos de captura, técnicas de pesca, o dispositivos de selectividad” Talleres y/o reuniones con distintos actores clave de</p>	<p>onada Análisis de los impactos sociales y económicos de las medidas de selectividad y mitigación propuestas. Campañas de difusión en medios de comunicación al menos 4 de los puertos visitados. Talleres y/o reuniones con distintos actores clave</p>	<p>Docum ento que contenga propuestas consensuadas: medidas de selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación de la pesca.</p>	<p>Marinos en evaluación y Tortugas Marinas en preparación (pingueros/ IMIC mamíferos)), Universidad de Mar del Plata Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (CONICET)</p>				<p>uso o propuestas, de las distintas pesquerías de Argentina. Informe con pesquerías potenciales para el testeo de técnicas de pesca, buenas prácticas y/o dispositivos de selectividad. Informe sobre el equipamiento necesario para puesta en práctica. Planillas de asistencia de las capacitaciones. Informes de talleres y/o reuniones con distintos actores clave de la industria pesquera. Registros de los OAB. Informes de campañas de difusión en medios de comunicación puertos visitados. Piezas de comunicación</p>	<p>los talleres. Resta la firma de acuerdo entre la Unión Argentina de Pesqueros Artesanales con F. Aquamarina.</p>	<p>Resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se amplió el alcance de la meta original de contar con 30 OAB capacitados a 45. - Se propusieron cinco indicadores y solo se cuenta con cuatro metas. No existe una relación inequívoca entre indicador y meta, por lo que no se puede analizar la pertinencia/congruencia de los indicadores propuestos. - Los hitos para los años 1 y 2 se complementaron con hitos vinculados con la comunicación del proyecto, los cuales en todo caso podrían reportarse en el Componente 3. - En la columna de riesgos se indican las causas de posibles riesgos, pero no se indican los riesgos. Se mencionan algunas limitaciones que para su utilidad debieran de ser redactadas como supuestos. Se incluyen algunas recomendaciones, lo cual es incorrecto. Lo anterior demerita la utilidad de esta información para dar seguimiento y apoyar el cumplimiento de los resultados y productos del proyecto.
--	--	---	---	--	--	--	---	--	--	--	---	---	--

				la industria pesquera. Material gráfico de comunicación y difusión, elaborado y entregado a las empresas, organismos gubernamentales y medios de comunicación.	de la industria pesquera. Piezas de comunicación y difusión, elaborado y entregado. <u>Análisis diagnóstico de línea de base del uso de LEPs en la flota merluquera de arrastre en el Mar Argentino.</u>							y difusión. <u>Informe diagnóstico de línea de base del uso de LEPs en la flota merluquera de arrastre en el Mar Argentino.</u> Informe final incluyendo lecciones aprendidas, éxitos y fracasos.		
Componentes Resultados Productos	Indicadores	Línea de Base	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuentes de datos	Tiempo - Frecuencia	Responsable	Informes/ Momentos	Medios de Verificación	Riesgos/ Supuestos	
Componente 3: Monitoreo y Evaluación del Proyecto														
Resultado 3.1. La implementación del proyecto está basada en gestión por resultados y se	Pertinencia Cobertura Eficacia Eficiencia Calidad Sostenibilidad	Sin datos	Resultados del proyecto logrados y demostrando	25% de los resultados logrados	50% de los resultados logrados	75% de los resultados logrados	100% de los resultados logrados y demostrando sostenibilidad		Anual	Coordinación Técnica Nacional	Segundo IPPs de cada año de ejecución. PTPA.	IPPs IRAEP Revisión de Medio Término y Evaluación	Identificación de lecciones aprendidas del Proyecto. Acceso a la información.	- Los indicadores propuestos no son indicadores per se, y no muestran una congruencia con la meta a alcanzar establecida en el Marco de Resultados del PRODOC.

aplican los resultados y lecciones aprendidas del proyecto en operaciones futuras	Institucionalización de In Inclusión de enfoque de género y grupos vulnerables.		sostenibilidad, incluido análisis de vulnerabilidad									Final		<p>- La meta fue complementada con un análisis de vulnerabilidad, cuyo sentido y utilidad no son claros para el resultado.</p> <p>- Los supuestos o riesgos no son claros.</p>
Producto 3.1.1. El concepto de EEP y los objetivos y productos del proyecto diseminados a diferentes grupos metas	Estrategia de comunicación del Proyecto. Productos audiovisuales creados y difundidos. Realizar un boletín periódico cada 4 meses. Cantidad de menciones del concepto del EEP en medios digitales.	Sin datos. No especificada en el PRODOC.	Estrategia elaborada. Se elaboran al menos 2 productos audiovisuales. Página web del proyecto funcionando. Al menos 54 menciones del concepto de EEP en medios digitales. Al menos 12 boletines difundidos.	Página web del proyecto y otros canales de distribución funcionando. Al menos 2 productos audiovisuales creados y difundidos. Al menos 10 menciones del concepto de EEP en medios digitales. Cantidad de 3 boletines difundidos.	Página web del proyecto o actualizada y otros canales de distribución funcionando. Al menos 12 menciones del concepto de EEP en medios digitales. 3 boletines difundidos.	Página web del proyecto o actualizada y otros canales de distribución funcionando. Al menos 16 menciones del concepto de EEP en medios digitales. 3 boletines difundidos.	Página web del proyecto actualizada y otros canales de distribución funcionando. Al menos 16 menciones del concepto de EEP en medios digitales. 3 boletines difundidos.	Portal web. Alerta de google. FVS/ F. Aquamarina. Área de comunicación del Proyecto.	Semestral	Coordinación Técnica Nacional. Laura responsable de comunicación del proyecto	IPP	Página web. Documento con estrategia de comunicación. Informes clipping semestral. Carta acuerdo con FFVS Argentina. Productos audiovisuales.	Cooperación entre los actores involucrados para la difusión del EEP. Interés de los medios de comunicación en difundir noticias vinculadas al EEP.	<p>- La meta para este producto de acuerdo con el Marco de Resultados del PRODOC es contar con una página web del proyecto y otros canales de difusión operando. En esta versión actualizada se incluyen cuatro metas adicionales, que desglosan los otros medios de difusión que se mencionan en la meta antes descrita. Esta adición de metas se considera innecesaria y no estratégica, pues solo hacen más complejo el seguimiento del proyecto con indicadores que no son estratégicos. Esta información se puede sólo dejar como hitos, tal y como se hizo; sin embargo, persiste la confusión entre hitos y metas.</p> <p>- Como se mencionó se cuenta con 5 metas y solo con cuatro indicadores. No existe esa relación inequívoca entre indicador y meta. Por lo anterior, no es posible medir el cumplimiento de los indicadores.</p> <p>- Algunos de los indicadores propuestos, además de no ser específicos, rebasan la meta original del producto (p.ej. estrategia de comunicación del proyecto). Y otros indicadores no son estratégicos.</p>
Componentes Resultados Productos	Indicadores	Línea de Base	Metas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuentes de datos	Tiempo - Frecuencia	Responsable	Informes/ Momentos	Medios de Verificación	Riesgos/ Supuestos	

<p>Producto 3.1.2. Sistema de planificación y monitoreo del proyecto está operando y proporciona información sistemática sobre actividades y metas anuales planificadas y el progreso en lograr los resultados y productos del proyecto</p>	<p>Cantidad de IPP presentados, que contemple los siguientes indicadores: Grado de avance de los productos, considerando logros y dificultades en la ejecución. Proporción de la población objetivo que es atendida por el Proyecto, según sexo y edad y cobertura geográfica Nivel de ejecución presupuestaria por resultado/componente. Cantidad de PTPA presentados.</p>	Sin datos	4 PTPA 8 IPPs semestrales	1 PTPA 2 IPPs semestrales	1 PTPA 2 IPPs semestrales	1 PTPA 2 IPPs semestrales	1 PTPA 2 IPPs semestrales	INIDEP Aves Argentinas MAyDS Min. Seguridad Min. de Defensa CONICET Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Programa Pampa Azul CFP Sector Privado FAO FMAM	Semestral	Coordinación Técnica Nacional OTL Punto Focal GEF de Arg	IPP Informe de co-financiamiento IRAEP	Informe financiero de INIDEP. Informe de rendición de cuentas y co-financiamiento de Aves Argentinas/FVS y demás actores con los que se firmen cartas acuerdo.	Información respecto a la ejecución de actividades y partidas presupuestarias de todas las partes involucradas en el proyecto.	<p>- El indicador “Cantidad de IPP presentados, que contemple los siguientes indicadores: Grado de avance de los productos, considerando logros y dificultades en la ejecución” es incoherente.</p> <p>- Los indicadores “Proporción de la población objetivo que es atendida por el Proyecto, según sexo y edad y cobertura geográfica” y “Nivel de ejecución presupuestaria por resultado/componente” no muestran ninguna congruencia con las metas establecidas.</p> <p>-El riesgo o supuesto incluido es confuso.</p>
<p>Producto 3.1.3. Evaluación/Revisión de Medio Término y Final</p>	<p>Realización de RMT y EF del Proyecto, que contemplen los siguientes indicadores: Grado de avance de la gestión operativa, medida en</p>	Sin datos			Revisión de Medio Término del Proyecto		Evaluación Final del Proyecto	INIDEP Aves Argentinas MAyDS Min. Seguridad Min. de Defensa CONICET Subsecretaría de Pesca y	Año 2 Año 4	Coordinación Técnica Nacional Consultor externo	RMT EF Informe de co-financiamiento Informe Final	Informes de evaluación.	Disposición de los actores involucrados en brindar información y opiniones respecto a la ejecución del Proyecto. Contratación de especialistas externos para la evaluación del Proyecto.	<p>- El Marco de Resultados del PRODOC no incluyó una meta para este producto, lo cual es un error. Este error se sigue repitiendo en esta versión actualizada del Marco de Resultados. Sin embargo, a pesar de que no se incluye una meta, si se propone un indicador, lo cual es incongruente dado que no tiene una meta con la cual se puede determinar su cumplimiento. Además, el indicador propuesto es inapropiado</p>

	<p>que las actividades se corresponde con las prioridades y políticas ambientales locales y nacionales y necesidades de los beneficiarios. (pertinencia)</p> <p>Proporción de la población objetivo que es atendida por el Proyecto (cobertura)</p> <p>Grado en el logro de las metas del Proyecto (eficacia)</p> <p>Relación entre los productos generados y los recursos utilizados para su realización (eficiencia).</p> <p>Grado en que se está alcanzando el estándar previsto de los productos (calidad)</p> <p>Grado de ejecución presupuestaria</p> <p>Grado en que</p>							<p>Acuicultura Programa Pampa Azul CFP Sector Privado FAO FMAM</p>								<p>debido a su longitud y contenido.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 8. Tabla de calificación del proyecto.

Tabla de valoración de la FAO - FMAM	Valoración	Comentarios breves
1) PERTINENCIA		
Relevancia	S	El proyecto se alinea con el marco jurídico e institucional vigente del Gobierno argentino y con las prioridades y estrategias del FMAM y de FAO.
1.1 Diseño	MI	El diseño del proyecto es innovador en cuanto a la conjunción del sector ambiental y pesquero, pero presenta áreas de mejora que han afectado la efectividad del proyecto y su seguimiento adecuado.
2) LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO (EFECTIVIDAD)		
Evaluación general de los resultados del proyecto	MI	10 de los 16 productos (62%) que tienen hitos en los años 1 y 2 del proyecto muestran retrasos en su desarrollo. Se ha avanzado de manera limitada en la institucionalización de los instrumentos de gestión desarrollados y en la concertación de acuerdos interinstitucionales.
Resultado 1.1. La Protección de los ecosistemas marinos de importancia global para la biodiversidad incrementada en áreas clave a través del apoyo a la Autoridad de Aplicación del Banco Burdwood para la gestión de un área marina protegida y sus zonas de transición y la creación de una nueva área protegida, establecidas fuera de las 12 millas de la zona de Aguas Territoriales.	MI	El hito sobre el puntaje METT se rebasó. Se tiene un retraso con respecto al establecimiento de la línea base ambiental y socioeconómica. No se han institucionalizado los lineamientos para el desarrollo de Áreas Marinas Protegidas y se ha avanzado de manera limitada en el fortalecimiento de la gestión de las AMP. 4 de los 5 hitos a cumplir en los años 1 y 2 presentan retrasos.
Resultado 2.1. EEP probado en 1 pesquería piloto conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos y sosteniendo los empleos (vieiras)	MS	Se ha avanzado de manera satisfactoria en el desarrollo del plan de manejo para vieira, pero aún no se cuenta con una buena práctica validada para la pesquería.
Resultado 2.2. Condiciones y capacidades para la implementación efectiva del EEP construidas a nivel nacional.	MI	No se ha avanzado de manera contundente en el análisis de alternativas de incentivos económicos y no se ha realizado la capacitación a funcionarios sobre gestión, control y vigilancia con EEP.
Resultado 2.3. Sistemas mejorados de gestión de información y monitoreo que incluyen datos socio-económicos e información sobre selectividad, buenas prácticas y medidas de mitigación, facilitan la toma de decisiones sobre la aplicación del EEP en los ámbitos público y privado	IE	No se cuenta con hitos a cumplir para los años 1 y 2 del proyecto. No obstante, es apropiado mencionar que la sensibilización sobre el EEP se dio tarde y existe incertidumbre sobre si el tiempo restante del proyecto será suficiente para lograr la adopción de los elementos mínimos del EEP en las regulaciones del CFP.
3) EFICIENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
Calidad general de la implementación y gestión adaptativa (agencia de implementación)	MI	Se ha ejercido el 29.9% del presupuesto, existe subejercicio. Las medidas adaptativas implementadas no han sido completamente efectivas, o sean implementado parcialmente.
Calidad de la ejecución (agencias de ejecución)	MS	En general, el conocimiento y experiencia técnica de MAyDS, el CFP, la SSPyA y de FAO en los temas del proyecto es de gran prestigio, por lo que el trabajo y las consultorías técnicas realizadas por el proyecto ha tenido una calidad alta. No obstante, las consultorías sobre género y MyE no cumplieron con el estándar de calidad requerido para asegurar

		su utilidad.
Eficiencia (incluidas la relación coste-eficacia y la puntualidad)	MI	Existe un subejercicio significativo en la ejecución del proyecto.
3) Cofinanciamiento		
Evaluación general del cofinanciamiento	MI	Se concretó el 43% del co-financiamiento comprometido. No obstante, 5 de 10 instancias socias han provisto el 15% o menos del cofinanciamiento comprometido. Existe incertidumbre sobre la estimación del cofinanciamiento que no es reportado directamente al equipo ejecutor.
6) INVOLUCRAMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS		
Calidad general de la implicación de las partes interesadas	MI	Si bien actores clave participan en las actividades del proyecto, sus principales preocupaciones y dudas de éstos no han sido aún atendidas, las cuales fueron expresadas desde el inicio del proyecto. Se considera que se ha perdido un tiempo valioso para al menos sensibilizarlas sobre temas álgidos como las AMP y contar con un entendimiento común sobre estos temas. Al momento, estos actores clave no apoyan la creación de la nueva AMP.
4) PROGRESO HACIA EL IMPACTO		
Evaluación general del progreso hacia el impacto	MS	Se han llenado vacíos de información técnica y científica que contribuyen al cumplimiento del objetivo de desarrollo del proyecto. Sin embargo, es necesario avanzar en el cumplimiento del objetivo ambiental para asegurar el impacto esperado.
5) SOSTENIBILIDAD		
Sostenibilidad general	MI	El nuevo cambio de gobierno en diciembre afectó la sostenibilidad del proyecto debido a la influencia directa que tiene sobre MAYS. Además, existen actores clave del proyecto, como la industria pesquera y las provincias con litoral marino que se oponen a la creación de la nueva AMP. Asimismo, se ha avanzado de manera limitada en la institucionalización de los instrumentos generados, lo cual es clave para fortalecer la gestión de las AMP y los recursos pesqueros con EEP.
4) MONITOREO Y EVALUACIÓN		
Calidad general del MyE	MI	El seguimiento del proyecto no ha sido adecuado debido a las deficiencias del Marco de Resultados del proyecto y a la falta de un sistema de MyE eficaz.
Diseño del MyE al inicio del proyecto	MI	No se diseñó este sistema. No se cuenta con un experto en MyE que apoye esta actividad.
Plan de implementación del MyE	S	El plan cumple con los requisitos para el MyE del FMAM. FAO maneja una plantilla estándar para ello.
4) GÉNERO Y EQUIDAD		
Calidad general de la inclusión de la perspectiva de género y equidad	MI	MAYS y la UEP han realizado diferentes actividades para implementar la perspectiva de género en el proyecto, sin embargo, estos esfuerzos no han sido aún contundentes, por lo que la incorporación de este tema no ha sido aún efectiva.

4) SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Calidad general de las salvaguardas ambientales y sociales	S	Los aspectos sociales y ambientales han sido considerados de manera adecuada por el proyecto debido a la naturaleza intrínseca del propio proyecto, que conlleva a la conservación de los recursos naturales y al prestigio de las <u>instituciones participantes</u> .
--	---	---

Nota: AS: altamente satisfactoria; S: satisfactoria; M: moderadamente satisfactoria; MI: moderadamente insatisfactoria; IE: imposible de evaluar. Para el criterio de sostenibilidad, MI significa moderadamente improbable.